

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 56 páginas

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Jefatura
de Gabinete de Ministros

Lic. Alberto Pérez

Sr. Subsecretario de Gabinete

Dr. Juan Pablo Álvarez Echagüe

Sr. Director Provincial de Impresiones
del Estado y Boletín Oficial

Lic. Claudio Rodolfo Priou

Sra. Directora de Boletín Oficial

Dra. Selene López de la Fuente

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@jg.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

Ministerio de

**Jefatura de Gabinete
de Ministros**



**Buenos Aires
LA PROVINCIA**

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Resoluciones	_____	4714
Licitaciones	_____	4719
Varios	_____	4731
Transferencias	_____	4742
Convocatorias	_____	4743
Sociedades	_____	4745

SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	4749
Varios	_____	4751
Sucesiones	_____	4762

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Nómina de diarios inscriptos en la Suprema Corte de Justicia	_____	4767
---	-------	------



Sección Oficial

Resoluciones

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
INSTITUTO DE LA VIVIENDA
ADMINISTRACIÓN GENERAL
Resolución N° 1.900

La Plata, 9 de mayo de 2012.

VISTO el expediente N° 2416-7770/2002 alcance 10; y

CONSIDERANDO:

Que por el Convenio N° 09-330-04 suscripto entre el Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires y el Sindicato Químico del Personal de Fábricas de Pólvoras y Explosivos, se contrató la construcción de sesenta viviendas, en dos etapas de treinta viviendas cada una, en la Localidad de Sierras Bayas partido de Olavarría, en el marco de lo dispuesto por el Decreto N° 3.201/70 y las Resoluciones N° 1.784/92 y N° 4.522/00;

Que posteriormente sólo fue autorizada la primera etapa, por lo que, en el terreno objeto del convenio, se construirán únicamente treinta viviendas;

Que en el expediente N° 2416-7770/2002 alcance 2 fue oportunamente presentado un listado de aspirantes titulares y suplentes, confeccionado por la entidad en virtud del sorteo realizado al efecto cuyo resultado fue registrado en el Acta N° 127 del Libro de Actas de la entidad (fs. 11/16);

Que a fines de enero de 2012, diversas personas ocuparon en forma ilegal las viviendas en construcción, lo que motivó el inicio de la Investigación Penal Preparatoria N° 01-02-001013-12, en trámite por ante la Unidad Fiscal de Investigación N° 5 de Olavarría, Departamento Judicial de Azul;

Que posteriormente, se han presentado diferentes personas invocando ser preadjudicatarias de las viviendas del emprendimiento, con documentación respaldatoria que habría sido suscripta por el titular de la entidad gremial responsable de la gestión del barrio;

Que en ese marco, el día 29 de febrero de 2012 se realizaron reuniones con las autoridades de dicha entidad, interesados y ocupantes, a solicitud de este organismo y a efectos de actualizar y consolidar el listado de postulantes, allí el gremio efectuó un proceso de reempadronamiento de los interesados que se consideraban con derechos, el que fue debidamente publicitado (fs. 25/39);

Que en virtud de este proceso se convocó a todos aquéllos que se consideraran con derecho a una vivienda para que presentaran la documentación correspondiente;

Que habiendo vencido el plazo para su presentación, corresponde confeccionar los listados de aspirantes, que estarán integrados por todos aquéllos que hayan acreditado en forma documental su derecho;

Que al mismo tiempo, se realizó un censo de los ocupantes de las viviendas en construcción (fs. 20);

Que el día 18 de abril del corriente la Fiscalía interviniente convocó a una audiencia, luego de la cual muchas de las familias desistieron de la ocupación (fs. 21/24);

Que la obra en construcción continúa ocupada parcialmente y, según surge de estas actuaciones, quienes permanecen en las viviendas no han aportado documentación que permita calificarlos como postulantes;

Que aún en el hipotético caso que alguno de los ocupantes acreditara su derecho a ser considerado postulante, ello no legitimaría la ocupación ya que para que la misma sea conforme a derecho resulta necesario que (i) el Instituto de la Vivienda adjudique la unidad habitacional mediante el dictado de un acto administrativo y la firma del Acta de Adjudicación –ya que se trata de un bien de propiedad de este ente–, y (ii) que la tenencia precaria se entregue en forma voluntaria, extremos ambos que sólo pueden ser cumplidos una vez que se determinen los preadjudicatarios y se concluyan las viviendas con todos los servicios básicos necesarios para una adecuada habitación (agua, pozos asépticos, luz y gas);

Que existiendo un gran número de personas que han adjuntado documentación en copia simple, deviene procedente otorgarles un plazo al efecto de que acompañen las constancias en original o en copia debidamente autenticada;

Que una vez consolidado el listado de postulantes y desocupadas las viviendas se retomará la construcción del emprendimiento y se establecerá el orden de prioridad de la asignación de las treinta casas sobre la base de un sistema de puntaje que será oportunamente comunicado;

Que sin perjuicio de ello, la adjudicación definitiva quedará supeditada a que al momento de la entrega de la vivienda los aspirantes cumplan con la totalidad de los requisitos exigidos por el Decreto N° 187/96 y la Resolución N° 1.784/92 para acceder a una vivienda de interés social, esto es constituir un grupo familiar, poseer documento nacional de identidad argentino o constancia del trámite del mismo o documentación equivalente, no poseer ninguno de los miembros del grupo familiar patrimonio suficiente, vivienda propia o medios adecuados para resolver la carencia habitacional y que ningún miembro del grupo familiar haya sido adjudicatario o beneficiario de una vivienda de interés social;

Que corresponde otorgar un plazo para oponerse y citar a todos aquéllos que se consideren con derecho, en los términos de los artículos 23, 66 subsiguientes y concordantes del Decreto – Ley N° 7.647/70;

Que ha tomado la intervención de su competencia Asesoría General de Gobierno (fs. 48);

Que el presente se dicta en virtud de lo dispuesto por los artículos 2°, 3° inc. 1), 6° incisos i), m) y n) y cc. del Decreto-Ley N° 9.573/80, 17, 20, 29 2° párrafo, 31 2° párrafo y cc. de la Ley N° 9.533, artículo, 23, 66 105 del Decreto-Ley N° 7.647/70 y normas concordantes;

Por ello,

EL ADMINISTRADOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el listado de aspirantes al Barrio Sindicato Químico del Personal de Fábricas de Pólvoras y Explosivos de 30 Viviendas de la localidad de Sierras Bayas, partido de Olavarría, el que como ANEXO I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°: Fijar un plazo de cinco días, contado a partir de la notificación de la presente o de la publicación en el Boletín Oficial –lo que ocurra primero–, para que las personas incluidas en el ANEXO II que forma parte integrante de este acto, acompañen en original la documentación que acredita su derecho a integrar el listado definitivo de aspirantes a las viviendas del emprendimiento, bajo apercibimiento de rechazar su presentación. La misma deberá ser presentada en el plazo indicado en la sede de la Entidad Gremial sita en calle Conrado Villegas N° 2243 de Sierras Bayas o en el Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires sito en calle 7 N° 1267 2° piso de la ciudad de La Plata. A efectos de facilitar la presentación, la Dirección General de Inmobiliaria y Social, a través de los agentes que determine, dentro del plazo indicado se constituirá en la Sede del Sindicato por dos días, a efectos de certificar la documentación y asesorar a los peticionantes, lo que será debidamente publicitado.

ARTÍCULO 3°: Rechazar la postulación de las personas enumeradas en el Anexo III por no haber presentado prueba que acredite derecho a ser adjudicatario de una vivienda del complejo habitacional.

ARTÍCULO 4°: Establecer que en el plazo indicado en el artículo 2°, las personas incluidas en los ANEXOS I y II deberán presentar en la sede de la Entidad fotocopia del Documento Nacional de Identidad de todos los miembros del grupo familiar, certificados que acrediten el vínculo existente entre ellos, recibos de sueldo y constancias de CUIT o CUIL de los titulares.

ARTÍCULO 5°: Al momento de la adjudicación definitiva los aspirantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- 1) Constituir un grupo familiar legal o consensual.
- 2) Poseer los postulantes D.N.I. argentino, constancia del trámite del mismo o documentación equivalente.
- 3) Los miembros del grupo familiar deberán carecer de vivienda propia o de patrimonio suficiente para resolver, por sí, la necesidad habitacional.
- 4) Tener capacidad de pago.
- 5) No haber sido, ninguno de los miembros del grupo familiar, adjudicatario de una vivienda financiada por el Estado, a excepción de que alguno de sus miembros acredite en forma fehaciente haber constituido un nuevo grupo familiar.

ARTÍCULO 6°: Las viviendas serán entregadas una vez concluidas las obras y habilitadas al uso las viviendas, previa verificación del cumplimiento de los requisitos enumerados en el artículo anterior. Una vez adjudicadas y entregadas las viviendas, los beneficiarios comenzarán a pagar al Instituto las cuotas correspondientes, por los aportes realizados para la construcción de las viviendas e infraestructura, en los términos de los Convenios suscriptos al efecto y de la normativa aplicable.

ARTÍCULO 7°: Dentro del plazo establecido en el artículo 2°, cualquier interesado podrá plantear oposición a lo dispuesto en el presente acto administrativo, la que se resolverá de conformidad con los procedimientos establecidos en el Decreto-Ley 7.647/70.

ARTÍCULO 8°: Publicar por 5 (cinco) días seguidos la presente en el Boletín Oficial, en el sitio Web del Instituto de la Vivienda, en instalaciones del Sindicato de Químicos de Sierras Bayas y en Radio Provincia.

ARTÍCULO 9°: Regístrese, comuníquese, publíquese, dese al Boletín Oficial. Cumplido, archívese.

Gustavo Marcelo Aguilera
 Administrador General
 Instituto de la Vivienda

ANEXO I

N°	NOMBRE Y APELLIDO	DNI	NOMBRE Y APELLIDO	DNI
2	Beratz, Marcelo Fabián	23.272.062	Stagnaró, Silvia Noemí	22.410.674
3	Bermúdez, Walter Miguel	29.343.276	Schroh, Paola Albina	28.724.393
4	Blando, Diego Rodrigo	28.835.933	Coumeig, Juana Mariela	28.470.802
5	Cámara, Martín Alberto	27.335.142		
1	Cisneros, Rubén Adolfo	21.574.272	Barestain, Luciana Mariel	29.343.486
6	de Arzave, Myriam Viviana	17.429.269	Salazar, Alejandro Jesús	26.050.059
7	Degenhart, Natalia Alejandra	25.825.360	Spósino, Sebastián	26.489.127

8	Echeverría, Néstor Alberto	M 8.188.034	Silva, María Ester	12.136.467
9	Farra, Fernando Hernán	23.128.770	Palmieri de Alesandri, Rita Marina	27.512.623
10	Fuoti, Gabriela Andrea	20.701.207		
11	Gallo, Liliana Elba	16.476.750		
12	Harlein, Gustavo Javier	18.162.179		
13	Jacob, Gabriel Oscar	25.825.160	Ruppel, Analía Gabriela	27.748.616
14	Lacoste, María Alejandra	20.716.590		
15	Montenegro César Ariel	28.890.602	Sosa, Valeria Jazmín	en trámite
21	Pataleo, Sergio Maximiliano	36.789.831		
22	Pantaleo, Sergio Roberto	17.846.935		
23	Pelroso, Mauricio Daniel	22.498.723	Landoni, Daniela Lucrecia	29.023.495
24	Pendas, Marcelo Javier	22.305.864	Urban, Valeria Soledad	27.512.665
25	Romero, Miguel Ángel	11.039.684	Di Dino, María Ester	12.430.347
26	Rondan, Sandra Araceli	17.492.770	Dilascio, Julio Oscar	17.676.191
27	Sassano, Carlos Alfredo	21.574.257	Allende, Patricia	
28	Spínola, Gustavo Daniel	25.397.408	Nasello, Natalia Lorena	27.680.450
29	Tilotti, Javier Eduardo	18.442.661	Lagano, Mayra Elizabeth	22.498.774

ANEXO II

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	DNI	NOMBRE Y APELLIDO	DNI
1	Aguirre, Carmen Eva	F6.195.916	Gallo, José María	14.501.329
2	Aquino, Lino Salvador	29.533.641	Arévalo, Analía Gisele	32.498.576
3	Beltramella, Héctor Fabián	18.377.537	Hiriart, María Cristina	27.748.445
4	Blando, María Eugenia	31.351.977		
5	Chacon, Oscar Alfredo	12.173.899	Dirazar, Mónica Nieves	16.509.186
6	Cordal, Rodolfo Orlando	26.262.509		
7	Corvalan, Diego Javier	31.076.382	Acevedo, Marina Alejandra	32.867.567
8	De Arzave, Raquel Judtih	22.850.844		
9	Duca, Lucas Sebastián	29.718.423	María, Dolores Susana	34.501.738
10	Echeverría, Romina Lorena	29.533.938	Araya, Diego Hernán	29.533.525
11	Iona, Guillermo Ariel	31.076.353	Becker, Gisela	33.258.662
12	Lagano, Fernando Omar	22.978.311	Arriola, Karina Alejandra	24.289.317
13	Lora, María del Carmen	10.698.485		
14	Luguercio, Gerardo Federico	30.460.950		
15	Macaione, Mariano Miguel	22.498.712	Pérez, Paola Viviana	28.298.027
16	Markovina, María Mercedes	11.962.164		
17	Márquez, Horacio Leonel	11.505.988	Macaione, Eva Edith	F 5.470.210
18	Martel, Juan Manuel	27.560.808	Ardiles, Mariela Alejandra	29.343.019
19	Roman, Luis Alberto	16.271.209	Maibach, Laura Teresa	23.128.572
20	Spósino, Miguel Ángel	10.307.512	Duca, Elsa Mabel	LC 5.603.865
21	Zorn Cristian, Miguel Horacio José	30.460.811	Arramon, Débora Graciela	31.076.327

ANEXO III

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	DNI	NOMBRE Y APELLIDO	DNI
1	Arramon, Yanina Angélica	31.351.917	Aires, Mauricio Rubén	26.255.012
2	Ayop, Ana Celia	33.483.477	Maldonado, Carlos	29.159.912
3	Berrozpe, Graciela Eva	25.744.563	Gorosito, Alberto Aníbal	24.158.352
4	Cabrera, Ángel Miguel	34.142.212	Sandoval Anabella Rocío	35.168.895
5	Cau, María Verónica	29.147.429	Montero, Federico Santiago	29.343.305
6	Cejas, Leticia Verónica	29.067.793		
7	Dore, Natalia Andrea	29.594.361		
8	Gallastegui, María Soledad	29.159.910	Cau, Carlos Andrés	28.560.414
9	Garrido, Matías Ezequiel	34.125.438		
10	González, Sandra Daniela	22.498.775	Manggiari, Ernesto Fabián	22.928.945
11	Hal, Miriam Viviana	22.867.556		
12	Laborde, Julio César	22.498.721	Rodríguez, Patricia Haydee	29.023.288
13	López, Valeria Noelia	33.905.186	Ardiles, Juan Sebastián	33.570.052
14	Maibach, Carlos Maximiliano	34.730.029	Zapata, Débora Alejandra	34.443.815
15	Recabarren, Olga Noemí	4.892.808	Román, Cristian Marcelo	29.343.015
16	Romero, Víctor Rubén	31.076.322	Márquez, Guadalupe	31.076.360
17	Span, María Albina	28.607.569	Rodríguez, Alberto Germán	27.139.393
18	Tito, Maximiliano Gastón	30.812.781	Tito, Marcos Omar	32.422.956

C.C. 5.542 / jun. 7 v. jun. 13

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
Resolución Nº 4.209**

La Plata, 17 de octubre de 2011.

VISTO el expediente Nº 21.100-507.114/09 correspondiente a la causa contraven-
cional Nº 5.357, en la que resulta imputado el señor Francisco Manuel GODOY, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el acta obrante a fojas 1 y 2, labrada el 27 de enero de 2009, en la intersección de las calles Haedo y Obispo Terrero de la localidad y partido de San Isidro; se constató la presencia del señor Antonio RAMÍREZ BENÍTEZ, quien se encontraba realizando tareas de seguridad y vigilancia, vestía de civil, carecía de credencial habilitante, poseía un equipo de comunicaciones marca Nokia, modelo 1600b, serie Nº 011997/00/928779/3 y refirió que su empleador resulta ser el señor Francisco Manuel GODOY;

Que complementa el citado instrumento probatorio una factura tipo C, que reza: S.M.G. Servicio de Seguridad Privada de Francisco Manuel GODOY, CUIT Nº 24-0584528-3;

Que la entonces Dirección Fiscalizadora de Agencias y Seguridad Privada, certifica que la firma S.M.G. Servicio de Seguridad Privada no se encuentra habilitada ni en trámite de habilitación para funcionar como prestadora de servicios de seguridad privada;

Que debidamente emplazado, el señor Francisco Manuel GODOY no compareció a ejercer su derecho de defensa;

Que el acta de inicio de estas actuaciones, reúne los extremos exigidos por el artículo 60 incisos 6) y 7) del Decreto Nº 1.897/02 y, como tal, participa de las características de los instrumentos públicos, en cuanto a las circunstancias de tiempo, modo y lugar, de los hechos cumplidos por los funcionarios intervinientes o pasados ante su presencia;

Que del análisis de los elementos de cargo obrantes en la presente, ha quedado debidamente acreditado que el señor Francisco Manuel GODOY, ha prestado un servicio de seguridad privada dentro del territorio de la Provincia de Buenos Aires, sin estar habilitado para ello por la Autoridad de Aplicación;

Que la Ley Nº 12.297, establece que incurrirá en falta considerada muy grave quien lleve a cabo la prestación de servicios de seguridad careciendo de la habilitación correspondiente, a riesgo de incurrir en una infracción tipificada en el artículo 46 inciso a) de la citada norma legal;

Que en igual sentido, se ha expedido la Asesoría Letrada en su condición de Órgano Asesor;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 1º, 9º y 18 de la Ley Nº 13.757 y sus modificatorias, artículo 45 de la Ley Nº 12.297 y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 52 y 54 de la norma citada en último término; Por ello,

**EL MINISTRO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES, RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. Sancionar al señor Francisco Manuel GODOY, DNI Nº 5.854.528, con domicilio real en calle Blandenguez Nº 1.281 de la localidad de Don Torcuato, partido de Tigre y domicilio constituido en el asiento del Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires; con inhabilitación por el término de veinte (20) años para desarrollar las actividades reguladas por la Ley Nº 12.297; por haberse acreditado en autos que ha prestado un servicio de seguridad privada dentro del territorio de la Provincia de Buenos Aires, sin estar habilitado para ello por la Autoridad de Aplicación (artículo 46 inciso a) de la Ley Nº 12.297).

ARTÍCULO 2º. Disponer la clausura, el cese del servicio y el decomiso de los efectos utilizados para la infracción, una vez firme que se encuentre la presente, en orden a lo dispuesto en los artículos 58 y 62 de la Ley Nº 12.297.

ARTÍCULO 3º. Hacer saber al imputado que le asiste el derecho de impugnar la presente resolución, utilizando para tal fin los recursos de revocatoria con jerárquico en subsidio o de apelación, a presentarse dentro de los diez (10) o cinco (5) días respectivamente, conforme lo establecido en el artículo 60, apartado 19, incisos a) y b) del Decreto Nº 1.897/02.

ARTÍCULO 4º. Registrar, comunicar, notificar a la imputada, pasar a la Oficina Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, publicar en el Boletín Informativo del Ministerio de Justicia y Seguridad y en el Boletín Oficial una vez firme que se encuentre la presente. Cumplido, archivar.

Ricardo Casal
Ministro de Justicia y Seguridad
C.C. 5.699

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
Resolución Nº 4.484**

La Plata, 21 de octubre de 2011.

VISTO el expediente Nº 21.100-297.530/08, correspondiente a la causa contraven-
cional Nº 4.827, en la que resulta imputada la prestadora de servicios de seguridad privada ALEPH SEGURIDAD S.R.L., y

CONSIDERANDO:

Que mediante el acta de fojas 1/3, labrada el 27 de mayo de 2008, en un club de campo denominado "La Martona", sito en la Ruta 205, kilómetro 54,500 de la localidad de Petión, partido de Cañuelas; se constató la presencia de los vigiladores de la empresa ALEPH SEGURIDAD S.R.L.: Fabián Marcelo LORES, DNI Nº 18.195.325, portaba un revólver marca Taurus, calibre 38 PLG, serie Nº TF815943, con sus credenciales en orden; Viviana Elisa LOAIZA, DNI Nº 23.147.959, poseía un equipo de comunicaciones marca Kenwood, modelo TK3202L, serie Nº 90205654; Victoria Catalina FLORES, DNI Nº 13.611.944, poseía credencial habilitante Nº 234.172; Enrique Genaro LEMEZ, DNI Nº 24.184.366, quien poseía credencial habilitante Nº 234.608 y portaba un revólver, marca Jaguar, calibre 32 PLG, serie Nº 189.361; Diego Facundo AGUIRRE, DNI Nº 27.180.705, poseía un equipo de comunicaciones marca Kenwood, modelo TK3202L y portaba un revólver marca Jaguar, serie Nº 189364; Martín BUELINK, DNI Nº 17.901.905, poseía credencial habilitante Nº 234.610 y un equipo de comunicaciones marca Kenwood, modelo TK3202L, serie Nº 90205660 y portaba un revolver marca Jaguar, calibre 32 PLG; Carlos Sebastián RODRÍGUEZ, DNI Nº 27.820.088, poseía credencial habilitante Nº 233.523 y portaba un revólver marca Jaguar, calibre 32 PLG, serie Nº 189.367; Sebastián Augusto CAYANIS LOSTAU, DNI Nº 30.428.307, poseía un equipo de comunicaciones marca Kenwood, modelo TK3202L, serie Nº 90205655; Cristián Emanuel CORNEJO, DNI Nº 33.094.314, poseía un equipo de comunicaciones marca Kenwood, modelo TK3202L, serie Nº 90205657; Javier Alejandro ROJAS, DNI Nº 30.929.452, poseía un equipo de comunicaciones marca Kenwood, modelo TK3202L, serie Nº 90204803; Cristián Jhonatan SCHUPIAK, DNI Nº 30.162.362, poseía credencial habilitante Nº 238.072 y un equipo de comunicaciones marca Kenwood, modelo TK3202L, serie Nº 90205658; Darío César BÁEZ, DNI Nº 30.826.509, poseía credencial habilitante Nº 233.519, portaba un

revólver marca Jaguar, calibre 32 PLG, serie N° 189.368 y poseía un equipo de comunicaciones marca Kenwood, modelo TK3202L, serie N° 90205651 y un chaleco antibalas, serie N° 22.169; José Segundo JIMÉNEZ, DNI N° 92.833.972, poseía credencial habilitante N° 234.613, portaba un revólver marca Jaguar, calibre 32, serie N° 189.365 y poseía un equipo de comunicaciones IMEI N° 0190481692273 y un chaleco antibalas, serie N° 21.175; todos se encontraban realizando tareas de seguridad y vigilancia y vestían uniforme con logo de la encartada. Asimismo, se constató la existencia de los siguientes vehículos: un automóvil marca Fiat, modelo Palio, dominio GLW-276, un automóvil marca Ford, modelo Ranger, dominio GSJ-591 y dos cuatriciclos; todos de color rojo, con logos de la encartada y, en la guardia, el siguiente armamento: tres escopetas marca Egasilah, calibre 12 UAB, series N° 69342, N° 65.023 y N° 69344; dos revólveres marca Jaguar, calibre 32, series N° 189.366 y N° 189.363, nueve chalecos antibalas marca Stopping Power, series N° 21.170, N° 21.174, N° 21.168, N° 21.178, N° 21.177, N° 21.176, N° 21.173, N° 21.172 y N° 21.171;

Que la prestadora de servicios de seguridad privada ALEPH SEGURIDAD S.R.L., se encuentra habilitada mediante Resolución N° 713 de fecha 6 de agosto de 1998, con última sede social habilitada en la intersección de las calles Sargento Cabral y Libertad de la localidad de Canning, partido de Esteban Echeverría;

Que la entonces Dirección General Fiscalizadora de Agencias y Seguridad Privada, certificó que al momento de la inspección, el objetivo y el revólver marca Taurus, serie N° TF815943, se encontraban declarados ante la Autoridad de Aplicación; los equipos de comunicaciones, los chalecos antibalas y los vehículos consignados no habían sido denunciados ante el Organismo de Contralor y los señores Viviana Elisa LOAIZA, Cristián Emanuel CORNEJO, Javier Alejandro ROJAS, Carlos Sebastián RODRÍGUEZ y Darío César BÁEZ, carecían de alta de vigilador;

Que debidamente emplazada, la imputada compareció a ejercer su derecho de defensa en tiempo y forma;

Que el acta de inicio de estas actuaciones, reúne los extremos exigidos por el artículo 60 incisos 6) y 7) del Decreto N° 1.897/02 y, como tal, participa de las características de los instrumentos públicos, en cuanto a las circunstancias de tiempo, modo y lugar, de los hechos cumplidos por los funcionarios intervinientes o pasados ante su presencia;

Que del análisis de los elementos de cargo obrantes en la presente, ha quedado debidamente acreditado que la empresa ALEPH SEGURIDAD S.R.L., se encontraba al momento de efectuarse la constatación, prestando un servicio de seguridad privada con personal que carecía de alta de vigilador y utilizaba vehículos, equipos de comunicaciones, chalecos antibalas y armamento no declarados ante la Autoridad de Aplicación. Por el contrario, no se han reunido en autos los recaudos legales necesarios para tener por configurada la infracción al artículo 47 inciso g) de la Ley N° 12.297;

Que la Ley N° 12.297 obliga a las prestadoras de servicios de seguridad privada a través de su Jefe de Seguridad, al diseño, ejecución, coordinación y control de los servicios, entre cuyas responsabilidades se encuentra la comunicación y observancia de todos aquellos recaudos que hacen al personal, vehículos, equipos de comunicaciones, chalecos antibalas y armamento utilizados en el ejercicio de las funciones de seguridad, incurriendo en una infracción tipificada en los artículos 15, 41, 47 inciso d) y 48 de la Ley N° 12.297 y artículos 15, 27 y 41 del Decreto N° 1.897/02;

Que en igual sentido se expidió Asesoría Letrada en su condición de Órgano Asesor; Que el Área Contable de la Oficina Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, certificó el valor actual del Vigía, a los fines de la aplicación de la sanción correspondiente, en la suma de pesos doce mil quinientos treinta y ocho con veinticuatro centavos (\$ 12.538,24);

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 1°, 9° y 18 de la Ley N° 13.757 y sus modificatorias, artículo 45 de la Ley N° 12.297 y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 52 y 54 de la norma citada en último término;

Por ello,

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Sancionar a la prestadora de servicios de seguridad privada ALEPH SEGURIDAD S.R.L., CUIT N° 30-51723226-9, inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas bajo la matrícula N° 38.208, con sede social autorizada y domicilio constituido en la intersección de las calles Sargento Cabral y Libertad de la localidad de Canning, partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires; con suspensión de la habilitación por el término de diez (10) días contados a partir de la fecha en que quede firme la presente y multa de pesos ciento veinticinco mil trescientos ochenta y dos con cuarenta centavos (\$ 125.382,40), equivalente a diez (10) vigías, por haberse acreditado en autos que ha prestado un servicio de seguridad privada con personal que carecía de alta de vigilador y utilizaba vehículos, equipos de comunicaciones, chalecos antibalas y armamento no declarados ante la Autoridad de Aplicación (artículos 15, 41, 47 inciso d) y 48 de la Ley N° 12.297 y artículos 15, 27 y 41 del Decreto N° 1.897/02).

ARTÍCULO 2°. Hacer saber a la imputada que le asiste el derecho de impugnar la presente resolución, mediante los recursos de revocatoria con jerárquico en subsidio o de apelación, a presentarse dentro de los diez (10) o cinco (5) días respectivamente, conforme lo establecido en el artículo 60, punto 19, incisos a) y b) del Decreto N° 1.897/02.

ARTÍCULO 3°. El pago de la multa impuesta deberá hacerse efectivo dentro de los treinta (30) días hábiles de quedar firme la presente, mediante depósito en la Cuenta Corriente Fiscal N° 50.479/3 sucursal 2000 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de perseguirse el cobro de la misma por el procedimiento de apremio.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, notificar, pasar a la Oficina Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, publicar en el Boletín Informativo del Ministerio de Justicia y Seguridad y en el Boletín Oficial una vez firme que se encuentre la presente. Cumplido, archivar.

Ricardo Casal
Ministro de Justicia y Seguridad
C.C. 5.700

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD Resolución N° 4.314

La Plata, 18 de octubre de 2011.

VISTO el expediente N° 21.100-991.426/10, correspondiente a la causa contravenacional N° 6.046, en la que resulta imputada la prestadora de servicios de seguridad privada PROTECCIÓN URBANO VIAL S.R.L., y

CONSIDERANDO:

Que mediante el acta de fojas 11 y 12, labrada el 2 de septiembre de 2010, en un objetivo denominado "RESIDENCES & RESORT MAN DALAY", sito la intersección de las calles 201 y 310 de la localidad y partido de Villa Gesell; se constató la presencia de los vigiladores de la empresa PROTECCIÓN URBANO VIAL S.R.L.: Miguel Ángel FERNÁNDEZ, DNI N° 22.840.906 y Mariano Matías PAZ, DNI N° 30.873.585; quienes se encontraban realizando tareas de seguridad y vigilancia, vestían uniforme con logo de la encartada, carecían de credencial habilitante y poseían un equipo de comunicaciones marca Motorola, modelo I290, serie N° 00060108331176;

Que la prestadora de servicios de seguridad privada PROTECCIÓN URBANO VIAL S.R.L., se encuentra habilitada mediante Resolución N° 1.533 de fecha 6 de octubre de 2005, con sede social autorizada en la calle Güemes y Alsina N° 2.398 de la localidad y partido de Merlo;

Que la entonces Dirección de Habilitaciones y Registro, certificó que al momento de la inspección, el objetivo y el equipo de comunicaciones constatados no se encontraban declarados ante la Autoridad de Aplicación y el personal consignado, carecía de alta de vigilador;

Que debidamente emplazada, la imputada compareció a ejercer su derecho de defensa en tiempo y forma, sin aportar nuevos elementos que permitieran desvirtuar la falta endilgada;

Que el acta de inicio de estas actuaciones, reúne los extremos exigidos por el artículo 60 incisos 6) y 7) del Decreto N° 1.897/02 y, como tal, participa de las características de los instrumentos públicos, en cuanto a las circunstancias de tiempo, modo y lugar, de los hechos cumplidos por los funcionarios intervinientes o pasados ante su presencia;

Que del análisis de los elementos de cargo obrantes en el presente, ha quedado debidamente acreditado que la empresa PROTECCIÓN URBANO VIAL S.R.L., se encontraba al momento de efectuarse la constatación, prestando un servicio de seguridad privada sin haber comunicado en tiempo y forma la celebración del contrato, con personal que carecía de alta de vigilador y utilizaba un equipo de comunicaciones no declarado ante el Organismo de Contralor;

Que la Ley N° 12.297 obliga a las prestadoras de servicios de seguridad privada a través de su Jefe de Seguridad, al diseño, ejecución, coordinación y control de los servicios, entre cuyas responsabilidades se encuentra la comunicación y observancia de todos aquellos recaudos que hacen al personal y equipos de comunicaciones utilizados en el ejercicio de las funciones de seguridad, como así también, a la denuncia de los objetivos a cubrir, a riesgo de incurrir en una infracción tipificada en los artículos 47 incisos b) y d) y 48 de la Ley N° 12.297 y artículo 27 del Decreto N° 1.897/02;

Que en igual sentido se expidió Asesoría Letrada en su condición de Órgano Asesor; Que el Área Contable de la Oficina Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, certificó el valor actual del Vigía, a los fines de la aplicación de la sanción correspondiente, en la suma de pesos quince mil doscientos noventa y cinco con veintiocho centavos (\$ 15.295,28);

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 1°, 9° y 18 de la Ley N° 13.757 y sus modificatorias, artículo 45 de la Ley N° 12.297 y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 52 y 54 de la norma citada en último término;

Por ello,

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Sancionar a la prestadora de servicios de seguridad privada PROTECCIÓN URBANO VIAL S.R.L., CUIT N° 30-70913593-3, inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas con legajo N° 01/131856, con sede social autorizada y domicilio constituido en la calle Güemes y Alsina N° 2.398 de la localidad y partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires; con suspensión de la habilitación por el término de diez (10) días contados a partir de la fecha en que quede firme la presente y multa de pesos ciento cincuenta y dos mil novecientos cincuenta y dos con ochenta centavos (\$ 152.952,80), equivalente a diez (10) vigías, por haberse acreditado en autos que ha prestado un servicio de seguridad privada sin haber comunicado en tiempo y forma la celebración del contrato, con personal que carecía de alta de vigilador y utilizaba un equipo de comunicaciones no declarado ante el Organismo de Contralor (artículos 47 incisos b) y d) y 48 de la Ley N° 12.297 y artículo 27 del Decreto N° 1.897/02).

ARTÍCULO 2°. Hacer saber a la imputada que le asiste el derecho de impugnar la presente resolución, mediante los recursos de revocatoria con jerárquico en subsidio o de apelación, a presentarse dentro de los diez (10) o cinco (5) días respectivamente, conforme lo establecido en el artículo 60, punto 19, incisos a) y b) del Decreto N° 1.897/02.

ARTÍCULO 3°. El pago de la multa impuesta deberá hacerse efectivo dentro de los treinta (30) días hábiles de quedar firme la presente, mediante depósito en la Cuenta Corriente Fiscal N° 50.479/3 sucursal 2000 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de perseguirse el cobro de la misma por el procedimiento de apremio.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, notificar, pasar a la Oficina Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, publicar en el Boletín Informativo del Ministerio de Justicia y Seguridad y en el Boletín Oficial una vez firme que se encuentre la presente. Cumplido, archivar.

Ricardo Casal
Ministro de Justicia y Seguridad
C.C. 5.701

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
Resolución N° 4.829**

La Plata, 9 de noviembre de 2011.

VISTO el expediente N° 21.100-048.675/10 correspondiente a la causa contravencional N° 6.132, en la que resulta imputada la prestadora de servicios de seguridad privada LOCSYS SEGURIDAD S.A., y

CONSIDERANDO:

Que mediante el acta de fojas 1 y 2, labrada el 18 de octubre de 2010, en un "Hospital Materno Infantil", sito en la intersección de las calles Di Palma y Haedo de la localidad y partido de San Isidro; se constató la presencia del vigilador de la empresa LOCSYS SEGURIDAD S.A.: Eduardo GRADIN, LE N° 7.613.754; quien se encontraba realizando tareas de seguridad y vigilancia, vestía uniforme con logo de la encartada y carecía de credencial habilitante;

Que la prestadora de servicios de seguridad privada LOCSYS SEGURIDAD S.A., se encuentra habilitada mediante Resolución N° 150 de fecha 11 de septiembre de 2002, con última sede social autorizada en la calle Rivadavia N° 323, piso 1°, departamento A de la localidad y partido de San Isidro;

Que el Departamento Informes dependiente de la entonces Dirección General Fiscalizadora de Agencias y Seguridad Privada, certificó que al momento de la inspección, el objetivo constatado no se encontraba declarado ante la Autoridad de Aplicación y el señor Eduardo GRADIN, registraba alta otorgada de fecha 12 de enero de 2010 con credencial habilitante N° 278.517;

Que debidamente emplazada, la imputada no compareció a ejercer su derecho de defensa en tiempo y forma;

Que el acta de inicio de estas actuaciones, reúne los extremos exigidos por el artículo 60 incisos 6) y 7) del Decreto N° 1.897/02 y, como tal, participa de las características de los instrumentos públicos, en cuanto a las circunstancias de tiempo, modo y lugar, de los hechos cumplidos por los funcionarios intervinientes o pasados ante su presencia;

Que del análisis de los elementos de cargo obrantes en el presente, ha quedado debidamente acreditado que la empresa LOCSYS SEGURIDAD S.A., se encontraba al momento de efectuarse la constatación, prestando un servicio de seguridad privada sin haber comunicado en tiempo y forma la celebración del contrato ante la Autoridad de Aplicación;

Que la Ley N° 12.297 obliga a las prestadoras de servicios de seguridad privada a través de su Jefe de Seguridad, al diseño, ejecución, coordinación y control de los servicios, entre cuyas responsabilidades se encuentra la comunicación y observancia de todos aquellos recaudos que hacen a la denuncia de los objetivos a cubrir, a riesgo de incurrir en una infracción tipificada en el artículo 47 inciso b) de la Ley N° 12.297;

Que en igual sentido se expidió Asesoría Letrada en su condición de Órgano Asesor; Que el Área Contable de la Oficina Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, certificó el valor actual del Vigía, a los fines de la aplicación de la sanción correspondiente, en la suma de pesos doce mil quinientos treinta y ocho con veinticuatro centavos (\$ 12.538,24);

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 1°, 9° y 18 de la Ley N° 13.757 y sus modificatorias, artículo 45 de la Ley N° 12.297 y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 52 y 54 de la norma citada en último término;

Por ello,

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Sancionar a la prestadora de servicios de seguridad privada LOCSYS SEGURIDAD S.A., CUIT N° 30-70784123-7, con sede social autorizada en la calle Rivadavia N° 323, piso 1°, departamento A de la localidad y partido de San Isidro y domicilio constituido en el asiento del Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires; con suspensión de la habilitación por el término de diez (10) días contados a partir de la fecha en que quede firme la presente y multa de pesos ciento veinticinco mil trescientos ochenta y dos con cuarenta centavos (\$ 125.382,40), equivalente a diez (10) vigías, por haberse acreditado en autos que ha prestado un servicio de seguridad privada sin haber comunicado en tiempo y forma la celebración del contrato ante la Autoridad de Aplicación (artículo 47 inciso b) de la Ley N° 12.297).

ARTÍCULO 2°. Hacer saber a la imputada que le asiste el derecho de impugnar la presente resolución, mediante los recursos de revocatoria con jerárquico en subsidio o de apelación, a presentarse dentro de los diez (10) o cinco (5) días respectivamente, conforme lo establecido en el artículo 60, punto 19, incisos a) y b) del Decreto N° 1.897/02.

ARTÍCULO 3°. El pago de la multa impuesta deberá hacerse efectivo dentro de los treinta (30) días hábiles de quedar firme la presente, mediante depósito en la Cuenta Corriente Fiscal N° 50.479/3 sucursal 2000 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de perseguirse el cobro de la misma por el procedimiento de apremio.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, notificar, pasar a la Oficina Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, publicar en el Boletín Informativo del Ministerio de Justicia y Seguridad y en el Boletín Oficial una vez firme que se encuentre la presente. Cumplido, archivar.

Ricardo Casal
Ministro de Justicia y Seguridad
C.C. 5.702

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
Resolución N° 360**

La Plata, 4 de febrero de 2011.

VISTO el expediente N° 21.100-773.598/09, correspondiente a la causa contravencional N° 5.794, en la que resulta imputada la prestadora de servicios de seguridad privada AGENCIA DE INVESTIGACIONES Y SEGURIDAD PRIVADA SALADILLO S.R.L., y

CONSIDERANDO:

Que mediante el acta de fojas 1 y 2, labrada el 10 de noviembre de 2009, en un barrio privado denominado "La Colina", sito en la calle Ezquel N° 1.475 de la localidad de Ezpeleta, partido de Quilmes; se constató la presencia del vigilador de la empresa AGENCIA DE INVESTIGACIONES Y SEGURIDAD PRIVADA SALADILLO S.R.L., Mario Omar GONZÁLEZ, DNI N° 14.836.326; quien se encontraba realizando tareas de seguridad y vigilancia, vestía uniforme con logo de la encartada, poseía credencial habilitante N° 262.616 y poseía un equipo de comunicaciones marca Motorola, modelo i 205, serie N° 00060068757346;

Que la prestadora de servicios de seguridad privada AGENCIA DE INVESTIGACIONES Y SEGURIDAD PRIVADA SALADILLO S.R.L., se encuentra habilitada mediante Resolución N° 68.571 de fecha 9 de octubre de 1991, con sede social autorizada en la calle Empanza N° 3.065 de la localidad y partido de Saladillo;

Que la entonces Dirección de Habilitaciones y Registro, certificó que al momento de la inspección, el objetivo y el equipo de comunicaciones constatados no se encontraban declarados y el señor Mario Omar GONZÁLEZ, registraba alta de vigilador con credencial habilitante N° 262.616;

Que debidamente emplazada, la imputada no compareció a ejercer su derecho de defensa en tiempo y forma;

Que el acta de inicio de estas actuaciones, reúne los extremos exigidos por el artículo 60 incisos 6) y 7) del Decreto N° 1.897/02 y, como tal, participa de las características de los instrumentos públicos, en cuanto a las circunstancias de tiempo, modo y lugar, de los hechos cumplidos por los funcionarios intervinientes o pasados ante su presencia;

Que del análisis de los elementos de cargo obrantes en el presente, ha quedado debidamente acreditado que la empresa AGENCIA DE INVESTIGACIONES Y SEGURIDAD PRIVADA SALADILLO S.R.L., se encontraba al momento de efectuarse la constatación, prestando un servicio de seguridad privada sin haber comunicado en tiempo y forma la celebración del contrato, con personal que utilizaba un equipo de comunicaciones no declarado ante el Organismo de Contralor;

Que la Ley N° 12.297 obliga a las prestadoras de servicios de seguridad privada a través de su Jefe de Seguridad, al diseño, ejecución, coordinación y control de los servicios, entre cuyas responsabilidades se encuentra la comunicación y observancia de todos aquellos recaudos que hacen a los equipos de comunicaciones utilizados en el ejercicio de las funciones de seguridad, como así también, a la denuncia de objetivos a cubrir, a riesgo de incurrir en una infracción tipificada en los artículos 47 inciso b) y 48 de la Ley N° 12.297 y artículo 27 del Decreto N° 1.897/02;

Que en igual sentido se expidió Asesoría Letrada en su condición de Órgano Asesor; Que el Área Contable de la Oficina Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, certificó el valor actual del Vigía, a los fines de la aplicación de la sanción correspondiente, en la suma de pesos doce mil quinientos treinta y ocho con veinticuatro centavos (\$ 12.538,24);

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 1°, 9° y 18 de la Ley N° 13.757 y sus modificatorias, artículo 45 de la Ley N° 12.297 y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 52 y 54 de la norma citada en último término;

Por ello,

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Sancionar a la prestadora de servicios de seguridad privada AGENCIA DE INVESTIGACIONES Y SEGURIDAD PRIVADA SALADILLO S.R.L. CUIT N° 33-64941899-9 e inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas bajo la Matrícula N° 29.963, con sede social autorizada en la calle Empanza N° 3.065 de la localidad y partido de Saladillo y domicilio constituido en el asiento del Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires; con suspensión de la habilitación por el término de diez (10) días contados a partir de la fecha en que quede firme la presente y multa de pesos ciento veinticinco mil trescientos ochenta y dos con cuarenta centavos (\$ 125.382,40), equivalente a diez (10) vigías, por haberse acreditado en autos que ha prestado un servicio de seguridad privada sin haber comunicado en tiempo y forma la celebración del contrato, con personal que utilizaba un equipo de comunicaciones no declarado ante el Organismo de Contralor (artículos 47 inciso b) y 48 de la Ley N° 12.297 y artículo 27 del Decreto N° 1.897/02).

ARTÍCULO 2°. Hacer saber a la imputada que le asiste el derecho de impugnar la presente resolución, mediante los recursos de revocatoria con jerárquico en subsidio o de apelación, a presentarse dentro de los diez (10) o cinco (5) días respectivamente, conforme lo establecido en el artículo 60, punto 19, incisos a) y b) del Decreto N° 1.897/02.

ARTÍCULO 3°. El pago de la multa impuesta deberá hacerse efectivo dentro de los treinta (30) días hábiles de quedar firme la presente, mediante depósito en la Cuenta Corriente Fiscal N° 50.479/3 sucursal 2000 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de perseguirse el cobro de la misma por el procedimiento de apremio.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, notificar, pasar a la Oficina Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, publicar en el Boletín Informativo del Ministerio de Justicia y Seguridad y en el Boletín Oficial una vez firme que se encuentre la presente. Cumplido, archivar.

Ricardo Casal
Ministro de Justicia y Seguridad
C.C. 5.703

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SEGURIDAD
Resolución N° 877**

La Plata, 7 de mayo de 2008.

VISTO el expediente N° 21.100-707.911/04 correspondiente a la causa contravencional N° 1.619, en la que resulta imputada la prestadora de servicios de seguridad privada "GESELL SEGURIDAD S.A.", y

CONSIDERANDO:

Que mediante acta de fojas 1, labrada con fecha 22 de febrero de 2004, en un objetivo denominado "Edificio Francimar" sito en Avenida Costanera y Buenos Aires de Villa Gesell, se constató la presencia del señor Ezequiel Martín TULA, DNI N° 29.932.317, quien manifestó ser vigilador de la prestadora GESELL SEGURIDAD S.A., vestía uniforme con logo de la encartada, carecía de credencial habilitante, poseía un equipo de comunicación marca Kenwood, serie N° 80200892 y una varita de goma;

Que la prestadora de servicios de seguridad privada GESELL SEGURIDAD S.A., se encuentra habilitada con fecha 8 de agosto de 2003 mediante Resolución N° 2.490, con sede autorizada en calle Paseo 114 N° 290 Piso 1° de Villa Gesell; ejerciendo el cargo de Jefe de Seguridad el señor César Luis BORGOGNO;

Que la Dirección Fiscalizadora de Agencias y Seguridad Privada, certifica que al momento de la inspección, el objetivo descripto se encontraba declarado, en tanto el vigilador y el equipo de comunicación constatado no habían sido denunciados ante la Autoridad de Aplicación, asimismo se anota que la prestadora no estaba autorizada para la utilización de medios materiales;

Que debidamente emplazada en su sede legal, la entidad imputada se presentó en el expediente a través de su Presidente Jorge Luis CORTI, DNI N° 13.196.779, quien prestó declaración indagatoria, efectuó su descargo, aportando prueba documental respaldatoria;

Que el acta de inicio de estas actuaciones, reúne los extremos exigidos por el artículo 60 incisos 6) y 7) del Decreto N° 1.897/02, y por lo tanto hace plena fe de los hechos pasados por ante los funcionarios intervinientes, no habiendo sido desvirtuada por otras piezas de la causa;

Que del análisis de los elementos de cargo obrantes en el presente, ha quedado debidamente acreditado que la prestadora de servicios de seguridad privada GESELL SEGURIDAD S.A., se encontraba al momento de efectuarse la constatación, prestando un servicio de seguridad con personal que carecía de alta de vigilador, utilizando medio material para el cual no estaba autorizado y un equipo de comunicación que no había sido declarado ante el Organismo de Contralor. Por el contrario no se hallarían reunidos los recaudos legales necesarios para acreditar una infracción al artículo 17 del Decreto N° 1.897/02;

Que la Ley N° 12.297 obliga a las prestadoras de servicios de seguridad privada a través de su Jefe de Seguridad, al diseño, ejecución, coordinación y control de los servicios, entre cuyas actividades se encuentra la comunicación y observancia de todos aquellos recaudos que hacen al personal y equipos de comunicación utilizados en el ejercicio de las funciones de seguridad, ello a riesgo de incurrir en una infracción tipificada en los artículos 15, 47 inciso d) y 48 de la Ley N° 12.297 y artículos 15 y 27 apartado 6° del Decreto N° 1.897/02;

Que en igual sentido se expidió la Dirección Asesoría Letrada en su condición de Órgano Asesor;

Que el Área Contable de la Dirección General Fiscalizadora de Agencias y Seguridad Privada, certificó el valor actual del Vigía, a los fines de la aplicación de la sanción correspondiente, en la suma de Pesos ocho mil setecientos catorce con cuarenta y dos centavos (\$8.714,42);

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 9° y 19 de la Ley N° 13.757, el artículo 45 de la Ley N° 12.297 y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 52 y 54 de la norma citada en último término;

Por ello,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Sancionar a la prestadora de servicios de seguridad privada "GESELL SEGURIDAD S.A." con sede social autorizada y domicilio constituido en calle Paseo 114 N° 290 Piso 1° de Villa Gesell, Provincia de Buenos Aires, con SUSPENSIÓN DE HABILITACIÓN por el término de UN (1) MES y MULTA DE PESOS OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO CON VEINTE CENTAVOS (\$ 87.144,20), equivalente a DIEZ (10) VIGÍAS; por haberse acreditado que ha prestado un servicio de seguridad con personal que carecía de alta de vigilador, utilizando un equipo de comunicaciones y medios materiales que no habían sido declarado ante el Organismo de Contralor (Artículo 15, 47 inciso d) y 48 de la Ley N° 12.297 y artículo 15 y 27 apartado 6° del Decreto N° 1.897/02).

ARTÍCULO 2°. Hacer saber a la imputada que le asiste el derecho de impugnar la presente resolución, mediante los recursos de revocatoria con jerárquico en subsidio o de apelación, a presentarse dentro de los DIEZ (10) o CINCO (5) días respectivamente, conforme lo establecido en el artículo 60, apartado 19, incisos a) y b) del Decreto N° 1.897/02.

ARTÍCULO 3°. El pago de la multa impuesta deberá hacerse efectivo dentro de los TREINTA (30) días hábiles de quedar firme la presente, mediante depósito a la cuenta Corriente Fiscal N° 50.479/3 sucursal 2000 del Banco de la Provincia de Buenos Aires; bajo apercibimiento de perseguirse el cobro de la misma por el procedimiento de apremio.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, notificar a la imputada, pasar a la Dirección General Fiscalizadora de Agencias y Seguridad Privada, publicar en el Boletín informativo del Ministerio de Seguridad y en Boletín Oficial una vez firme que se encuentre la presente. Cumplido, archivar.

Carlos Ernesto Stornelli
Ministro de Seguridad
C.C. 5.704

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
Resolución N° 4.490

La Plata, 21 de octubre de 2011.

VISTO el expediente N° 21.100-382.586/08 correspondiente a la causa contravenacional N° 4.974, en la que resulta imputado el señor Pablo Esteban ALI y Otros, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el acta de fojas 1 y 2, labrada el 27 de julio de 2008, en un bar denominado "Offrons", sito en la calle Ruiz Moreno N° 50 de la localidad y partido de San Pedro; personal policial dependiente de la entonces Dirección General Fiscalizadora de Agencias y Seguridad Privada, se entrevistó con el señor Pablo Esteban ALI, DNI N° 26.205.453, quien se identificó como propietario del bar referenciado y, asimismo, se constató la presencia de los señores Ramón Eduardo OILHER, DNI N° 32.324.183 y José Edgardo VELO, DNI N° 20.490.792, quienes se encontraban en la puerta del local mencionado, realizando tareas de control de acceso y ordenamiento del público, vestían de civil y carecían de credencial habilitante;

Que la entonces Dirección General Fiscalizadora de Agencias y Seguridad Privada, certificó que al momento de la inspección, el objetivo constatado no se encontraba declarado ante la Autoridad de Aplicación en favor de prestadora de servicios de seguridad privada alguna y el personal consignado, carecía de alta de vigilador;

Que la Municipalidad de San Pedro informó que en expediente N° 4107-2132/08, figura iniciado con fecha 11 de abril de 2008 un trámite de habilitación de un comercio, sito en la calle Ruiz Moreno N° 50 de la localidad y partido de San Pedro, bajo el rubro confiteríaailable a nombre del señor Pablo Esteban ALI;

Que debidamente emplazados, los señores Pablo Esteban ALI, Ramón Eduardo OILHER y José Edgardo VELO, no comparecieron a ejercer su derecho de defensa en tiempo y forma;

Que el acta de inicio de estas actuaciones, reúne los extremos exigidos por el artículo 60 incisos 6) y 7) del Decreto N° 1.897/02 y como tal, participa de las características de los instrumentos públicos en cuanto a las circunstancias de tiempo, modo y lugar, de los hechos cumplidos por los funcionarios intervinientes o pasados ante su presencia;

Que del análisis de los elementos de cargo obrantes en la presente, ha quedado acreditado que al momento de la inspección en el local bar denominado "Offrons", sito en la calle Ruiz Moreno N° 50 de la localidad y partido de San Pedro, propiedad del señor Pablo Esteban ALI, se desarrolló un servicio de seguridad consistente en el control de acceso y egreso de personas, cumplido por los señores Ramón Eduardo OILHER y José Edgardo VELO, quienes carecían de la habilitación correspondiente otorgada por la Autoridad de Aplicación;

Que la Ley N° 12.297 considera actividades de vigilancia privada los servicios de control de acceso y ordenamiento del público que se realicen en locales bailables y/o discotecas, los que deberán cumplirse por prestadoras de seguridad privada debidamente habilitadas y adecuarse a las exigencias previstas en la ley citada, conforme a lo dispuesto en los artículos 35, 36, 37 y 38 de la Ley N° 12.297 y artículo 35 del Decreto N° 1.897/02;

Que en igual sentido Asesoría Letrada ha emitido dictamen en su condición de Órgano Asesor;

Que el Área Contable de la Oficina Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, certificó el valor actual del Vigía, a los fines de la aplicación de la sanción correspondiente, en la suma de pesos doce mil quinientos treinta y ocho con veinticuatro centavos (\$ 12.538,24);

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 1°, 9° y 18 de la Ley N° 13.757 y sus modificatorias, artículo 45 de la Ley N° 12.297 y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 52 y 54 de la norma citada en último término;

Por ello,

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Sancionar al señor Pablo Esteban ALI, DNI N° 26.205.453, con domicilio real en la calle Lavalle N° 420 de la localidad y partido de San Pedro y constituido en el asiento del Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires; con multa de pesos sesenta y dos mil seiscientos noventa y uno con veinte centavos (\$ 62.691,20) equivalente a cinco (5) vigías; por haberse acreditado en autos que en un local denominado "Offrons", habilitado a su nombre bajo el rubro confiteríaailable, ubicado en la calle Ruiz Moreno N° 50 de la localidad y partido de San Pedro, se desarrolló un servicio de seguridad consistente en el control de acceso y egreso de público, cumplido por personal que carecía de la habilitación otorgada por la Autoridad de Aplicación (artículos 35, 36, 37 y 38 de la Ley N° 12.297 y artículo 35 del Decreto N° 1.897/02).

ARTÍCULO 2°. Sancionar a los señores Ramón Eduardo OILHER, DNI N° 32.324.183, con domicilio real en la calle Mansilla N° 250 y José Edgardo VELO, DNI N° 20.490.792, con domicilio real en la calle Tres de Febrero N° 1.549, ambos de la localidad y partido de San Pedro y con domicilio constituido en el asiento del Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, con inhabilitación definitiva para ejercer las actividades reguladas por la Ley N° 12.297; por haberse acreditado en autos que han desarrollado tareas de seguridad consistentes en el control de acceso y ordenamiento de público en un localailable, careciendo de la habilitación respectiva otorgada por la Autoridad de Aplicación (artículos 35, 36, 37 y 38 de la Ley N° 12.297 y artículo 35 del Decreto N° 1.897/02).

ARTÍCULO 3°. Inhabilitar por el término de tres (3) meses al local denominado en autos "Offrons", habilitado como confiteríaailable, ubicado en la calle Ruiz Moreno N° 50 de la localidad y partido de San Pedro; por haberse acreditado que en sus instalaciones se ha desarrollado un servicio de seguridad consistente en el control de acceso y ordenamiento de público, cumplido por personal que carecía de la habilitación correspondiente otorgada por la Autoridad de Aplicación (artículo 38 de la Ley N° 12.297).

ARTÍCULO 4°. Hacer saber a los imputados que les asiste el derecho de impugnar la presente resolución, mediante los recursos de revocatoria con jerárquico en subsidio o de apelación, a presentarse dentro de los diez (10) o cinco (5) días respectivamente, conforme lo establecido en el artículo 60, punto 19, incisos a) y b) del Decreto N° 1.897/02.

ARTÍCULO 5°. El pago de la multa impuesta deberá hacerse efectivo dentro de los treinta (30) días hábiles de quedar firme la presente, mediante depósito en la Cuenta Corriente Fiscal N° 50.479/3 sucursal 2000 del Banco de la Provincia de Buenos Aires; bajo apercibimiento de perseguirse el cobro de la misma por el procedimiento de apremio.

ARTÍCULO 6°. Registrar, comunicar, notificar, pasar a la Oficina Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, publicar en el Boletín Informativo del Ministerio de Justicia y Seguridad y en el Boletín Oficial una vez firme que se encuentre la presente. Cumplido, archivar.

Ricardo Casal
Ministro de Justicia y Seguridad
C.C. 5.705

Licitaciones

**ARMADA ARGENTINA
ESTADO MAYOR GENERAL
SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO
DIRECCIÓN GENERAL DEL MATERIAL**

Licitación Pública Nº 3/12

POR 15 DÍAS - Objeto: Licitación Pública Nº 3/12 Ley de Obras Públicas Nº 13.064 Obra: "Refacción y adecuación de edificio para Jardín Maternal, Sitio de Ejecución: Base Aeronaval Punta Indio.

Lugar donde pueden Consultarse/Adquirirse los Pliegos: Comodoro Py 2055 2º P. OF. 159, Capital Federal, de lunes a jueves de 8:00 a 13:00 hs. y viernes de 8:00 a 12:00 hasta el día anterior a la fecha de apertura. Consultas: Por escrito, antes de los cinco (5) días hábiles de la fecha de Apertura. Valor del Pliego \$ 4.123,93. Importe de Garantía \$ 8.248,00. Lugar de Presentación de las Ofertas: Comodoro Py 2055 2º P. Of. 162 Capital Federal, hasta el día y hora del Acto de Apertura. Apertura Comodoro Py 2055 2º P. Of. 162 Capital Federal, día 19 de julio de 2012, a 10,00 hs.

C.C. 4.928 / may. 23 v. jun. 13

**Poder Judicial de la Nación
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ADMINISTRACIÓN GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA**

Licitación Pública Nº 137/12 Obra Pública

POR 15 DÍAS - Expte. Nº 14-11546/08 (III cuerpos). La Administración General del Poder Judicial de la Nación comunica la apertura de las ofertas autorizada mediante Resolución A.G. Nº 613/12 para la Licitación Pública Nº 137/12 Obra Pública (Ajuste Alzado).

Objeto: Contratar la remodelación edilicia (trabajos de obra generales y de instalaciones complementarias) del inmueble sito en la calle Urquiza Nº 4968 de la localidad de Caseros, partido de 3 de Febrero, provincia de Buenos Aires, sede del Juzgado Federal del asiento, encuadrando dicho procedimiento en lo previsto por la Ley 13.064.

Presupuesto Oficial: Pesos nueve millones quinientos cincuenta y tres mil setecientos setenta y tres (\$ 9.553.773).

Valor del Pliego: Pesos novecientos cincuenta (\$ 950).

Importe de la Garantía: Pesos noventa y cinco mil quinientos treinta y siete con setenta y tres centavos (\$ 95.537,73).

Adquisición del Pliego: Hasta el día 26/06/12 inclusive, en la Dirección General de Infraestructura Judicial (Departamento de Coordinación Técnica) sita en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1190, 5º piso, Oficina 50, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 13:00. Mediante el correspondiente recibo, se deberá acreditar el pago previamente efectuado en la Tesorería de la Dirección General de Administración Financiera del Poder Judicial de la Nación, sito en la calle Sarmiento 877, piso 4º, Capital Federal. Serán desestimadas las ofertas de los proponentes que no hubieran adquirido previamente la documentación que se refiere en el Artículo 3º de las Cláusulas Especiales Adquisición del Pliego.

En sitio Web: www.pjn.gov.ar

Inspección al lugar de trabajo: Hasta el 28/06/12 inclusive, en el horario de 8:30 a 12:30. Debiendo coordinar con la Dirección General de Infraestructura Judicial (Departamento de Coordinación Técnica) sita en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1190, 5º piso, Oficina 50, (4379-1738), la visita y constancia correspondiente firmada por el agente que dicha repartición designe, a efectos de cumplimentar dicho propósito.

Aclaraciones de oficio y evacuación de consultas: Hasta el día 03/07/12 inclusive, se efectuarán por escrito y se deberán presentar en la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Infraestructura Judicial, sita en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1190, Piso 8º, Oficina 80, Capital Federal, de lunes a viernes de 7:30 a 13:30 hs.; la versión digital de la consulta (archivo Word) deberá ser enviada por correo electrónico a dij.coordinacion-tecnica@pn.gov.ar; la repartición mencionada anteriormente producirá las respuestas correspondientes hasta 3 (tres) días hábiles anteriores a la fecha de apertura de la Licitación.

Lugar, fecha y hora de la Apertura: Departamento de Compras de la Dirección General de Administración Financiera del Poder Judicial de la Nación, sita en Sarmiento 877, 1º Subsuelo (Sala de Aperturas), Capital Federal, el día 12 de julio de 2012 a las 10:00 hs.

C.C. 5.024 / may. 24 v. jun. 14

**ARMADA ARGENTINA
ESTADO MAYOR GENERAL
SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO
DIRECCIÓN GENERAL DEL MATERIAL**

Licitación Pública Nº 4/12

POR 15 DÍAS - Objeto: Licitación Pública Nº 4/12. Obra: Construcción del Jardín Maternal.

Sitio de Ejecución: Base Aeronaval Comandante Espora.

Lugar donde pueden consultarse/adquirirse los Pliegos: Comodoro PY 2055, 2º P., Of. 159, Capital Federal, de lunes a jueves de 8:00 a 13:00 hs, y viernes de 8:00 a 12:00 hasta el día anterior a la fecha de apertura.

Consultas: Por escrito, antes de los cinco (5) días hábiles de la fecha de apertura.

Valor del Pliego: \$ 12.279,00.

Importe de Garantía: \$ 24.559,00

Lugar de presentación de las Ofertas: Comodoro Py 2055, 2º P., Of. 162, Capital Federal, hasta el día y hora del acto de apertura.

Apertura: Comodoro Py 2055, 2º P., Of. 162, Capital Federal, día 31 de julio de 2012 a las 10:00 hs.

C.C. 5.387 / jun. 5 v. jun. 26

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y
SANEAMIENTO RURAL S.P.A.R.**

Licitación Pública Nº 28/12

Segundo Llamado

POR 5 DÍAS - Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas Nº 6.021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Desagües Cloacales, Etapa I, 2º llamado en la Localidad de General Conesa, Partido de Tordillo.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 2.060.000,00.

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 2.060.000,00.

Capacidad de contratación financiera: \$ 2.088.611,11.

Plazo de Ejecución: 360 días corridos.

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 2.000,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal Nº 438/5 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer los Pliegos: General de Agua Potable y General de Cloacas, deberá adquirirlos previo depósito de \$ 200,00 y \$ 500 respectivamente, ambos por boleta separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 Nº 366, La Plata, de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio.

Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 Nº 366, La Plata, hasta el día 4 de julio de 2012 a las 13,00 horas.

Apertura de las Ofertas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 Nº 366, La Plata, el día 4 de julio de 2012 a las 13,00 horas.

C.C. 5.474 / jun. 6 v. jun. 12

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y
SANEAMIENTO RURAL S.P.A.R.**

Licitación Pública Nº 37/12

POR 5 DÍAS - Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas Nº 6.021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Provisión de agua potable en la Localidad de Villa Sauze, Partido de General Villegas.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 3.983.223,00.

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 3.983.223,00.

Capacidad de contratación financiera: \$ 2.692.364,03.

Plazo de Ejecución: 540 días corridos.

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 3.900,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal Nº 438/5 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer los Pliegos: General de Agua Potable y General de Cloacas, deberá adquirirlo previo depósito de \$ 200,00 en boleta separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 Nº 366, La Plata, de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio.

Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 Nº 366, La Plata, hasta el día 4 de julio de 2012 a las 14,00 horas.

Apertura de las Ofertas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 Nº 366, La Plata, el día 4 de julio de 2012 a las 14,00 horas.

C.C. 5.475 / jun. 6 v. jun. 12

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y
SANEAMIENTO RURAL S.P.A.R.**

Licitación Pública Nº 18/12

Segundo Llamado

POR 5 DÍAS - Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas Nº 6.021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Ampliación de Redes de Distribución e Instalaciones Complementarias (2º Llamado) en las localidades de González Moreno y Sansinena, Partido de Rivadavia.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 2.769.324,86.

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 2.769.324,86.

Capacidad de contratación financiera: \$ 2.265.811,25.

Plazo de Ejecución: 440 días corridos.

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 2.760,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal N° 438/5 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer los Pliegos: General de Agua Potable y General de Cloacas, deberá adquirirlos previo depósito de \$ 200,00 en boleta separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio.

Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, hasta el día 4 de julio de 2012 a las 12,00 horas.

Apertura de las Ofertas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, el día 4 de julio de 2012 a las 12,00 horas.

C.C. 5.476 / jun. 6 v. jun. 12

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
ANSES**

Licitación Pública N° 43/12

POR 15 DÍAS - Expediente N° 024-99-81368528-7-123.

Rubro Comercial: 82 inmuebles.

Objeto: Reparación y conservación para la puesta en valor de los edificios correspondientes a la Jefatura regional bonaerense I, Provincia de Buenos Aires.

Condiciones a que debe ajustarse la Propuesta: Unidad de Medida.

Presupuesto Oficial Total: \$ 28.358,75.

Garantía de Oferta (1% del valor del Presupuesto Oficial): \$ 283.581,50.

Retiro y/o Consulta de Pliegos: Lugar/Dirección: Podrá ser consultado y bajado de la página de Internet de ANSES: <http://www.anses.gov.ar/contrataciones/cartelera>. Entrega de fotocopias a su cargo, si así lo solicitaran en la Dirección de Contrataciones, ubicada en Córdoba N° 720, 3° piso, (C.P. 1054) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y en la Jefatura Regional Bonaerense I, sita en la calle General Pinto N° 558, Ciudad de Tandil, Provincia de Buenos Aires.

Plazos y Horarios: Hasta el día 4/7/12 inclusive, de 10:00 a 17:00 hs.

Costo del Pliego: Sin costo.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Dirección de Contrataciones, Av. Córdoba N° 720, 3° Piso, (C.P. 1054) Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Plazo y horario: Hasta el día 23/7/12 a las 10:30 hs.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Dirección de Contrataciones, Av. Córdoba N° 720, 3° Piso, (C.P. 1054) Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Plazo y horario: El día 27/7/12, a las 11:00 hs.

C.C. 5.556 / jun. 7 v. jun. 28

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y
SANEAMIENTO RURAL S.P.A.R.**

**Licitación Pública N° 21/12
Segundo Llamado**

POR 5 DÍAS - Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6.021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Agua Potable (2° Llamado) en la Localidad de Arrecifes, Partido de Arrecifes.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 1.296.974,88.

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 1.296.974,88.

Capacidad de contratación financiera: \$ 2.593.949,77.

Plazo de Ejecución: 180 días corridos

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 1.200,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal N° 438/5 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer los Pliegos: General de Agua Potable y General de Cloacas, deberá adquirirlos previo depósito de \$ 200,00 en boleta separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio.

Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, hasta el día 5 de julio de 2012 a las 13,00 horas.

Apertura de las Ofertas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, el día 5 de julio de 2012 a las 13,00 horas.

C.C. 5.548 / jun. 7 v. jun. 13

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y
SANEAMIENTO RURAL S.P.A.R.**

Licitación Pública N° 25/12

POR 5 DÍAS - Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6.021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Agua Potable en la Localidad de Parish, Partido de Azul.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 1.638.757,85.

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 1.638.757,85.

Capacidad de contratación financiera: \$ 1.359.424,12.

Plazo de Ejecución: 440 días corridos

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 1.600,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal N° 438/5 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer los Pliegos: General de Agua Potable y General de Cloacas, deberá adquirirlos previo depósito de \$ 200,00 en boleta separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio.

Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, hasta el día 5 de julio de 2012 a las 14,00 horas.

Apertura de las Ofertas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, el día 5 de julio de 2012 a las 14,00 horas.

C.C. 5.549 / jun. 7 v. jun. 13

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL
S.P.A.R.**

Licitación Pública N° 31/12

POR 5 DÍAS - Régimen legal: La obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6.021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Reacondicionamiento y ampliación de Planta Depuradora de Líquidos Cloacales en la Localidad de Daireaux, Partido de Daireaux.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 4.743.000,00.

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 4.743.000,00.

Capacidad de contratación financiera: \$ 3.205.916,67.

Plazo de Ejecución: 540 días corridos

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 4.700, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal N° 438/5 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer los Pliegos: General de Agua Potable y General de Cloacas, deberá adquirirlos previo depósito de \$ 200,00 y \$ 500 respectivamente, ambos por boleta separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio

Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, hasta el día 7 de julio de 2012 a las 12:30 horas.

Apertura de las Ofertas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, el día 7 de julio de 2012 a las 12:30 horas.

C.C. 5.648 / jun. 8 v. jun. 14

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL
S.P.A.R.**

Licitación Pública N° 32/12

POR 5 DÍAS - Régimen legal: La obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6.021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Desagües Cloacales, etapa I, en la Localidad de Francisco Madero, Partido de Pehuajó.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 5.240.000.

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 5.240.000.

Capacidad de contratación financiera: \$ 3.541.851,85.

Plazo de Ejecución: 540 días corridos

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 5.000, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal N° 438/5 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer los Pliegos: General de Agua Potable y General de Cloacas, deberá adquirirlos previo depósito de \$ 200,00 y \$ 500 respectivamente, ambos por boleta separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio

Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, hasta el día 7 de julio de 2012 a las 14:30 horas.

Apertura de las Ofertas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, el día 7 de julio de 2012 a las 14:30 horas.

C.C. 5.649 / jun. 8 v. jun. 14

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL
S.P.A.R.**

Licitación Pública N° 35/12

POR 5 DÍAS - Régimen legal: La obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6.021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Desagües Cloacales en la Localidad de Río Tala, Partido de San Pedro.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 5.737.000.

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 5.737.000.

Capacidad de contratación financiera: \$ 3.877.787,04.

Plazo de Ejecución: 540 días corridos

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 5.700, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal N° 438/5 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer los Pliegos: General de Agua Potable y General de Cloacas, deberá adquirirlos previo depósito de \$ 200,00 y \$ 500 respectivamente, ambos por boleto separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio

Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, hasta el día 6 de julio de 2012 a las 13:30 horas.

Apertura de las Ofertas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, el día 6 de julio de 2012 a las 13:30 horas.

C.C. 5.650 / jun. 8 v. jun. 14

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública N° 4.509

POR 3 DÍAS - Objeto: Trabajos de remodelación, Sucursal Lincoln.

Presupuesto Oficial: \$ 4.365.722,82.

Valor del Pliego: \$ 200.

Fecha de Apertura: 25/6/2012 a las 12:30 hs.

Fecha tope para efectuar consultas: 14/6/2012.

Fecha tope para la adquisición del Pliego a través del sitio web: 14/6/2012.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página web del Banco www.bancoprovincia.com.ar "Banco Empresas" (Contrataciones Transparentes), en trámite".

Consultas y venta de la documentación: En el Departamento de Contratación de Obras y Mantenimiento, San Martín 108/20, piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 14:30 hs.

La Apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20, piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 5.651 / jun. 8 v. jun. 12

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública N° 4.472

POR 3 DÍAS - Objeto: Implementación de solución integral de gestión basada en BMC Remedy.

Fecha de Apertura: 22/6/2012 a las 11:30 hs.

Valor del Pliego: \$ 200.

Fecha tope para efectuar consultas: 11/6/2012.

Fecha tope para la adquisición del Pliego a través del sitio web: 11/6/2012.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página web del Banco www.bancoprovincia.com.ar "Banco Empresas" (Contrataciones Transparentes).

Consultas y venta de la documentación: En el Departamento de Licitaciones de Bienes, San Martín 108/20, piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Edificio Anexo a Casa Central en el horario de 10:00 a 14:30 hs.

La Apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20, piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 5.653 / jun. 8 v. jun. 12

Presidencia de la Nación COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA CENTRO ATÓMICO EZEIZA

Licitación Pública N° 86/12

POR 15 DÍAS - Ley de obras públicas, ejercicio 2012/2013. Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin modalidad. Expediente N° 591/11.

Rubro Comercial: Construcción.

Objeto de la contratación: Construcción del Taller de Mantenimiento del RA-3, Centro Atómico Ezeiza.

Retiro/consulta o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Comisión Nacional de Energía Atómica, Centro Atómico Ezeiza, Div. Contable, Sector Contrataciones, Presbítero Juan González y Aragón N° 15, B1802AYA, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, Tel. 6779-8520/8477. Fax 6779-8332.

Plazo y horario: Hasta el 4/7/12 de lunes a viernes en el horario 9:30 a 12:00 y de 14:00 a 16:00.

Costo del Pliego: \$ 1.500. Presupuesto Oficial: \$ 1.550.000.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultando en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, accediendo al link Contrataciones Vigentes.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Comisión Nacional de Energía Atómica, Centro Atómico Ezeiza, Div. Contable, Sector Contrataciones, Presbítero Juan González y Aragón N° 15, B1802AYA, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, Tel. 6779-8520/8477. Fax 6779-8332.

Plazo y horario: Hasta el día de la apertura y antes de la hora programada para la misma.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Comisión Nacional de Energía Atómica, Centro Atómico Ezeiza, Div. Contable, Sector Contrataciones, Presbítero Juan González y Aragón N° 15, B1802AYA, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, Tel. 6779-8520/8477. Fax 6779-8332.

Día y hora: 13/7/12 a las 11:00 hs.

C.C. 5.715 / jun. 8 v. jun. 29

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL S.P.A.R.

Licitación Pública N° 30/12

POR 5 DÍAS - Régimen legal: La obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6.021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Planta de tratamiento de Líquidos Lixiviados en la Localidad de Tres Lomas, Partido de Tres Lomas.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 3.202.604,17.

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 3.202.604,17.

Capacidad de contratación financiera: \$ 2.164.173,18

Plazo de Ejecución: 540 días corridos

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 3.200, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal N° 438/5 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer los Pliegos: General de Agua Potable y General de Cloacas, deberá adquirirlos previo depósito de \$ 200,00 y \$ 500 respectivamente, ambos por boleto separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio.

Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, hasta el día 27 de junio de 2012 a las 14:00 horas.

Apertura de las Ofertas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, el día 27 de junio de 2012 a las 14:00 horas.

C.C. 5.200 / jun. 8 v. jun. 14

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL S.P.A.R.

Licitación Pública N° 36/12

POR 5 DÍAS - Régimen legal: La obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6.021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Agua Potable en la Localidad de oriente, Partido de Coronel Dorrego.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 1.712.487,63.

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 1.712.487,63.

Capacidad de contratación financiera: \$ 1.420.586,33.

Plazo de Ejecución: 440 días corridos

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 1.700, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal N° 438/5 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer el Pliego General de Agua, deberá adquirirlo previo depósito de \$ 200,00 en boleto separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio.

Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, hasta el día 27 de junio de 2012 a las 12:00 horas.

Apertura de las Ofertas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, el día 27 de junio de 2012 a las 12:00 horas.

C.C. 5.290 / jun. 8 v. jun. 14

ARMADA ARGENTINA ESTADO MAYOR GENERAL SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO DIRECCIÓN GENERAL DEL MATERIAL

Licitación Pública N° 5/12

POR 15 DÍAS - Objeto: Licitación Pública N° 5/12, Ley de Obras Públicas N° 13.064. Obra: "Demolición, relleno y retiro de escombros. Sitio de Ejecución: En el Predio del Polo Educativo de la Armada de Vicente López, Provincia de Buenos Aires.

Lugar donde pueden consultar/adquirirse los Pliegos: Comodoro PY 2055, 2° P., Of. 159, Capital Federal, de lunes a jueves de 8:00 a 13:00 hs, y viernes de 8:00 a 12:00 hasta el día anterior a la fecha de apertura.

Consultas: Por escrito, antes de los cinco (5) días hábiles de la fecha de apertura.

Valor del Pliego: \$ 526.

Importe de Garantía: \$ 5.266,00

Lugar de presentación de las Ofertas: Comodoro Py 2055, 2° P., Of. 162, Capital Federal, hasta el día y hora del acto de apertura.

Apertura: Comodoro Py 2055, 2° P., Of. 162, Capital Federal, día 6 de agosto de 2012 a las 10:00 hs.

C.C. 5.652 / jun. 8 v. jun. 29

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD COORDINADORA DE PROYECTOS**

Licitación Pública Internacional N° 3/11

POR 3 DÍAS – Programa de apoyo a la inversión en los Sectores Sociales de la Provincia de Buenos Aires – Préstamo BID 1700 OC/AR S.U.I.S. (Sistema Único de Información Sanitaria). 1. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Programa fuese publicado en el Development Business, edición N° 688 de fecha 16 de setiembre de 2006.

2. La Provincia de Buenos Aires ha recibido un financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar parcialmente el costo del Programa de Apoyo a la Inversión en los Sectores Sociales de la Provincia de Buenos Aires, y se propone utilizar parte de los fondos de este Préstamo para efectuar los pagos bajo el Contrato Adquisición de Equipamiento Hospitalario.

3. El Ministerio de Salud-Unidad Coordinadora de Proyectos, invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para adquisición de Equipamiento Informático compuesto por: Lote Único: Equipamiento informático, Artículos 1: PC para Puesto de Trabajo, cantidad 2000. Artículo 2: Monitor, cantidad 2000. Existe un plan estricto de entregas especificado en los documentos licitatorios.

4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Internacional establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada “Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo” (GN-2349-6), y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en dichas normas.

5. Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional de: Ministerio de Salud de La Provincia de Buenos Aires, Unidad Coordinadora de Proyectos, Oficina PAISS y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado.

6. Los requisitos de calificaciones incluyen: No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o asociaciones nacionales elegibles. Después de determinar la oferta evaluada como la más baja según lo establecido en la Subcláusula 37.1 de las IAO, el Comprador efectuará la calificación posterior del Oferente de conformidad con lo establecido en la Cláusula 38 de las IAO, empleando únicamente los requisitos aquí estipulados. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente.

(a) Capacidad financiera:

El Oferente para calificar deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes tres requisitos financieros:

Promedio de los últimos dos (2) años de:

1) Ventas Brutas una vez y media (1,5) el monto de la oferta

2) Liquidez: Relación entre el Activo Corriente y el Pasivo Corriente demostrativa de su liquidez; mayor o igual que 1,1.

3) Endeudamiento: Relación entre la Deuda Total y el Activo Total demostrativa de su endeudamiento, que permita el cumplimiento del contrato menor o igual que 0,8.

Para realizar la verificación indicada en los puntos (2) y (3) de ofertas presentadas por un consorcio, se considerará la documentación contable del socio cuyos estados financieros muestren los mejores indicadores.

(b) Experiencia y Capacidad Técnica

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia: citados en IAO 11.1 (h).

c) El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre el cumplimiento de los Bienes que ofrece con los siguientes requisitos de utilización: citados en 11.1 (h). Previo a la adjudicación se podrá solicitar al oferente copias completas de los manuales de usuario y servicio técnico completo. Asimismo se podrá solicitar Planos mecánicos, despiece, circuitos eléctricos y electrónicos de los equipos que corresponda a efectos de Evaluación técnica y posterior control de uso y mantenimiento.

Mayores detalles se proporcionan en los Documentos de la Licitación.

7. Los Documentos de Licitación podrán ser consultados en la página web indicada al pie de la presente. Los Oferentes podrán comprar un juego completo de los Documentos de Licitación en idioma español, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado y contra el pago de una suma no reembolsable de Pesos cien (\$ 100,00). Esta suma podrá pagarse mediante un depósito en la Cuenta Corriente del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Casa Matriz, Calle 7 entre 46 y 47 de la Ciudad de La Plata, Sucursal 2000, denominada “Cuenta Fiscal N° 229/7” a la orden de Contador Tesorero General de la Provincia. El documento podrá ser enviado por Correo Argentino a solicitud del Oferente. El costo de envío, será abonado por el Oferente.

8. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo a más tardar a las 12.30 hs. del día 06 de agosto de 2012.

Las Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona o en-línea en la dirección indicada al final de este Llamado a las 13.00 hs. del día 06 de agosto de 2012.

9. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una “Garantía de Mantenimiento de la oferta”, por el monto de: Lote Único: \$ 450.000,00

10. La dirección para consultas, adquisición de los documentos y presentación de las ofertas arriba referida es:

Atención: Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Unidad Coordinadora de Proyectos, Dirección: Av. 51 N° 1120, Edificio Viejo, Planta Baja, Oficina P.A.I.S.S., La Plata, Provincia de Buenos Aires, Código Postal: 1900 Teléfono/Fax: 54-0221-429-2861 / mail: contrataciones-paiss@ms.gba.gov.ar.

Horario de Atención: Días hábiles de: 10:00 am a 15:00 pm horas. Página Web: http://www.ec.gba.gov.ar/UCO/internacionales/bienes/bid_1700.phn (para consulta y adquisición de documentos)

Oficina para la Apertura de Ofertas: Piso 1°, Sala de Situación Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Av. 51 N° 1120, Edificio Nuevo, La Plata, Provincia de Buenos Aires, Código Postal: 1900.

C.C. 5.761 / jun. 11 v. jun. 13

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 1/12

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa II PROMEDU II. Préstamo 2424/OC- AR.

1) Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este proyecto fuese publicado en el Development Business, edición N° 783 del 30 de septiembre de 2010.

2) El Gobierno Argentino ha solicitado un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar parcialmente el costo del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa (PROMEDU II), y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el contrato 2424/OC-AR.

3) La Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo (U.E.P.P.F.E.) de la D.G.C.y.E. de la Provincia de Buenos Aires invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la obra consistente en “Ampliación y/o Rehabilitación de la Escuela Primaria Básica N° 25 y Jardín de Infantes N° 931” de la Localidad de Ciudadela, Distrito de Tres de Febrero. El Plazo de construcción es de 365 días corridos.

4) La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles según se define en los Documentos de Licitación.

5) Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en la Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo (U.E.P.P.F.E.) de la D.G.C.y.E. de la Provincia de Buenos Aires, oficial encargado: Arquitecto Pehuén Silva, correo electrónico: ueppromedu@gmail.com y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado (1) Calle 8 N° 713 e/ 46 y 47 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires, Argentina. Tel. (0221) 426 2700 int. 9410, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura de 9:00 a 15:00 horas.

6) Los requisitos de calificación incluyen una lista de requisitos calve técnico, financieros, legales conforme lo estipulado en el Pliego. No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o APCAs nacionales.

7) Los Oferentes interesados podrán comprar y retirar un juego completo de los Documentos de Licitación en castellano. Mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado (2) Calle 8 N° 713 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura, contra el pago de una suma no reembolsable de pesos seiscientos (\$ 600,00). Esta suma podrá pagarse mediante depósito bancario a la cuenta N° 7140015620 Banco de la Nación Argentina. Los gastos generados por tal depósito estarán a cargo de la empresa adquirente.

8) Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo (3) Municipalidad de Tres de Febrero sita en calle Alberdi N° 4840 a más tardar a las 9:30 hs. del día 31 de julio de 2012. Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona en la dirección indicada al final de este Llamado(3) Municipalidad de Tres de Febrero sita en calle Alberdi N° 4840 a más tardar a las 10:00 hs. del día 31 de julio de 2012.

9) Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de Oferta, por el monto mínimo equivalente al UNO por ciento (1%) del precio de la Oferta.

10) Las direcciones referidas son: oficial encargado: Arquitecto Pehuén Silva, (1) Calle 8 N° 713 e/ 46 y 47 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires, Argentina, Tel. (0221) 426 2700 Int. 9410, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura, (2) calle 8 N° 713 de la ciudad de La Plata. Buenos Aires, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura. (3) Municipalidad de Tres de Febrero sita en calle Alberdi N° 4840.

C.C. 5.773 / jun. 11 v. jun. 25

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 2/12

POR 10 DÍAS – En el marco del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa II PROMEDU II. Préstamo 2424/OC- AR.

1) Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este proyecto fuese publicado en el Development Business, edición N° 783 del 30 de septiembre de 2010.

2) El Gobierno Argentino ha solicitado un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar parcialmente el costo del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa (PROMEDU II), y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el contrato 2424/OC-AR.

3) La Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo (U.E.P.P.F.E.) de la D.G.C.y.E. de la Provincia de Buenos Aires invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la obra consistente en "Ampliación y/o Rehabilitación de la Escuela Primaria N° 16 y Servicios de Educación Inicial Mínimos N° 2" de la Localidad de Ranchos, Distrito de Gral. Paz. El Plazo de construcción es de 240 días corridos.

4) La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles según se define en los Documentos de Licitación.

5) Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en la Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo (U.E.P.P.F.E.) de la D.G.C.y.E. de la Provincia de Buenos Aires, oficial encargado: Arquitecto Pehuén Silva, correo electrónico: ueppromedu@gmail.com y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado (1) Calle 8 N° 713 e/ 46 y 47 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires, Argentina. Tel. (0221) 426 2700 int. 9410, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura de 9:00 a 15:00 horas.,

6) Los requisitos de calificación incluyen una lista de requisitos calve técnico, financieros, legales conforme lo estipulado en el Pliego. No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o APCAs nacionales.

7) Los Oferentes interesados podrán comprar y retirar un juego completo de los Documentos de Licitación en castellano. Mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado (2) Calle 8 N° 713 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura, contra el pago de una suma no reembolsable de pesos seiscientos (\$ 600,00). Esta suma podrá pagarse mediante depósito bancario a la cuenta N° 7140015620 Banco de la Nación Argentina. Los gastos generados por tal depósito estarán a cargo de la empresa adquirente.

8) Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo (3) Municipalidad de Gral. Paz sita en calle Obdulio Hernández Castro N° 2858 a más tardar a las 12:30 hs. del día 1 de agosto de 2012. Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona en la dirección indicada al final de este Llamado (3) Municipalidad de Gral. Paz sita en calle Obdulio Hernández Castro N° 2858 a más tardar a las 13:00 hs. del día 1 de agosto de 2012.

9) Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de Oferta, por el monto mínimo equivalente al uno por ciento (1%) del precio de la Oferta.

10) Las direcciones referidas son: oficial encargado: Arquitecto Pehuén Silva, (1) Calle 8 N° 713 e/ 46 y 47 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires, Argentina, Tel. (0221) 426 2700 Int. 9410, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura, (2) calle 8 N° 713 de la ciudad de La Plata. Buenos Aires, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura. (3) Municipalidad de Gral. Paz sita en calle Obdulio Hernández Castro N° 2858.

C.C. 5.774 / jun. 11 v. jun. 25

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 3/12

POR 10 DÍAS – En el marco del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa II PROMEDU II. Préstamo 2424/OC- AR.

1) Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este proyecto fuese publicado en el Development Business, edición N° 783 del 30 de septiembre de 2010.

2) El Gobierno Argentino ha solicitado un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar parcialmente el costo del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa (PROMEDU II), y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el contrato 2424/OC, AR.

3) La Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo (U.E.P.P.F.E.) de la D.G.C.y.E. de la Provincia de Buenos Aires invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la obra consistente en "Ampliación y/o Rehabilitación del Jardín de Infantes N° 918" de la Localidad de Tandil, Distrito de Tandil. El Plazo de construcción es de 365 días corridos.

4) La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles según se define en los Documentos de Licitación.

5) Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en la Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo (U.E.P.P.F.E.) de la D.G.C.y.E. de la Provincia de Buenos Aires, oficial encargado: Arquitecto Pehuén Silva, correo electrónico: ueppromedu@gmail.com y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado (1) Calle 8 N° 713 e/ 46 y 47 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires, Argentina. Tel. (0221) 426 2700 int. 9410, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura de 9:00 a 15:00 horas.

6) Los requisitos de calificación incluyen una lista de requisitos calve técnico, financieros, legales conforme lo estipulado en el Pliego. No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o APCAs nacionales.

7) Los Oferentes interesados podrán comprar y retirar un juego completo de los Documentos de Licitación en castellano. Mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado (2) Calle 8 N° 713 de la ciudad de

La Plata, Buenos Aires, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura, contra el pago de una suma no reembolsable de pesos seiscientos (\$ 600,00). Esta suma podrá pagarse mediante depósito bancario a la cuenta N° 7140015620 Banco de la Nación Argentina. Los gastos generados por tal depósito estarán a cargo de la empresa adquirente.

8) Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo (3) Municipalidad de Tandil sita en calle Belgrano N° 485 a más tardar a las 10:30 hs. del día 2 de agosto de 2012. Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona en la dirección indicada al final de este Llamado (3) Municipalidad de Tandil sita en calle Belgrano N° 485 a más tardar a las 11:00 hs. del día 2 de agosto de 2012

9) Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de Oferta, por el monto mínimo equivalente al uno por ciento (1%) del precio de la Oferta.

10) Las direcciones referidas son: oficial encargado: Arquitecto Pehuén Silva, (1) Calle 8 N° 713 e/ 46 y 47 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires, Argentina, Tel. (0221) 426 2700 Int. 9410, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura, (2) calle 8 N° 713 de la ciudad de La Plata. Buenos Aires, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura., (3) Municipalidad de Tandil sita en calle Belgrano N° 485.

C.C. 5.775 / jun. 11 v. jun. 25

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 5/12

POR 10 DÍAS – En el marco del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa II PROMEDU II. Préstamo 2424/OC- AR.

1) Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este proyecto fuese publicado en el Development Business, edición N° 783 del 30 de septiembre de 2010.

2) El Gobierno Argentino ha solicitado un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar parcialmente el costo del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa (PROMEDU II), y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el contrato 2424/OC, AR.

3) La Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo (U.E.P.P.F.E.) de la D.G.C.y.E. de la Provincia de Buenos Aires invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la obra consistente en "Ampliación y/o Rehabilitación del Centro Educativo para la Producción Total N° 34 y la Escuela Primaria N° 11" de la Localidad de Ochandio, Distrito de San Cayetano. El Plazo de construcción es de 365 días corridos.

4) La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles según se define en los Documentos de Licitación.

5) Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en la Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo (U.E.P.P.F.E.) de la D.G.C.y.E. de la Provincia de Buenos Aires, oficial encargado: Arquitecto Pehuén Silva, correo electrónico: ueppromedu@gmail.com y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado (1) Calle 8 N° 713 e/ 46 y 47 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires, Argentina. Tel. (0221) 426 2700 int. 9410, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura de 9:00 a 15:00 horas.,

6) Los requisitos de calificación incluyen una lista de requisitos calve técnico, financieros, legales conforme lo estipulado en el Pliego. No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o APCAs nacionales.

7) Los Oferentes interesados podrán comprar y retirar un juego completo de los Documentos de Licitación en castellano. Mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado (2) Calle 8 N° 713 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura, contra el pago de una suma no reembolsable de pesos seiscientos (\$ 600,00). Esta suma podrá pagarse mediante depósito bancario a la cuenta N° 7140015620 Banco de la Nación Argentina. Los gastos generados por tal depósito estarán a cargo de la empresa adquirente.

8) Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo (3) Municipalidad de San Cayetano sita en Av. San Martín N° 3594 a más tardar a las 11:30 hs. del día 6 de agosto de 2012. Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona en la dirección indicada al final de este Llamado (3) Municipalidad de San Cayetano sita en Av. San Martín N° 3594 a más tardar a las 12:00 hs. del día 6 de agosto de 2012.

9) Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de Oferta, por el monto mínimo equivalente al UNO por ciento (1%) del precio de la Oferta.

10) Las direcciones referidas son: oficial encargado: Arquitecto Pehuén Silva, (1) Calle 8 N° 713 e/ 46 y 47 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires, Argentina, Tel. (0221) 426 2700 Int. 9410, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura, (2) calle 8 N° 713 de la ciudad de La Plata. Buenos Aires, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura. (3) Municipalidad de San Cayetano sita en Av. San Martín N° 3594.

C.C. 5.776 / jun. 11 v. jun. 25

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública Nº 6/12

POR 10 DÍAS – En el marco del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa II PROMEDU II. Préstamo 2424/OC- AR.

1) Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este proyecto fuese publicado en el Development Business, edición Nº 783 del 30 de septiembre de 2010.

2) El Gobierno Argentino ha solicitado un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar parcialmente el costo del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa (PROMEDU II), y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el contrato 2424/OC-AR.

3) La Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo (U.E.P.P.F.E.) de la D.G.C.y.E. de la Provincia de Buenos Aires invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la obra consistente en "Ampliación y/o Rehabilitación del Jardín de Infantes Nº 3 y la Escuela Primaria Básica Nº 24" de la Localidad de Roberto J. Payró, Distrito de Magdalena. El Plazo de construcción es de 365 días corridos.

4) La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles según se define en los Documentos de Licitación.

5) Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en la Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo (U.E.P.P.F.E.) de la D.G.C.y.E. de la Provincia de Buenos Aires, oficial encargado: Arquitecto Pehuén Silva, correo electrónico: ueppromedu@gmail.com y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado (1) Calle 8 Nº 713 e/ 46 y 47 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires, Argentina. Tel. (0221) 426 2700 int. 9410, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura de 9:00 a 15:00 horas.,

6) Los requisitos de calificación incluyen una lista de requisitos calve técnico, financieros, legales conforme lo estipulado en el Pliego. No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o APCAs nacionales.

7) Los Oferentes interesados podrán comprar y retirar un juego completo de los Documentos de Licitación en castellano. Mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado (2) Calle 8 Nº 713 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura, contra el pago de una suma no reembolsable de pesos seiscientos (\$ 600,00). Esta suma podrá pagarse mediante depósito bancario a la cuenta Nº 7140015620 Banco de la Nación Argentina. Los gastos generados por tal depósito estarán a cargo de la empresa adquirente.

8) Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo (3) Municipalidad de Magdalena sita en calle Brenan Nº 970 a más tardar a las 09:30 hs. del día 1 de agosto de 2012. Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona en la dirección indicada al final de este Llamado (3) Municipalidad de Magdalena sita en calle Brenan Nº 970 a más tardar a las 10:00 hs. del día 1 de agosto de 2012.

9) Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de Oferta, por el monto mínimo equivalente al uno por ciento (1%) del precio de la Oferta.

10) Las direcciones referidas son: oficial encargado: Arquitecto Pehuén Silva, (1) Calle 8 Nº 713 e/ 46 y 47 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires, Argentina, Tel. (0221) 426 2700 Int. 9410, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura, (2) calle 8 Nº 713 de la ciudad de La Plata. Buenos Aires, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura. (3) Municipalidad de Magdalena sita en calle Brenan Nº 970.

C.C. 5.777 / jun. 11 v. jun. 25

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública Nº 7/12

POR 10 DÍAS – En el marco del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa II PROMEDU II. Préstamo 2424/OC- AR.

1) Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este proyecto fuese publicado en el Development Business, edición Nº 783 del 30 de septiembre de 2010.

2) El Gobierno Argentino ha solicitado un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar parcialmente el costo del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa (PROMEDU II), y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el contrato 2424/OC-AR.

3) La Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo (U.E.P.P.F.E.) de la D.G.C.y.E. de la Provincia de Buenos Aires invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la obra consistente en "Ampliación y/o Rehabilitación de la Escuela Secundaria Básica Nº 34" de la Localidad de Berazategui, Distrito de Berazategui. El Plazo de construcción es de 365 días corridos.

4) La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles según se define en los Documentos de Licitación.

5) Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en la Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo (U.E.P.P.F.E.) de la D.G.C.y.E. de la Provincia de Buenos Aires, oficial encargado: Arquitecto Pehuén Silva, correo electrónico: ueppromedu@gmail.com y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado (1) Calle 8 Nº 713 e/ 46 y 47 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires, Argentina. Tel. (0221) 426 2700 int. 9410, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura de 9:00 a 15:00 horas.,

6) Los requisitos de calificación incluyen una lista de requisitos calve técnico, financieros, legales conforme lo estipulado en el Pliego. No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o APCAs nacionales.

7) Los Oferentes interesados podrán comprar y retirar un juego completo de los Documentos de Licitación en castellano. Mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado (2) Calle 8 Nº 713 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura, contra el pago de una suma no reembolsable de pesos seiscientos (\$ 600,00). Esta suma podrá pagarse mediante depósito bancario a la cuenta Nº 7140015620 Banco de la Nación Argentina. Los gastos generados por tal depósito estarán a cargo de la empresa adquirente.

8) Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo (3) Municipalidad de Berazategui sita en Av. Pte. Néstor C. Kirchner y 14 a más tardar a las 12:30 hs. del día 27 de julio de 2012. Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona en la dirección indicada al final de este Llamado (3) Municipalidad de Berazategui sita en Av. Pte. Néstor C. Kirchner y 14 a más tardar a las 13:00 hs. del día 27 de julio de 2012

9) Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de Oferta, por el monto mínimo equivalente al uno por ciento (1%) del precio de la Oferta.

10) Las direcciones referidas son: oficial encargado: Arquitecto Pehuén Silva, (1) Calle 8 Nº 713 e/ 46 y 47 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires, Argentina, Tel. (0221) 426 2700 Int. 9410, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura, (2) calle 8 Nº 713 de la ciudad de La Plata. Buenos Aires, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura. (3) Municipalidad de Berazategui sita en Av. Pte. Néstor C. Kirchner y 14.

C.C. 5.778 / jun. 11 v. jun. 25

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública Nº 8/12

POR 10 DÍAS – En el marco del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa II PROMEDU II. Préstamo 2424/OC- AR.

1) Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este proyecto fuese publicado en el Development Business, edición Nº 783 del 30 de septiembre de 2010.

2) El Gobierno Argentino ha solicitado un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar parcialmente el costo del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa (PROMEDU II), y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el contrato 2424/OC-AR.

3) La Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo (U.E.P.P.F.E.) de la D.G.C.y.E. de la Provincia de Buenos Aires invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la obra consistente en "Ampliación y/o Rehabilitación del Jardín de Infantes Nº 905" de la Localidad de Valeria del Mar, Distrito de Pinamar. El Plazo de construcción es de 365 días corridos.

4) La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles según se define en los Documentos de Licitación.

5) Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en la Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo (U.E.P.P.F.E.) de la D.G.C.y.E. de la Provincia de Buenos Aires, oficial encargado: Arquitecto Pehuén Silva, correo electrónico: ueppromedu@gmail.com y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado (1) Calle 8 Nº 713 e/ 46 y 47 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires, Argentina. Tel. (0221) 426 2700 int. 9410, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura de 9:00 a 15:00 horas.,

6) Los requisitos de calificación incluyen una lista de requisitos calve técnico, financieros, legales conforme lo estipulado en el Pliego. No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o APCAs nacionales.

7) Los Oferentes interesados podrán comprar y retirar un juego completo de los Documentos de Licitación en castellano. Mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado (2) Calle 8 Nº 713 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura, contra el pago de una suma no reembolsable de pesos seiscientos (\$ 600,00). Esta suma podrá pagarse mediante depósito bancario a la cuenta Nº 7140015620 Banco de la Nación Argentina. Los gastos generados por tal depósito estarán a cargo de la empresa adquirente.

8) Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo (3) Municipalidad de Pinamar sita en Av. Shaw Nº 18 a más tardar a las 15:30 hs. del día 2 de agosto de

2012. Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona en la dirección indicada al final de este Llamado (3) Municipalidad de Pinamar sita en Av. Shaw N° 18 a más tardar a las 16:00 hs. del día 2 de agosto de 2012.

9) Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de Oferta, por el monto mínimo equivalente al uno por ciento (1%) del precio de la Oferta.

10) Las direcciones referidas son: oficial encargado: Arquitecto Pehuén Silva, (1) Calle 8 N° 713 e/ 46 y 47 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires, Argentina, Tel. (0221) 426 2700 Int. 9410, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura, (2) calle 8 N° 713 de la ciudad de La Plata. Buenos Aires, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura., (3) Municipalidad de Pinamar sita en Av. Shaw N° 18. C.C. 5.779 / jun. 11 v. jun. 25

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 9/12

POR 10 DÍAS – En el marco del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa II PROMEDU II. Préstamo 2424/OC- AR.

1) Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este proyecto fuese publicado en el Development Business, edición N° 783 del 30 de septiembre de 2010.

2) El Gobierno Argentino ha solicitado un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar parcialmente el costo del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa (PROMEDU II), y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el contrato 2424/OC-AR.

3) La Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo (U.E.P.P.F.E.) de la D.G.C.y.E. de la Provincia de Buenos Aires invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la obra consistente en "Ampliación y/o Rehabilitación de la Escuela Primaria N° 92 y la Escuela Secundaria Básica N° 37" de la Localidad de Bandfield, Distrito de Lomas de Zamora. El Plazo de construcción es de 365 días corridos.

4) La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y esta abierta a todos los Oferentes de países elegibles según se define en los Documentos de Licitación.

5) Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en la Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo (U.E.P.P.F.E.) de la D.G.C.y.E. de la Provincia de Buenos Aires, oficial encargado: Arquitecto Pehuén Silva, correo electrónico: ueppromedu@gmail.com y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado (1) Calle 8 N° 713 e/ 46 y 47 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires, Argentina. Tel. (0221) 426 2700 int. 9410, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura de 9:00 a 15:00 horas.,

6) Los requisitos de calificación incluyen una lista de requisitos calve técnico, financieros, legales conforme lo estipulado en el Pliego. No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o APCAs nacionales.

7) Los Oferentes interesados podrán comprar y retirar un juego completo de los Documentos de Licitación en castellano. Mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado (2) Calle 8 N° 713 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura, contra el pago de una suma no reembolsable de pesos seiscientos (\$ 600,00). Esta suma podrá pagarse mediante depósito bancario a la cuenta N° 7140015620 Banco de la Nación Argentina. Los gastos generados por tal depósito estarán a cargo de la empresa adquirente.

8) Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo (3) Municipalidad de Lomas de Zamora sita en calle Manuel Castro N° 220 a más tardar a las 13:30 hs. del día 30 de julio de 2012. Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona en la dirección indicada al final de este Llamado (3) Municipalidad de Lomas de Zamora sita en calle Manuel Castro N° 220 a más tardar a las 14:00 hs. del día 30 de julio de 2012.

9) Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de Oferta, por el monto mínimo equivalente al UNO por ciento (1%) del precio de la Oferta.

10) Las direcciones referidas son: oficial encargado: Arquitecto Pehuén Silva, (1) Calle 8 N° 713 e/ 46 y 47 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires, Argentina, Tel. (0221) 426 2700 Int. 9410, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura, (2) calle 8 N° 713 de la ciudad de La Plata. Buenos Aires, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura. (3) Municipalidad de Lomas de Zamora sita en calle Manuel Castro N° 220.

C.C. 5.780 / jun. 11 v. jun. 25

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 12/12

POR 10 DÍAS – En el marco del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa II PROMEDU II. Préstamo 2424/OC- AR.

1) Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este proyecto fuese publicado en el Development Business, edición N° 783 del 30 de septiembre de 2010.

2) El Gobierno Argentino ha solicitado un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar parcialmente el costo del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa (PROMEDU II), y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el contrato 2424/OC-AR.

3) La Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo (U.E.P.P.F.E.) de la D.G.C.y.E. de la Provincia de Buenos Aires invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la obra consistente en "Ampliación y/o Rehabilitación de la Escuela Primaria N° 39" de la Localidad de Guillermo Enrique Hudson, Distrito de Berazategui. El Plazo de construcción es de 365 días corridos.

4) La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles según se define en los Documentos de Licitación.

5) Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en la Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo (U.E.P.P.F.E.) de la D.G.C.y.E. de la Provincia de Buenos Aires, oficial encargado: Arquitecto Pehuén Silva, correo electrónico: ueppromedu@gmail.com y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado (1) Calle 8 N° 713 e/ 46 y 47 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires, Argentina. Tel. (0221) 426 2700 int. 9410, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura de 9:00 a 15:00 horas.,

6) Los requisitos de calificación incluyen una lista de requisitos calve técnico, financieros, legales conforme lo estipulado en el Pliego. No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o APCAs nacionales.

7) Los Oferentes interesados podrán comprar y retirar un juego completo de los Documentos de Licitación en castellano. Mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado (2) Calle 8 N° 713 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura, contra el pago de una suma no reembolsable de pesos seiscientos (\$ 600,00). Esta suma podrá pagarse mediante depósito bancario a la cuenta N° 7140015620 Banco de la Nación Argentina. Los gastos generados por tal depósito estarán a cargo de la empresa adquirente.

8) Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo (3) Municipalidad de Berazategui sita en Av. Pte. Néstor C. Kirchner y 14 a más tardar a las 13:30 hs. del día 27 de julio de 2012. Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona en la dirección indicada al final de este Llamado (3) Municipalidad de Berazategui sita en Av. Pte. Néstor C. Kirchner y 14 a más tardar a las 14:00 hs. del día 27 de julio de 2012.

9) Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de Oferta, por el monto mínimo equivalente al uno por ciento (1%) del precio de la Oferta.

10) Las direcciones referidas son: oficial encargado: Arquitecto Pehuén Silva, (1) Calle 8 N° 713 e/ 46 y 47 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires, Argentina, Tel. (0221) 426 2700 Int. 9410, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura, (2) calle 8 N° 713 de la ciudad de La Plata. Buenos Aires, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura. (3) Municipalidad de Berazategui sita en Av. Pte. Néstor C. Kirchner y 14.

C.C. 5.781 / jun. 11 v. jun. 25

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 14/12

POR 10 DÍAS – En el marco del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa II PROMEDU II.

1) Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este proyecto fuese publicado en el Development Business, edición N° 783 del 30 de septiembre de 2010.

2) El Gobierno Argentino ha solicitado un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar parcialmente el costo del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa (PROMEDU II), y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el contrato 2424/OC-AR.

3) La Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo (U.E.P.P.F.E.) de la D.G.C.y.E. de la Provincia de Buenos Aires invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la obra consistente en "Ampliación y/o Rehabilitación de la Escuela Primaria N° 53 y Escuela Secundaria N° 20" de la Localidad de Lanús, Distrito de Lanús. El Plazo de construcción es de 365 días corridos.

4) La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles según se define en los Documentos de Licitación.

5) Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en la Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo (U.E.P.P.F.E.) de la D.G.C.y.E. de la Provincia de Buenos Aires, oficial encargado: Arquitecto Pehuén Silva, correo electrónico: ueppromedu@gmail.com y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado (1) Calle 8 N° 713 e/ 46 y 47 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires, Argentina. Tel. (0221) 426 2700 int. 9410, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura de 9:00 a 15:00 horas.

6) Los requisitos de calificación incluyen una lista de requisitos calve técnico, financieros, legales conforme lo estipulado en el Pliego. No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o APCAs nacionales.

7) Los Oferentes interesados podrán comprar y retirar un juego completo de los Documentos de Licitación en castellano. Mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado (2) Calle 8 N° 713 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura, contra el pago de una suma no reembolsable de pesos seiscientos (\$ 600,00). Esta suma podrá pagarse mediante depósito bancario a la cuenta N° 7140015620 Banco de la Nación Argentina. Los gastos generados por tal depósito estarán a cargo de la empresa adquirente.

8) Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo (3) Municipalidad de Lanús sita en Av. Hipólito Yrigoyen N° 3863 (Lanús Oeste) a más tardar a las 09:30 hs. del día 30 de julio de 2012. Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona en la dirección indicada al final de este Llamado (3) Municipalidad de Lanús sita en Av. Hipólito Yrigoyen N° 3863 (Lanús Oeste) a más tardar a las 10:00 hs. del día 30 de julio de 2012.

9) Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de Oferta, por el monto mínimo equivalente al uno por ciento (1%) del precio de la Oferta.

10) Las direcciones referidas son: oficial encargado: Arquitecto Pehuén Silva, (1) Calle 8 N° 713 e/ 46 y 47 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires, Argentina, Tel. (0221) 426 2700 Int. 9410, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E. Área de Infraestructura, (2) calle 8 N° 713 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura (3) Municipalidad de Lanús sita en Av. Hipólito Yrigoyen N° 3863 (Lanús Oeste).

C.C. 5.782 / jun. 11 v. jun. 25

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 15/12

POR 10 DÍAS – En el marco del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa II PROMEDU II. Préstamo 2424/OC- AR.

1) Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este proyecto fuese publicado en el Development Business, edición N° 783 del 30 de septiembre de 2010.

2) El Gobierno Argentino ha solicitado un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar parcialmente el costo del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa (PROMEDU II), y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el contrato 2424/OC-AR.

3) La Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo (U.E.P.P.F.E.) de la D.G.C.y.E. de la Provincia de Buenos Aires invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la obra consistente en “Ampliación y/o Rehabilitación de la Escuela Primaria Básica N° 18 y Anexo N° 1” de la Localidad de Colonia San Miguel Arcángel, Distrito de Adolfo Alsina. El Plazo de construcción es de 365 días corridos.

4) La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles según se define en los Documentos de Licitación.

5) Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en la Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo (U.E.P.P.F.E.) de la D.G.C.y.E. de la Provincia de Buenos Aires, oficial encargado: Arquitecto Pehuén Silva, correo electrónico: ueppromedu@gmail.com y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado (1) Calle 8 N° 713 e/ 46 y 47 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires, Argentina, Tel. (0221) 426 2700 int. 9410, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura de 9:00 a 15:00 horas.,

6) Los requisitos de calificación incluyen una lista de requisitos calve técnico, financieros, legales conforme lo estipulado en el Pliego. No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o APCAs nacionales.

7) Los Oferentes interesados podrán comprar y retirar un juego completo de los Documentos de Licitación en castellano. Mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado (2) Calle 8 N° 713 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura, contra el pago de una suma no reembolsable de pesos seiscientos (\$ 600,00). Esta suma podrá pagarse mediante depósito bancario a la cuenta N° 7140015620 Banco de la Nación Argentina. Los gastos generados por tal depósito estarán a cargo de la empresa adquirente.

8) Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo (3) Municipalidad de Adolfo Alsina sita en calle Pellegrini y Rivadavia, a más tardar a las 13:30 hs. del día 3 de agosto de 2012. Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona en la dirección indicada al final de este Llamado (3) Municipalidad de Adolfo Alsina sita en calle Pellegrini y Rivadavia, a más tardar a las 14:00 hs. del día 3 de agosto de 2012.

9) Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de Oferta, por el monto mínimo equivalente al uno por ciento (1%) del precio de la Oferta.

10) Las direcciones referidas son: oficial encargado: Arquitecto Pehuén Silva, (1) Calle 8 N° 713 e/ 46 y 47 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires, Argentina, Tel. (0221) 426 2700 Int. 9410, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E. Área de Infraestructura, (2) calle 8 N° 713 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura. (3) Municipalidad de Adolfo Alsina sita en calle Pellegrini y Rivadavia.

C.C. 5.783 / jun. 11 v. jun. 25

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 17/12

POR 10 DÍAS – En el marco del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa II PROMEDU II. Préstamo 2424/OC- AR.

1) Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este proyecto fuese publicado en el Development Business, edición N° 783 del 30 de septiembre de 2010.

2) El Gobierno Argentino ha solicitado un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar parcialmente el costo del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa (PROMEDU II), y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el contrato 2424/OC-AR.

3) La Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo (U.E.P.P.F.E.) de la D.G.C.y.E. de la Provincia de Buenos Aires invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la obra consistente en “Ampliación y/o Rehabilitación del Jardín de Infantes N° 928” de la Localidad de La Plata, Distrito de La Plata. El Plazo de construcción es de 365 días corridos.

4) La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles según se define en los Documentos de Licitación.

5) Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en la Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo (U.E.P.P.F.E.) de la D.G.C.y.E. de la Provincia de Buenos Aires, oficial encargado: Arquitecto Pehuén Silva, correo electrónico: ueppromedu@gmail.com y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado (1) Calle 8 N° 713 e/ 46 y 47 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires, Argentina, Tel. (0221) 426 2700 int. 9410, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura de 9:00 a 15:00 horas.,

6) Los requisitos de calificación incluyen una lista de requisitos calve técnico, financieros, legales conforme lo estipulado en el Pliego. No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o APCAs nacionales.

7) Los Oferentes interesados podrán comprar y retirar un juego completo de los Documentos de Licitación en castellano. Mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado (2) Calle 8 N° 713 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura, contra el pago de una suma no reembolsable de pesos seiscientos (\$ 600,00). Esta suma podrá pagarse mediante depósito bancario a la cuenta N° 7140015620 Banco de la Nación Argentina. Los gastos generados por tal depósito estarán a cargo de la empresa adquirente.

8) Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo (3) Consejo Escolar de La Plata sita en calle 2 N° 503 esq. 42 (La Plata) a más tardar a las 09:30 hs. del día 27 de julio de 2012. Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona en la dirección indicada al final de este Llamado (3) Consejo Escolar de La Plata sita en calle 2 N° 503 esq. 42 (La Plata) a más tardar a las 10:00 hs. del día 27 de julio de 2012.

9) Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de Oferta, por el monto mínimo equivalente al uno por ciento (1%) del precio de la Oferta.

10) Las direcciones referidas son: oficial encargado: Arquitecto Pehuén Silva, (1) Calle 8 N° 713 e/ 46 y 47 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires, Argentina, Tel. (0221) 426 2700 Int. 9410, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura, (2) calle 8 N° 713 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura. (3) Consejo Escolar de La Plata sita en calle 2 N° 503 esq. 42 (La Plata).

C.C. 5.784 / jun. 11 v. jun. 25

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 20/12

POR 10 DÍAS – En el marco del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa II PROMEDU II. Préstamo 2424/OC- AR.

1) Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este proyecto fuese publicado en el Development Business, edición N° 783 del 30 de septiembre de 2010.

2) El Gobierno Argentino ha solicitado un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar parcialmente el costo del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa (PROMEDU II), y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el contrato 2424/OC-AR.

3) La Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo (U.E.P.P.F.E.) de la D.G.C.y.E. de la Provincia de Buenos Aires invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la obra consistente en “Ampliación y/o Rehabilitación de la Escuela Primaria N° 138 y Escuela Secundaria N° 131” de la Localidad de Villa Celina, Distrito de La Matanza. El Plazo de construcción es de 365 días corridos.

4) La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles según se define en los Documentos de Licitación.

5) Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en la Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo (U.E.P.P.F.E.) de la D.G.C.y.E. de la Provincia de Buenos Aires, oficial encargado: Arquitecto Pehuén Silva, correo electrónico: ueppromedu@gmail.com y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado (1) Calle 8 N° 713 e/ 46 y 47 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires, Argentina. Tel. (0221) 426 2700 int. 9410, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura de 9:00 a 15:00 horas.

6) Los requisitos de calificación incluyen una lista de requisitos calve técnico, financieros, legales conforme lo estipulado en el Pliego. No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o APCAs nacionales.

7) Los Oferentes interesados podrán comprar y retirar un juego completo de los Documentos de Licitación en castellano. Mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado (2) Calle 8 N° 713 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura, contra el pago de una suma no reembolsable de pesos seiscientos (\$ 600,00). Esta suma podrá pagarse mediante depósito bancario a la cuenta N° 7140015620 Banco de la Nación Argentina. Los gastos generados por tal depósito estarán a cargo de la empresa adquirente.

8) Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo (3) Municipalidad de La Matanza sita en calle Almagro N° 3050 (San Justo) a más tardar a las 12:30 hs. del día 31 de julio de 2012. Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona en la dirección indicada al final de este Llamado (3) Municipalidad de La Matanza sita en calle Almagro N° 3050 (San Justo) a más tardar a las 13:00 hs. del día 31 de julio de 2012.

9) Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de Oferta, por el monto mínimo equivalente al uno por ciento (1%) del precio de la Oferta.

10) Las direcciones referidas son: oficial encargado: Arquitecto Pehuén Silva, (1) Calle 8 N° 713 e/ 46 y 47 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires, Argentina, Tel. (0221) 426 2700 Int. 9410, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura, (2) calle 8 N° 713 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura. (3) Municipalidad de La Matanza sita en calle Almagro N° 3050 (San Justo).

C.C. 5.785 / jun. 11 v. jun. 25

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 22/12

POR 10 DÍAS – En el marco del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa II PROMEDU II. Préstamo 2424/OC- AR.

1) Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este proyecto fuese publicado en el Development Business, edición N° 783 del 30 de septiembre de 2010.

2) El Gobierno Argentino ha solicitado un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar parcialmente el costo del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa (PROMEDU II), y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el contrato 2424/OC-AR.

3) La Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo (U.E.P.P.F.E.) de la D.G.C.y.E. de la Provincia de Buenos Aires invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la obra consistente en “Ampliación y/o Rehabilitación de la Escuela Primaria N° 62 y Escuela Secundaria N° 59” de la Localidad de Lanús, Distrito de Lanús. El Plazo de construcción es de 365 días corridos.

4) La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles según se define en los Documentos de Licitación.

5) Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en la Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo (U.E.P.P.F.E.) de la D.G.C.y.E. de la Provincia de Buenos Aires, oficial encargado: Arquitecto Pehuén Silva, correo electrónico: ueppromedu@gmail.com y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado (1) Calle 8 N° 713 e/ 46 y 47 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires, Argentina. Tel. (0221) 426 2700 int. 9410, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura de 9:00 a 15:00 horas.

6) Los requisitos de calificación incluyen una lista de requisitos calve técnico, financieros, legales conforme lo estipulado en el Pliego. No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o APCAs nacionales.

7) Los Oferentes interesados podrán comprar y retirar un juego completo de los Documentos de Licitación en castellano. Mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado (2) Calle 8 N° 713 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura, contra el pago de una suma no reembolsable de pesos seiscientos (\$ 600,00). Esta suma podrá pagarse mediante depósito bancario a la cuenta N° 7140015620 Banco de la Nación Argentina. Los gastos generados por tal depósito estarán a cargo de la empresa adquirente.

8) Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo (3) Municipalidad de Lanús sita en Av. Hipólito Yrigoyen N° 3863 (Lanús Oeste) a más tardar a las 10:30 hs. del día 30 de julio de 2012. Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona en la dirección indicada al final de este Llamado (3) Municipalidad de Lanús sita en Av. Hipólito Yrigoyen N° 3863 (Lanús Oeste) a más tardar a las 11:00 hs. del día 30 de julio de 2012.

9) Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de Oferta, por el monto mínimo equivalente al uno por ciento (1%) del precio de la Oferta.

10) Las direcciones referidas son: oficial encargado: Arquitecto Pehuén Silva, (1) Calle 8 N° 713 e/ 46 y 47 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires, Argentina, Tel. (0221) 426 2700 Int. 9410, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura, (2) calle 8 N° 713 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura. (3) Municipalidad de Lanús sita en Av. Hipólito Yrigoyen N° 3863 (Lanús Oeste)

C.C. 5.786 / jun. 11 v. jun. 25

**Provincia de Buenos Aires
PROCURACIÓN GENERAL**

Pedido Público de Ofertas N° 35/12

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas N° 35/12 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la ciudad de Azul para ser destinado a la Delegación Administración de Azul.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Subsecretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91, 1° de La Plata, y en la Delegación Administración de Azul, calle Colón N° 931 de Azul, en el horario de 8:00 a 14:00 ó en el sitio Web del Poder Judicial, Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración de Azul calle Colón N° 931 de Azul, el día 22 de junio de 2012 a las 11:00 hs.

Expte. 3002-2440/2011

Subsecretaría de Administración. Área Contrataciones.

C.C. 5.719 / jun. 11 v. jun. 13

**Provincia de Buenos Aires
PROCURACIÓN GENERAL**

Licitación Pública N° 4/12

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública con el objeto de contratar la provisión del Servicio de Red Troncal para el Ministerio Público

Los interesados podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en los sitios web del Poder Judicial, Ministerio Público, (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones), o del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires (www.gba.gov.ar/contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Sala de Licitaciones del Área Contrataciones, (calle 50 N° 889/91 piso 1°, La Plata), el día 25 de junio de 2012 a las 10:00 hs.

Expte. 3002-912/12.

Subsecretaría de Administración. Área Contrataciones

C.C. 5.720 / jun. 11 v. jun. 13

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Licitación Pública N° 16/12

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para contratar la adquisición de material bibliográfico, destinado a distintas Bibliotecas Departamentales, Juzgados de Paz Letrados y Asesorías Periciales del Poder Judicial.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Compras y Contrataciones, Secretaría de Administración, Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 25 de junio de 2012, a las 10:00 hs., en la Sala de Licitaciones de Compras y Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Sitio de consulta y descarga de Pliego de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas en Internet: www.scba.gov.ar (Información – Contrataciones.asp)

Expte. 3003-418/12.

Secretaría de Administración.

Área Compras y Contrataciones.

La Plata, 1° de junio de 2012.

C.C. 5.721 / jun. 11 v. jun. 13

MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR

Licitación Pública N° 7/12

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de Escobar, llama a Licitación Pública N° 7/12 para la adquisición de medicamentos para ser distribuidos en los Centros de Salud del Partido de Escobar.

Fecha de apertura: La apertura de sobres se realizará en la Sala de Reunión de la Secretaría de Hacienda e Ingresos Públicos, sita en la calle Asborn y Estrada de Belén de Escobar, el día 26 de junio de 2012, a las 11 hs.

Valor del Pliego: Pesos tres mil (\$ 3.000).

Presupuesto Oficial: Pesos tres millones (\$ 3.000.000).

Venta de Pliegos: Se realizará hasta el día 25 de junio de 2012, en la Dirección de Compras y Suministros, sita en la calle Asbornoy y Estrada, Belén de Escobar.

Consultas: Dirección de Compras y Suministros, sita en la calle Asbornoy y Estrada, (1625) Belén de Escobar, horario de 7:00 a 14:00, hasta el día 25 de junio de 2012.

C.C. 5.768 / jun. 11 v. jun. 12

MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR

Licitación Pública N° 8/12

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de Escobar, llama a Licitación Pública N° 8/12 para la adquisición de material descartable y de curación para ser distribuidos en los Centros de Salud del Partido de Escobar.

Fecha de apertura: La apertura de sobres se realizará en la Sala de Reunión de la Secretaría de Hacienda e Ingresos Públicos, sita en la calle Asbornoy y Estrada de Belén de Escobar, el día 26 de junio de 2012, a las 12 hs.

Valor del Pliego: Pesos tres mil (\$ 1.500).

Presupuesto Oficial: Pesos tres millones (\$ 1.325.000).

Venta de Pliegos: Se realizará hasta el día 25 de junio de 2012, en la Dirección de Compras y Suministros, sita en la calle Asbornoy y Estrada, Belén de Escobar.

Consultas: Dirección de Compras y Suministros, sita en la calle Asbornoy y Estrada, (1625) Belén de Escobar, horario de 7:00 a 14:00, hasta el día 25 de junio de 2012.

C.C. 5.769 / jun. 11 v. jun. 12

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
INET – INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública Nacional N° 9/10

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y/o rehabilitación del siguiente establecimiento:

Escuela: E.E.T. N° 8.

Localidad: Haedo.

Distrito: Morón.

Presupuesto Oficial: \$ 1.747.295,50.

Fecha Apertura: 12/07/2012, 13:00 hs.

Recepción de Ofertas: 12/07/2012, 12:30 hs.

Plazo de Obra: 240 días.

Financiamiento: Ministerio de Educación Dirección de Infraestructura.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Municipalidad de Morón, Calle Alte. Brown N° 946, Morón.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E., Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata, Telfax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 600.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina, Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 5.770 / jun. 11 v. jun. 25

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
INET – INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública Nacional N° 9/11

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y/o rehabilitación del siguiente establecimiento:

Escuela: E.E.S.T. N° 3.

Localidad: Mar del Plata.

Distrito: Gral. Pueyrredón.

Presupuesto Oficial: \$ 4.092.647,06.

Fecha Apertura: 19/07/2012, 15:00 hs.

Recepción de Ofertas: 19/07/2012, 14:30 hs.

Plazo de Obra: 365 días.

Financiamiento: Ministerio de Educación Dirección de Infraestructura.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Municipalidad de Gral. Pueyrredón, Calle Hipólito Yrigoyen N° 1627, Mar del Plata.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata, Telfax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 600.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina, Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 5.771 / jun. 11 v. jul. 2

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
INET – INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública Nacional N° 15/11

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y/o rehabilitación del siguiente establecimiento:

Escuela: E.S.F.D.y.T. N° 12.

Localidad: La Plata.

Distrito: La Plata.

Presupuesto Oficial: \$ 2.323.105,29.

Fecha Apertura: 12/07/2012, 10:00 hs.

Recepción de Ofertas: 12/07/2012, 09:30 hs.

Plazo de Obra: 365 días.

Financiamiento: Ministerio de Educación Dirección de Infraestructura.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Consejo Escolar de La Plata, sita en calle 2 esquina 42 N° 503, (La Plata)

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E., Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata, Telfax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 600.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina

Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 5.772 / jun. 11 v. jul. 2

OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA S.E.

Licitación Pública N° 3/12 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS – 2° Llamado a Licitación Pública N° 3/12.

Referencia: Servicio de despacho y provisión de combustible por tarjetas inteligentes – año 2012/13.

Expediente: 316-C-12.

Presupuesto Oficial: \$ 864.825,00.

Fecha de apertura: 13 de junio de 2012 – 11:00 hs.

Informes y venta del pliego: en Mar del Plata: French 6737 1° piso – Oficina de compras, de lunes a viernes de 8:15 a 14:00 en Buenos Aires: Casa de Mar del Plata: Av. de Mayo 1248 (1085) Capital Federal. Tel. (011) 4381-6659 de 9:00 a 15:00 hs.

E-mail: compras@osmgp.gov.ar – website: www.osmgp.gov.ar

Lugar de apertura: Oficina de compras – French 6737

Valor del pliego: \$ 150,00.

C.C. 5.833 / jun. 11 v. jun. 12

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.A.C. EN RED EL CRUCE
(S.A.M.I.C.)**

Licitación Pública N° 12/12

POR 1 DÍA - Corresponde al expte. N° 2915-2217/12.

Llámesese a Licitación Pública N° 12/2012, Adquisición Un Sistema de Motilidad Digestiva.

Apertura de Propuestas: Día 19 de junio de 2012 a las 11:00 hs., en la Oficina de Compras del Hospital El Cruce, sito en Avenida Calchaquí 5401 de Florencio Varela, donde deberán retirar el Pliego de Bases y Condiciones en el horario de 8:00 a 16:00 de lunes a viernes hasta 48 hs. antes de la apertura. El valor del mismo es de \$ 1.000,00.

Hospital El Cruce, Alta Complejidad en Red (S.A.M.I.C.)

L.P. 21.309

MUNICIPALIDAD DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Licitación Pública N° 5/12

POR 2 DÍAS - Llámesese a Licitación Pública para el día 11 de julio de 2012, a las 11:00 Hs. en la Municipalidad de San Nicolás de los Arroyos para el "Sistema Integrado de Video para la Municipalidad de San Nicolás de los Arroyos".

En un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones que para tal fin se ha confeccionado, el cuál podrá ser retirado de la Dirección de Compras y Contrataciones en el horario de 7:00 a 13:00, previo pago de la suma de \$ 6.000,00 en la Tesorería Municipal, en el horario de 7:30 a 12:00. Los sobres deberán ser presentados hasta las 10:00 horas del día fijado para la Apertura en Mesa de Entradas del CEMAC (Garibaldi y Almafuerde).

Presupuesto Oficial: \$ 3.500.000,00.

C.C. 5.797 / jun. 12 v. jun. 13

MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA

Licitación Pública N° 4/12

POR 2 DÍAS - Llámesese a Licitación Pública N° 4/2012 hasta el día 5 de julio de 2012, a las 9:00 horas, para la adquisición de Dos Camiones 0 Km. con Caja Volcadora, en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones.

Valor del Pliego: \$ 800,00, (Pesos Ochocientos).
 Adquirir y/o Consultar: En Despacho Público Municipal en el horario de oficina.
 Apertura: 5 de julio de 2012 – 9:00 horas – Oficina de Compras.
 C.C. 5.824 / jun. 12 v. jun. 13

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
PROGRAMA DE DESCENTRALIZACIÓN
DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA
CONSEJO ESCOLAR DE MONTE

Licitación Privada N° 1/12

POR 1 DÍA - Llámese por un (1) día a Licitación Privada N° 1/12, Expediente Interno N° 072-03/2012, para la contratación del Servicio de Transporte Terrestre de Alumnos.
 Apertura: 18 de junio de 2012 – 09:00 horas.
 Lugar de Presentación de las Ofertas: Consejo Escolar – Calle Italia N° 445, Distrito Monte, hasta el día y hora fijados para la apertura de propuestas.
 Lugar de Apertura: Consejo Escolar - Calle Italia N° 445 - Distrito Monte.
 Consulta y Retiro de Pliegos: En el sitio web de la Provincia: www.gba.gov.ar o en Sede del Consejo Escolar - Calle Italia N° 445 - Distrito Monte, los días hábiles en horario administrativo.
 Monte, 5 de junio de 2012.

C.C. 5.817

Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS
INSTITUTO NACIONAL DEL AGUA

Licitación Pública N° 3/12

POR 2 DÍAS - Clase: De etapa única nacional.
 Modalidad: Sin Modalidad.
 Expediente N° 10184/2012-INA.
 Rubro comercial: Equipos.
 Objeto de la contratación: Adquisición de 2 (dos) Vehículos Utilitarios 0 Km. - Nuevos - Sin Uso.
 Retiro o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Gerencia de Administración - Autopista Ezeiza-Cañuelas, Tramo J. Newbery Km. 1,620. Ezeiza (1804) Provincia de Buenos Aires.
 Plazo y Horario: De 10:00 a 13:00 y de 14 a 16 hs. en días hábiles administrativos.
 Consulta de Pliegos: Lugar/Dirección: Gerencia de Administración - Autopista Ezeiza - Cañuelas, Tramo J. Newbery Km. 1,620. Ezeiza (1804) Provincia de Buenos Aires.
 Plazo y Horario: De 10:00 a 13:00 y de 14 a 16 hs. en días hábiles administrativos.
 Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Gerencia de Administración - Autopista Ezeiza - Cañuelas, Tramo J. Newbery Km. 1,620. Ezeiza (1804) Provincia de Buenos Aires.
 Plazo y Horario: De 10:00 a 13:00 y de 14 a 16 hs. en días hábiles administrativos, hasta el día 23 de julio de 2012 16 horas.
 Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Gerencia de Administración - Autopista Ezeiza - Cañuelas, Tramo J. Newbery Km. 1,620. Ezeiza (1804) Provincia de Buenos Aires.
 Plazo y horario: 24 de julio de 2012, 11:00 hs.
 Observaciones Generales: El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar. Acceso Directo Contrataciones Vigentes.
 Buenos Aires, 31 de mayo de 2012.

C.F. 30.867 / jun. 12 v. jun. 13

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DEPARTAMENTO CONTRATACIONES,
COMPRAS Y SUMINISTROS

Licitación Privada N° 243/12

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2900-34763/11. Llámese a Licitación Privada N° 243/12, tendiente a la adquisición de papel para impresoras y fotocopiadoras con destino a la Sede Central del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.
 Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones podrá ser retirado en el Departamento Contrataciones Compras y Suministros, en el horario de 9 a 13 hs., hasta la hora fijada para la apertura de sobres, inclusive. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal que deberá concurrir, indefectiblemente, con autorización de la empresa con los datos personales y D.N.I., a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".
 Apertura de Sobres: el día 22 de junio de 2012 a las 11:00 horas en el Departamento Contrataciones Compras y Suministros, sito en calle 51 N° 1120, Planta Baja, Edificio Nuevo, La Plata.
 Lugar de Presentación de Ofertas: Departamento Contrataciones Compras y Suministros, hasta el día 22 de junio de 2012 a las 11:00 horas.
 Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 5.787

Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL
ANSES

Licitación Pública N° 47/12

POR 2 DÍAS - Clase: Etapa Única Nacional.
 Modalidad: Sin modalidad.
 Expediente N° 024-99-81360431-7-123.
 Rubro Comercial: 82 inmuebles.
 Objeto de la contratación: Compra y/o en su defecto Locación de Un (1) inmueble en la Localidad de María Ignacia Vela, Provincia de Buenos Aires, para destinarlo a Sede de la Oficina Colonia Vela, de esta Administración Nacional. En el caso de la Locación, será por el término de treinta y seis (36) meses o veinticuatro (24) meses, en ambos casos con opción a prórroga por doce (12) meses a favor de ANSES.
 Consulta o retiro de Pliegos: Lugar/Dirección: El presente Pliego podrá ser consultado y/o retirado en la Oficina Vela, sita en la calle Mitre N° 547, Localidad de Vela, Provincia de Buenos Aires.
 El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al Acceso Directo Contrataciones Vigentes.
 Plazo y horario: De 8 a 14 horas, hasta el día 06/07/12.
 Costo del Pliego: Sin valor.
 Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: en la Oficina Vela, sita en la calle Mitre N° 547, Localidad de Vela, Provincia de Buenos Aires, hasta antes de iniciarse el acto de apertura.
 Plazo y horario: Hasta antes de iniciarse el Acto de Apertura.
 Acto de Apertura: Lugar/Dirección: en la Oficina Vela, sita en la calle Mitre N° 547, Localidad de Vela, Provincia de Buenos Aires, hasta antes de iniciarse el acto de apertura.
 Plazo y horario: El día 13/07/2012, a las 11:00 hs.

C.C. 5.803 / jun. 12 v. jun. 13

Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Pedido Público de Ofertas N° 143/12

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de un inmueble en locación en la ciudad de San Justo, para ser destinados al funcionamiento de Dependencias Judiciales.
 Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio Web del Poder Judicial, Administración de Justicia (www.scba.gov.ar/Información/Contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración-Contrataciones, calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de La Matanza, calle Almafuerde n° 3382, 1° piso, de la ciudad de San Justo, en el horario de 8:00 a 14:00.
 La apertura de las ofertas se realizará el día 21 de junio del corriente año, a las 10:00 hs., en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.
 Expte. 3003-2007/11
 Secretaría de Administración.
 Contratación de Inmuebles.
 La Plata, 5 de junio de 2012.

C.C. 5.807 / jun. 12 v. jun. 14

Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Pedido Público de Ofertas N° 164/12

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de un inmueble en locación en la ciudad de San Pedro, Departamento Judicial San Nicolás, con destino al traslado del Juzgado de Paz Letrado.
 Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio Web del Poder Judicial, Administración de Justicia (www.scba.gov.ar/Información/Contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración-Contrataciones, calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de San Nicolás, calle Ameghino n° 71, de la ciudad de San Justo, en el horario de 8:00 a 14:00.
 La apertura de las ofertas se realizará el día 27 de junio del corriente año, a las 10:00 hs., en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.
 Expte. 3003-291/12.
 Secretaría de Administración.
 Contratación de Inmuebles.
 La Plata, 5 de junio de 2012.

C.C. 5.808 / jun. 12 v. jun. 14

Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Pedido Público de Ofertas N° 172/12

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de un inmueble en locación en la ciudad de San Nicolás, con destino a la puesta en funcionamiento de tres Juzgados Unipersonales de Familia.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio Web del Poder Judicial, Administración de Justicia (www.scba.gov.ar/Información/Contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración - Contrataciones, calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de San Nicolás, calle Ameghino n° 71, de la ciudad de San Justo, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 28 de junio del corriente año, a las 10:00 hs., en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-838/12.
Secretaría de Administración.
Contratación de Inmuebles.
La Plata, 5 de junio de 2012.

C.C. 5.810 / jun. 12 v. jun. 14

Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Pedido Público de Ofertas N° 166/12

POR 3 DÍAS - Llámese a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de un inmueble para su compra en la ciudad de Cañuelas, Departamento Judicial La Plata, con destino al traslado del Juzgado de Paz Letrado.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio Web del Poder Judicial, Administración de Justicia (www.scba.gov.ar/Información/Contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en Área de Contrataciones, Secretaría de Administración-Contrataciones, calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 26 de junio del corriente año, a las 11:00 hs., en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-1726/10 Alc. 1.
Secretaría de Administración.
Contratación de Inmuebles.
La Plata, 5 de junio de 2012.

C.C. 5.809 / jun. 12 v. jun. 14

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN ENTE DE OBRAS Y SERVICIOS URBANOS (ENOSUR)

Licitación Pública N° 4/12 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Licitación Pública N° 4/12, Segundo Llamado. Expediente N° 0852-P-2009-Alc. 8.

Alquiler de Camiones Volcadores y Palacargadora con destino Planta de Separación de Residuos Sólidos.

Fecha de Apertura: 26 de junio de 2012, 11:00 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 720.000,00.

Valor de Pliegos: \$ 1.563,00.

Informes y ventas de Pliegos: Oficina de Compras del ENOSUR, Rosales N° 10189, (B7611HCK) Mar del Plata, en horario de 8:15 a 14:30 hs. de lunes a viernes.

Tel: (0223) 465-2530 (int. 7747) - FAX: 465-2530 (int. 7746)

Email licitaciones@enosur.gov.ar

Pliegos: Consultas y ventas: Hasta el 22/06/2012.

C.C. 5.806 / jun. 12 v. jun. 13

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.I.G.A. LUISA CRAVENNA DE GANDULFO

Licitación Privada N° 83/12

POR 1 DÍA - Corresp. Expediente: 2991-508/12.

Llámese a Licitación Privada N° 83/12, para la adquisición de Soluciones Parenterales I, por un período Semestral 2012, con destino al Hospital Interzonal General de Agudos Luisa Cravenna De Gandulfo del Partido de Lomas de Zamora.

Apertura de Propuestas: Día 18 de junio de 2012, a las 08:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal General de Agudos Luisa Cravenna De Gandulfo sito en calle Balcarce 351, en la Administración Contable, Lomas de Zamora, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 16:00.

El Pliego podrá consultarse además en la página Web del Ministerio.

Hospital Luisa C. de Gandulfo.

Departamento Contrataciones, Compras y Suministros.

Área Licitaciones.

Lomas de Zamora, mayo 2012.

C.C. 5.788

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.I.G.A. DR. ABRAHAM F. PIÑEYRO

Licitación Privada N° 13/12

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2920-2162/12.

Llámese a Licitación Privada N° 13/2012, para la adquisición de Insumos de Neurocirugía, por el período julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre 2012, para el Servicio de Neurocirugía, correspondiente al Ejercicio 2012 con destino al Hospital Interzonal Gral. de Agudos Dr. Abraham F. Piñeyro de Junín.

Apertura de Propuestas: Día 18 de junio de 2012 a las 9:30 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal Gral. de Agudos Dr. Abraham F. Piñeyro, sito en calle Lavalle N° 1084 de la ciudad de Junín (Bs. As), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 12:00 de lunes a viernes.

Junín, 28 de mayo de 2012.

C.C. 5.789

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.I.G.A. DR. ABRAHAM F. PIÑEYRO

Licitación Privada N° 14/12

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2920-2168/12.

Llámese a Licitación Privada N° 14/2012, para la adquisición de Reactivos, por el período julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre 2012, para el Servicio de Laboratorio, correspondiente al Ejercicio 2012 con destino al Hospital Interzonal Gral. de Agudos Dr. Abraham F. Piñeyro de Junín.

Apertura de Propuestas: Día 18 de junio de 2012 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal Gral. de Agudos Dr. Abraham F. Piñeyro, sito en calle Lavalle N° 1084 de la ciudad de Junín (Bs. As), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 12:00 de lunes a viernes.

Junín, 28 de mayo de 2012.

C.C. 5.790

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.I.G.A. DR. ABRAHAM F. PIÑEYRO

Licitación Privada N° 15/12

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2920-2169/12.

Llámese a Licitación Privada N° 15/2012, para la adquisición de Reactivos de Laboratorio, por el período julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre 2012, para el Servicio de Laboratorio, correspondiente al Ejercicio 2012 con destino al Hospital Interzonal Gral. de Agudos Dr. Abraham F. Piñeyro de Junín.

Apertura de Propuestas: Día 18 de junio de 2012 a las 10:30 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal Gral. de Agudos Dr. Abraham F. Piñeyro, sito en calle Lavalle N° 1084 de la ciudad de Junín (Bs. As), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 12:00 de lunes a viernes.

Junín, 28 de mayo de 2012.

C.C. 5.791

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.I.G.A. EVITA

Licitación Privada N° 27/12

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2966-3857/12.

Llámese a Licitación Privada N° 27/12, por el Servicio de Monitoreo Personal de Radiación, solicitado por el Establecimiento, para cubrir los meses junio-diciembre del ejercicio 2012, con destino al Hospital Interzonal Gral. de Agudos Evita de la ciudad de Lanús.

Apertura de Propuestas: Día 18 de junio de 2012 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal Gral. de Agudos Evita, sito en la calle Río de Janeiro 1910 de la ciudad de Lanús, donde podrá retirarse el pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario Administrativo (9:00 a 14:00).

Lanús, 29 de mayo de 2012.

C.C. 5.792

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.I.G.A. SAN FELIPE

Licitación Privada N° 28/12

POR 1 DÍA - Correspondiente al expediente N° 2977-2175/12.

Llámese a Licitación Privada N° 28/12, para la adquisición de Soluciones Parenterales.

Apertura de Propuestas: Día 18/06/12 a las 10 hs. en Oficina de Compras del H.I.G.A. San Felipe, sito en Moreno 31 de San Nicolás, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones, dentro del horario de 7:30 a 13:00 hs. y de las páginas web www.gba.gov.ar / www.ms.gba.gov.ar.

Hospital Interzonal General de Agudos San Felipe, San Nicolás, Bs. As., Moreno 31. Tel. (03461) 422054-423912.

San Nicolás, 23 de mayo de 2012.

C.C. 5.793

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN

Licitación Privada N° 78/12

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 78/12. Expediente 2960-7.729/12 para la adquisición de Bupivacaína y Otros.

Apertura de Propuestas: El día 19 de junio de 2012 a las 9:00 horas, en la Administración del H.I.G.A. Gral. San Martín sito en la calle 1 esq. 70 La Plata, Piso Primero (C.P. 1900), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones de lunes a viernes de 8:00 a 16:00)

C.C. 5.794

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN**

Licitación Privada N° 79/12

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 79/12. Expediente 2960-7.730/12 para la adquisición de Solución Fisiológica y Otros.

Apertura de Propuestas: El día 19 de junio de 2012 a las 14:00 horas, en la Administración del H.I.G.A. Gral. San Martín sito en la calle 1 esq. 70 La Plata, Piso Primero (C.P. 1900), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones de lunes a viernes de 8:00 a 16:00)

C.C. 5.795

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN**

Licitación Privada N° 80/12

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 80/12. Expediente 2960-7.731/12 para la adquisición de Ácido Ursodesoxicólico y Otros.

Apertura de Propuestas: El día 21 de junio de 2012 a las 9:00 horas, en la Administración del H.I.G.A. Gral. San Martín sito en la calle 1 esq. 70 La Plata, Piso Primero (C.P. 1900), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones de lunes a viernes de 8:00 a 16:00)

C.C. 5.796

MUNICIPALIDAD DE LUJÁN

Licitación Pública N° 3/12

POR 2 DÍAS - Decreto N° 651/12 Expte. N° 4069-03341/2012. Llámese a Licitación Pública N° 3/12, para la Contratación del Servicio de Recolección, Transporte, Descarga de Residuos Domiciliarios y Servicios Especiales en la Zona Urbana y Barrios del Partido de Luján.

Presupuesto Oficial: Se fija en la suma de pesos dos millones ochocientos ochenta mil (\$ 2.880.000,00).

La Apertura de las propuestas se realizará el día 22 de junio de 2012, a las 10:00 horas en la Municipalidad de Luján, sito en la calle San Martín N° 550 de la Ciudad de Luján.

Consultas: Dirección de Compras de la Municipalidad de Luján, San Martín 550 de la Ciudad de Luján, Buenos Aires, en el horario de 8 a 13.

Adquisición de Pliegos: Los Pliegos Podrán adquirirse, hasta el 19 de junio de 2012, en Tesorería de la Municipalidad de Luján, en el horario de 8 a 13, por la suma total de pesos tres mil (\$ 3.000,00).

Los oferentes deberán constituir indispensablemente domicilio especial dentro del Partido de Luján.

C.C. 5.835 / jun. 12 v. jun. 13

MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA

Licitación Pública N° 417R-2349/12

POR 1 DÍA - Expediente N° 417-5652/2012. (417R-2349/2012). Llamado a Licitación Pública N° 417R-2349-2012, para la ejecución de la obra "Pavimentación y Repavimentación de Varias Calles de la ciudad de Bahía Blanca, Etapa I, año 2012, 10 cuadras", en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Apertura de las propuestas: Día 28 de junio de 2012, a las 10 horas, en el Despacho de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

Informes y Pliegos de Bases y Condiciones: Departamento Vialidad.

Valor Pliego: Pesos dos mil ochocientos cincuenta y cinco (\$ 2.855).

Para la presente Licitación se exigirá Capacidad Técnica y Financiera otorgada por el Registro de Licitadores de la Provincia de Buenos Aires y/o Nación, dando cumplimiento a los siguientes requisitos:

a) Especialidad: en Ingeniería Civil en Pavimentos Asfálticos, Tipo 1 en el caso de la Provincia de Buenos Aires, o Categoría A o B Sección Ingeniería, y/o Categoría A o B Sección Ingeniería Vial en el caso de la Nación.

b) Capacidad Técnica o de Contratación: igual o superior a \$ 2.854.913.

c) Capacidad Financiera Anual o de Ejecución: igual o superior a \$ 5.709.826.

Bahía Blanca, mayo 28 de 2012.

C.C. 5.642 / 2° v. jun. 12

Varios

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y
PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-221160 caratulado "ESCOBEDO EDUARDO ENRIQUE - BRUNO MARCELA

ADRIANA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 13 de abril de 2012.

Mario A. Grasso
Vicepresidente
C.C. 5.477 / jun. 7 v. jun. 13

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y
PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-215555 caratulado "ZAPATA ADOLFO - SUÁREZ ANA MARÍA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 13 de abril de 2012.

Mario A. Grasso
Vicepresidente
C.C. 5.478 / jun. 7 v. jun. 13

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y
PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-215248 caratulado "RIVADENEIRA GUILLERMO VICENTE - CAISSON MÓNICA SANDRA en concurrencia con María Lourdes Rivadeneira (esposa e hija menor) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 13 de abril de 2012.

Mario A. Grasso
Vicepresidente
C.C. 5.479 / jun. 7 v. jun. 13

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y
PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expedientes N° 2138-221115 caratulado "ESTERELLES MIGUEL ÁNGEL - VALENTI ADRIANA ESTHER (esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 13 de abril de 2012.

Mario A. Grasso
Vicepresidente
C.C. 5.480 / jun. 7 v. jun. 13

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y
PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-221454 caratulado "DOMENCH ARMANDO FERMÍN - CAPORALE ÉLIDA MABEL (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 13 de abril de 2012.

Mario A. Grasso
Vicepresidente
C.C. 5.481 / jun. 7 v. jun. 13

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y
PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-221430 caratulado "NICOLINI RUBÉN HORACIO - PONCE MARCELA YOLANDA en concurrencia con Matías Nocolás y Anahí Ayelén NICOLINI (esposa e hijos) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 13 de abril de 2012.

Mario A. Grasso
Vicepresidente
C.C. 5.482 / jun. 7 v. jun. 13

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y
PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-21022 caratulado "MANDES JOSÉ MARIO - GÓMEZ OLGA ESTHER (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 13 de abril de 2012.

Mario A. Grasso
Vicepresidente

C.C. 5.483 / jun. 7 v. jun. 13

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y
PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-213944 caratulado "GOIO DECIA JOSÉ ABEL MANUEL EDUARDO - GOIO JUAN CARLOS HUMBERTO (hijo) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 13 de abril de 2012.

Mario A. Grasso
Vicepresidente

C.C. 5.484 / jun. 7 v. jun. 13

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y
PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-216612 caratulado "MENDOZA JUAN ANTONIO - SZLACHOTA ANA ISABEL (concubina) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 13 de abril de 2012.

Mario A. Grasso
Vicepresidente

C.C. 5.485 / jun. 7 v. jun. 13

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y
PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-220846 caratulado "LAGUNA GERÓNIMO LUIS - TORRES ROSARIO EMMA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 29 de marzo de 2012.

Mario A. Grasso
Vicepresidente

C.C. 5.486 / jun. 7 v. jun. 13

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y
PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-213625 caratulado "DROZESKI JORGE OSVALDO - ARROYO NORMA LUCÍA (concubina) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 30 de marzo de 2012.

Mario A. Grasso
Vicepresidente

C.C. 5.487 / jun. 7 v. jun. 13

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y
PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-220364 caratulado "HERRERA CARLOS GABINO - MARCOS MARÍA LILIANA

(esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 15 de marzo de 2012.

Mario A. Grasso
Vicepresidente
C.C. 5.488 / jun. 7 v. jun. 13

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y
PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-220758 caratulado "KOSTIUK GUALBERTO MARTÍN - GRIFFITHS BENÍTEZ LOURDES BEATRIZ (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 15 de marzo de 2012.

Mario A. Grasso
Vicepresidente
C.C. 5.489 / jun. 7 v. jun. 13

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y
PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-216298 caratulado "PÉREZ DAMIÁN ALEJANDRO - PACHECO JENNIFER NAHIR (concubina) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 15 de marzo de 2012.

Mario A. Grasso
Vicepresidente
C.C. 5.490 / jun. 7 v. jun. 13

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y
PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-220319 caratulado "FERNÁNDEZ BERNARDINO RAMÓN - PETRACCONI EMILIA SILVIA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 15 de marzo de 2012.

Mario A. Grasso
Vicepresidente
C.C. 5.491 / jun. 7 v. jun. 13

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y
PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-220061 caratulado "FERNÁNDEZ RAÚL OSVALDO - SAYOS MARÍA LUISA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 22 de marzo de 2012.

Mario A. Grasso
Vicepresidente
C.C. 5.492 / jun. 7 v. jun. 13

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y
PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-220686 caratulado "FRANCO JOSÉ DIEGO - BENTO FRANCO MIRYHAN GLADYS (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 15 de marzo de 2012.

Mario A. Grasso
Vicepresidente
C.C. 5.493 / jun. 7 v. jun. 13

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y
PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-219649 caratulado "RODRÍGUEZ JUAN CARLOS - ROMERO NORA ERNESTINA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 23 de marzo de 2012.

Mario A. Grasso

Vicepresidente

C.C. 5.494 / jun. 7 v. jun. 13

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y
PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-218288 caratulado "FOTI CARLOS DOMINGO - DIVITA BEATRIZ MARTHA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 15 de marzo de 2012.

Mario A. Grasso

Vicepresidente

C.C. 5.495 / jun. 7 v. jun. 13

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y
PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-216595 caratulado "QUIROGA CEFERINO NIEVES - SOSA SONIA RAQUEL (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 23 de marzo de 2012.

Mario A. Grasso

Vicepresidente

C.C. 5.496 / jun. 7 v. jun. 13

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y
PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-220058 caratulado "TORRES EMILIANO - LINARES SUSANA EDITH (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 29 de marzo de 2012.

Mario A. Grasso

Vicepresidente

C.C. 5.497 / jun. 7 v. jun. 13

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y
PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-220072 caratulado "MONTANARO ROBERTO JOSÉ - MARTÍNEZ ROSA ESTHER (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 29 de marzo de 2012.

Mario A. Grasso

Vicepresidente

C.C. 5.498 / jun. 7 v. jun. 13

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y
PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-220791 caratulado "FARÍAS JUAN CARLOS - GÓMEZ PABLA (esposa) s/Pensión"

a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 29 de marzo de 2012.

Mario A. Grasso

Vicepresidente

C.C. 5.499 / jun. 7 v. jun. 13

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y
PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-220806 caratulado "SCHWAB NICOLÁS RAFAEL - RANTUCHE NORMA EDITH (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 29 de marzo de 2012.

Mario A. Grasso

Vicepresidente

C.C. 5.500 / jun. 7 v. jun. 13

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y
PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-220895 caratulado "MORETTI FORTUNATO AMBROSIO - POOLI NORMA ETHEL (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 29 de marzo de 2012.

Mario A. Grasso

Vicepresidente

C.C. 5.501 / jun. 7 v. jun. 13

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y
PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-220900 caratulado "RÍOS VICENTE SATURNINO - SAVOINI ERCILIA MARÍA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 29 de marzo de 2012.

Mario A. Grasso

Vicepresidente

C.C. 5.502 / jun. 7 v. jun. 13

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y
PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-219673 caratulado "SILVA JORGE GERMÁN - SILVA AURELIA ANTONIA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, de marzo de 2012.

Adriana Lista

Secretaria General

C.C. 5.503 / jun. 7 v. jun. 13

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y
PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-220949 caratulado "TORRES JUAN FÉLIX - DI MÓDICA MARÍA DEL CARMEN (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 29 de marzo de 2012.

Mario A. Grasso

Vicepresidente

C.C. 5.504 / jun. 7 v. jun. 13

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y
PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-221167 caratulado "GIAMPICCOLO MANUEL ÁNGEL - ORDOÑES BERTA LUCÍA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 29 de marzo de 2012.

Mario A. Grasso
Vicepresidente

C.C. 5.505 / jun. 7 v. jun. 13

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y
PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-221145 caratulado "HUCK ADÁN - ASMUS LUCÍA VICTORIA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 28 de marzo de 2012.

Mario A. Grasso
Vicepresidente

C.C. 5.506 / jun. 7 v. jun. 13

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y
PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-220899 caratulado "MONTENEGRO CAMILO - CORONEL LIDIA NORMA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 29 de marzo de 2012.

Mario A. Grasso
Vicepresidente

C.C. 5.507 / jun. 7 v. jun. 13

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y
PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-220829 caratulado "SERQUEIRA JULIO CÉSAR - KEENEHAN MARGARITA MARÍA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 29 de marzo de 2012.

Mario A. Grasso
Vicepresidente

C.C. 5.508 / jun. 7 v. jun. 13

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y
PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-221004 caratulado "RADICE MARÍA MAGDALENA - CELLERINO NORBERTO ALFREDO (esposo) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 29 de marzo de 2012.

Mario A. Grasso
Vicepresidente

C.C. 5.509 / jun. 7 v. jun. 13

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y
PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-220943 caratulado "IULIANI NICOLÁS - FORMICHEL RAQUEL (esposa)

s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 29 de marzo de 2012.

Mario A. Grasso
Vicepresidente

C.C. 5.510 / jun. 7 v. jun. 13

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y
PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-220852 caratulado "MARTÍN LUIS ALBERTO - OJEDA MARÍA ANGÉLICA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 29 de marzo de 2012.

Mario A. Grasso
Vicepresidente

C.C. 5.511 / jun. 7 v. jun. 13

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y
PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-221059 caratulado "VEGA OMAR DARÍO - VEGA LEONEL ERWIN (hijo) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 28 de marzo de 2012.

Mario A. Grasso
Vicepresidente

C.C. 5.512 / jun. 7 v. jun. 13

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y
PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-221013 caratulado "LARRIAGA CARLOS ZENÓN - ROLDÁN STELLA MARIS (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 28 de marzo de 2012.

Mario A. Grasso
Vicepresidente

C.C. 5.513 / jun. 7 v. jun. 13

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y
PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-219671 caratulado "MILLÁN JUAN MANUEL - PRIETO SARA BIRGILIA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 24 de abril de 2012.

Mario A. Grasso
Vicepresidente

C.C. 5.558 / jun. 7 v. jun. 13

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y
PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-215538 caratulado "GELOS MARIO NORBERTO - RODRÍGUEZ NORA DEL VALLE (concubina) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 24 de abril de 2012.

Mario A. Grasso
Vicepresidente

C.C. 5.559 / jun. 7 v. jun. 13

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y
PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-220870 caratulado "LLORENTE JOSÉ - MONTALUERNE HAYDÉE IRENE (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 24 de abril de 2012.

Mario A. Grasso
Vicepresidente

C.C. 5.560 / jun. 7 v. jun. 13

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y
PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expedientes N° 2138-216802 caratulado "PERELLO OSVALDO - ABRAMO ILDA ESTHER (concubina) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 24 de abril de 2012.

Mario A. Grasso
Vicepresidente

C.C. 5.561 / jun. 7 v. jun. 13

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y
PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-217075 caratulado "ALLENDES SANTIAGO ARNOLDO - CORTESE SILVIA GRACIELA (concubina por sí y en representación de sus hijos menores) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 24 de abril de 2012.

Mario A. Grasso
Vicepresidente

C.C. 5.562 / jun. 7 v. jun. 13

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y
PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-211278 caratulado "ESTIGARRIBIA MIGUEL ÁNGEL - VALENCIA VERÓNICA CAROLINA (concubina) s/Pensión" y expediente N° 2138-211551 caratulado "ESTIGARRIBIA MIGUEL ÁNGEL - CARDOZO PONCE JÉSICA ARIADNA MERCEDES (concubina) s/Pensión a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 24 de abril de 2012.

Mario A. Grasso
Vicepresidente

C.C. 5.563 / jun. 7 v. jun. 13

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y
PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-220721 caratulado "QUIROGA HÉCTOR SAÚL - LLAMAS JOSEFA FILOMENA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 24 de abril de 2012.

Mario A. Grasso
Vicepresidente

C.C. 5.564 / jun. 7 v. jun. 13

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y
PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N°

2138-221029 caratulado "ENCINA TEODORO TITO - HAFLIGER JOSEFINA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 24 de abril de 2012.

Mario A. Grasso
Vicepresidente
C.C. 5.565 / jun. 7 v. jun. 13

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y
PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-220554 caratulado "ARANDA NÉSTOR OSCAR - PEREYRA AZUCENA por sí y en representación de sus hijos menores de edad s/Pensión a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 24 de abril de 2012.

Mario A. Grasso
Vicepresidente
C.C. 5.566 / jun. 7 v. jun. 13

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y
PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-221208 caratulado "SISNEROS ENRIQUE ANTONIO - MALDONADO CRUZ DEL VALLE (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 24 de abril de 2012.

Mario A. Grasso
Vicepresidente
C.C. 5.567 / jun. 7 v. jun. 13

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y
PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-220443 caratulado "BIDONDO OSCAR ANÍBAL - SÁNCHEZ NORMA SARA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 24 de abril de 2012.

Mario A. Grasso
Vicepresidente
C.C. 5.568 / jun. 7 v. jun. 13

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y
PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-221051 caratulado "GHERSINICH MARIO RICARDO - CHALOF MARÍA DEL CARMEN (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 24 de abril de 2012.

Mario A. Grasso
Vicepresidente
C.C. 5.569 / jun. 7 v. jun. 13

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y
PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-220865 caratulado "FONTANA SERGIO ANTONIO - LOCICERO LIDIA SUSANA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 24 de abril de 2012.

Mario A. Grasso
Vicepresidente
C.C. 5.570 / jun. 7 v. jun. 13

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y
PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-221342 caratulado "PÁEZ RUBÉN OSCAR - BELIZAN TERESA ANGÉLICA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 24 de abril de 2012.

Mario A. Grasso
Vicepresidente

C.C. 5.571 / jun. 7 v. jun. 13

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y
PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-221449 caratulado "GARCÍA JUAN CARLOS - CORREA NICOMEDES TERESA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 24 de abril de 2012.

Mario A. Grasso
Vicepresidente

C.C. 5.572 / jun. 7 v. jun. 13

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y
PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-221594 caratulado "VEGA OSCAR ANTONIO - RAMÍREZ SANTA MAGDALENA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 24 de abril de 2012.

Mario A. Grasso
Vicepresidente

C.C. 5.573 / jun. 7 v. jun. 13

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y
PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-221445 caratulado "CAMPOS ALBERTO JULIO - MUCCI NORMA CONCEPCIÓN (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 24 de abril de 2012.

Mario A. Grasso
Vicepresidente

C.C. 5.574 / jun. 7 v. jun. 13

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y
PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-221839 caratulado "BLATTER MATÍAS EZEQUIEL - BLATTER VIDELA LUDMILA VIRGINIA (hija menor) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 24 de abril de 2012.

Mario A. Grasso
Vicepresidente

C.C. 5.575 / jun. 7 v. jun. 13

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y
PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-221203 caratulado "QUINTEROS ARTEMIO RAÚL - MARTÍNEZ MERCEDES (espo-

sa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 24 de abril de 2012.

Mario A. Grasso

Vicepresidente

C.C. 5.576 / jun. 7 v. jun. 13

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y
PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-221460 caratulado "SACCHI ANTONIO - AMAYA PURA ROSA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 24 de abril de 2012.

Mario A. Grasso

Vicepresidente

C.C. 5.577 / jun. 7 v. jun. 13

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y
PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-221133 caratulado "RODRÍGUEZ IVÁN ADRIÁN - MARTÍNEZ BLANCA JULIA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 24 de abril de 2012.

Mario A. Grasso

Vicepresidente

C.C. 5.578 / jun. 7 v. jun. 13

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y
PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-221050 caratulado "SANTILLÁN RAÚL OSVALDO - COLMAN FLEITAS BELÉN (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 24 de abril de 2012.

Mario A. Grasso

Vicepresidente

C.C. 5.579 / jun. 7 v. jun. 13

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y
PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-220996 caratulado "VELÁZQUEZ ALBERTO GASPAR - SOTTO ALICIA PABLA (concubina) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 19 de abril de 2012.

Mario A. Grasso

Vicepresidente

C.C. 5.580 / jun. 7 v. jun. 13

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y
PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-213921 caratulado "LÚQUEZ GUILLERMO - SALINAS MARÍA ROSA (concubina) s/Pensión" y expediente N° 2138-214855 caratulado "LÚQUEZ GUILLERMO - POSTI-GLIONE MIRTA SUSANA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 15 de abril de 2012.

Mario A. Grasso

Vicepresidente

C.C. 5.581 / jun. 7 v. jun. 13

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y
PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-221640 caratulado "BUSTO JULIO ALBERTO - GONZÁLEZ ROSA ESTHER (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 29 de marzo de 2012.

Mario A. Grasso

Vicepresidente

C.C. 5.582 / jun. 7 v. jun. 13

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y
PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-220598 caratulado "SIERRA RICARDO ARGENTINO - BARROS RAMONA ELENA s/Pensión en representación de su hija SIERRA BARRIOS LUCÍA ABIGAIL" y por expediente N° 2138-220599 caratulado "SIERRA RICARDO ARGENTINO - MACIEL SILVIA MARINA s/Pensión por sí y en representación de su hijo menor SIERRA IVÁN FACUNDO" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación

La Plata, 21 de marzo de 2012.

Adriana Lista

Secretaría General

C.C. 5.583 / jun. 7 v. jun. 13

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y
PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-209184 caratulado "GINI ROQUE ARNOLDO - CASTAÑEDA ELSA BEATRIZ (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación

La Plata, 26 de abril de 2012.

Mario A. Grasso

Vicepresidente

C.C. 5.584 / jun. 7 v. jun. 13

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y
PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-221834 caratulado "OTTONELLO PABLO GERMÁN - LASA NATALIA YÉSSICA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 26 de abril de 2012.

Mario A. Grasso

Vicepresidente

C.C. 5.585 / jun. 7 v. jun. 13

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y
PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-220325 caratulado "BRAVO HUGO ARMANDO - MANDARINO NORMA ALICIA (esposa e hijo menor de edad) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 26 de abril de 2012.

Mario A. Grasso

Vicepresidente

C.C. 5.586 / jun. 7 v. jun. 13

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y
PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N°

2138-2220635 caratulado "FARIÁS RAMÓN CEFERINO - ALARCÓN CLAUDIA ANDREA (esposa e hijos menores de edad) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 29 de abril de 2012.

Mario A. Grasso

Vicepresidente

C.C. 5.587 / jun. 7 v. jun. 13

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y
PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-211751 caratulado "GÓMEZ ADRIÁN DELFINO - RAULLER MARÍA DEL CARMEN (esposa) s/Pensión" y expediente N° 2138-211753 caratulado "GÓMEZ ADRIÁN DELFINO - GÓMEZ JUAN PABLO (hijo) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 25 de abril de 2012.

Mario A. Grasso

Vicepresidente

C.C. 5.588 / jun. 7 v. jun. 13

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y
PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-221822 caratulado "HIDALGO JUAN RAMÓN - VEGA SOFÍA HORTENSIA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 27 de abril de 2012.

Mario A. Grasso

Vicepresidente

C.C. 5.589 / jun. 7 v. jun. 13

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y
PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-222001 caratulado "MENGANI ENRIQUE AURELIO - CASO GLADIS ISABEL DEL VALLE (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 27 de abril de 2012.

Mario A. Grasso

Vicepresidente

C.C. 5.590 / jun. 7 v. jun. 13

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y
PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-221960 caratulado "MOJICA SIMÓN HILARIO - GONZÁLEZ MARÍA LILIANA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 27 de abril de 2012.

Mario A. Grasso

Vicepresidente

C.C. 5.591 / jun. 7 v. jun. 13

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y
PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-219926 caratulado "AGUIRRE EDGARDO NICOLÁS - BORDÓN MARÍA TERESA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 27 de abril de 2012.

Mario A. Grasso

Vicepresidente

C.C. 5.592 / jun. 7 v. jun. 13

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y
PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-221045 caratulado "DEMASSI JUAN DOMINGO - GRANDE NÉLIDA DEL VALLE (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 27 de abril de 2012.

Mario A. Grasso
Vicepresidente

C.C. 5.593 / jun. 7 v. jun. 13

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y
PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-221905 caratulado "CRESPO RITA CARMEN - DOMÍNGUEZ ARTURO RAMÓN (esposo) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 27 de abril de 2012.

Mario A. Grasso
Vicepresidente

C.C. 5.594 / jun. 7 v. jun. 13

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y
PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-219904 caratulado "SEQUEIRA PEDRO VÍCTOR - GUEVARA ARMANDA TERESA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 27 de abril de 2012.

Mario A. Grasso
Vicepresidente

C.C. 5.595 / jun. 7 v. jun. 13

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y
PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-222137 caratulado "RIVA JORGE OSCAR- CHIRICOLA ANA MARÍA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 7 de mayo de 2012.

Mario A. Grasso
Vicepresidente

C.C. 5.596 / jun. 7 v. jun. 13

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y
PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-216638 caratulado "FIGUEROA OSMAR GABRIEL - BORDALEJO ADELA INÉS (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 7 de mayo de 2012.

Mario A. Grasso
Vicepresidente

C.C. 5.597 / jun. 7 v. jun. 13

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y
PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-221749 caratulado "GODOY NELSO GILBERTO - CONTRERAS MARTA NOEMÍ

(esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 7 de abril de 2012.

Mario A. Grasso

Vicepresidente

C.C. 5.598 / jun. 7 v. jun. 13

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y
PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-220342 caratulado "CASTRO HERNÁN ARNALDO - CASTIÑEIRA MARÍA TERESA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 27 de abril de 2012.

Mario A. Grasso

Vicepresidente

C.C. 5.599 / jun. 7 v. jun. 13

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y
PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-220927 caratulado "MARTÍNEZ PEDRO JOSÉ - GAUNA TERESA (concubina) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 26 de abril de 2012.

Mario A. Grasso

Vicepresidente

C.C. 5.600 / jun. 7 v. jun. 13

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y
PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-221959 caratulado "VÉLIZ DÍAZ MANUEL RENÉ - LAGUZZI ELBA ESTHER (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 9 de mayo de 2012.

Mario A. Grasso

Vicepresidente

C.C. 5.601 / jun. 7 v. jun. 13

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y
PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-221984 caratulado "MORABES MIGUEL ÁNGEL - QUIRÓS MARÍA ROSA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 27 de abril de 2012.

Mario A. Grasso

Vicepresidente

C.C. 5.602 / jun. 7 v. jun. 13

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y
PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-222407 caratulado "GARCÍA ANÍBAL RICARDO - GRANADINO MÓNICA VIVIANA (esposa e hijos) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 8 de mayo de 2012.

Mario A. Grasso

Vicepresidente

C.C. 5.603 / jun. 7 v. jun. 13

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y
PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-221801 caratulado "GALLARDO ARÍSTIDES - MILONE GRACIANA ÁNGELA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 27 de abril de 2012.

Mario A. Grasso
Vicepresidente
C.C. 5.604 / jun. 7 v. jun. 13

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y
PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-221746 caratulado "DOS SANTOS OSVALDO - GÓMEZ GEORGINA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 7 de abril de 2012.

Mario A. Grasso
Vicepresidente
C.C. 5.605 / jun. 7 v. jun. 13

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y
PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-221871 caratulado "MENDOZA ANTONIO - DIETZ ESTELA MARÍA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 27 de abril de 2012.

Mario A. Grasso
Vicepresidente
C.C. 5.606 / jun. 7 v. jun. 13

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y
PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-213570 caratulado "ALTUNA ARIEL JOAQUÍN - LORAY GABRIELA SOLEDAD (concubina) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 7 de mayo de 2012.

Mario A. Grasso
Vicepresidente
C.C. 5.607 / jun. 7 v. jun. 13

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y
PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-221950 caratulado "CÓRDOBA JUAN CARLOS - ALTAMIRANO CELIA DE LAS MERCEDES (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 27 de abril de 2012.

Mario A. Grasso
Vicepresidente
C.C. 5.608 / jun. 7 v. jun. 13

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y
PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-221835 caratulado "GUZMÁN OSCAR ATILIO - RAMÍREZ LAUDELINA (esposa)

s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 27 de abril de 2012.

Mario A. Grasso
Vicepresidente
C.C. 5.609 / jun. 7 v. jun. 13

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y
PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-222020 caratulado "TONA CONSTANTINO GUMERSINDO - CIAPESSONI LIDIA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 27 de abril de 2012.

Mario A. Grasso
Vicepresidente
C.C. 5.610 / jun. 7 v. jun. 13

FINCA ABRIL S.A.

POR 3 DÍAS - Por Asamblea General Extraordinaria del 22-11-11 se resolvió aumentar el capital en la suma de \$ 71.300, ascendiendo a un total de \$ 213.900. El aumento se integra en dinero en efectivo en su totalidad y en un 30 % a la suscripción. El saldo (70 %) dentro del plazo de un año desde la suscripción. Las acciones ordinarias y preferidas otorgan derecho de suscripción preferente de la misma clase en el plazo de 30 días y derecho de acrecer por 5 días desde el vencimiento anterior. Se ejercerá en la sede social sita en calle 48 n° 535 piso 6° oficina 35 de La Plata, de lunes a viernes de 10 a 12 y de 16 a 18 hs. El Directorio. Patricio Mc Inerny, Abogado.

L.P. 21.162 / jun. 8 v. jun. 12

RAESA ARGENTINA S.A. - ESTANCIAS LA MASÍA S.A.

POR 3 DÍAS - Fusión de Sociedades. "Raesa Argentina S.A." inscrita en la DPPJ el 11/7/2000 en la Matrícula 56146 Legajo 104137; y "Estancias La Masía S.A." inscrita en la DPPJ el 14/9/2006 en la Matrícula 80322 Legajo 133438, ambas con domic. en Ruta 32 (ex 178) Km. 5,8 de Ciu. y Pdo. Pergamino, Bs. As.; han resuelto fusionarse. En consecuencia Raesa Argentina S.A. con un Activo de \$ 102.636.453,58 Pasivo \$ 63.968.432,47 al 31/1/2012 incorpora a Estancias La Masía S.A. con un Activo de \$ 4.100.514,11 Pasivo \$ 2.071.203,12 al 31/1/2012, quien se disuelve sin liquidarse. El compromiso previo de fusión del 27/3/2012. Fecha de las resoluciones que lo aprobado: por Raesa Argentina S.A.: 27/3/2012, y por Estancias La Masía S.A.: 27/3/2012. Oposiciones de Ley en Ruta 32 Km. 5,8 Ciu. y Pdo. Pergamino, Bs. As. Esc. Araceli Lucía Bicain.

L.P. 21.198 / jun. 8 v. jun. 12

**REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1
Del Partido de Las Flores**

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial N° 1 del Partido de Las Flores cita y emplaza al/los titular/es de dominio o quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 (treinta) días deduzcan oposición a la regularización dominial Ley 24.374 la que deberá presentarse debidamente fundada en el domicilio del citado registro, ubicado en la calle 25 de Mayo 527, de esta Ciudad, en el horario de 9 a 12 y de 16 a 19.

EXPEDIENTE - N° - NOM. CATASTRAL - TITULAR - LOCALIDAD
1) 2147-058-1-001/2012 - C. I.; Sec. D; Ch. 133; Mz. 133-d; Parc. 21 - CIBEIRA, Lelia Esther-Libertad n° 444 - LAS FLORES.-
2) 2147-058-1-002/2012 - C. I.; Sec. D; Mz. 131e; Parc. 14 - D AGOSTINO, Miguel Alfredo - La Esperanza y Alem - LAS FLORES.-
3) 2147-058-1-3/2012 - C. I.; Sec. D; Ch. 133; Mz. 133f; Pc. 21a, - CAPUTO, Rubén Francisco y Arcuri, María Angélica, Vidal n° 498, Las Flores.
4) 2147-058-1-4/2012 - C.: I; Sec. B; Q.: 24; Mz.: 24a, Pc.: 9 - LUTTERBECK Bernardo. Vidal n° 117, Las Flores.-
Ramón Canosa. Escribano.

C.C. 5.683 / jun. 8 v. jun. 12

**REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1
Del Partido de Bolívar**

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial Número 1 del Partido de Bolívar, cita y emplaza al/los titulares de dominio, sucesiones indivisas, personas físicas y/o jurídicas, o quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la regularización dominial (L. 24.374 Art. 6°. Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada, en el domicilio sito en Edison y Las Heras de la Ciudad y Partido de Bolívar, en el horario de 8:30 a 12 y de 15:30 a 19:30.

DISTRITO BOLÍVAR - RNRD N° 1. N° - EXPEDIENTE - NOMENCLATURA CATASTRAL - LOCALIZADA

1) 2147-011-1-5-2011 - Circunscripción: II-Sección: B- CH: 166 -Manzana: 166am - Parcela: 5- Bolívar - BERRUEZO Susana Margot. PÉREZ Dante. CURUCHET Rubén. BERRUEZO de PERALTA Matilde
2) 2147-011-1-1-2012 - Circunscripción: III- Parcela: 155u- Bolívar - SAN JUAN de Iglesias Francisca

3) 2147-011-1-6-2012 - Circunscripción: II - Sección: B - Chacra: 108 - Manzana: 108t - Parcela: 18 - Bolívar - WESDORP Miguel Ángel
Escribano Encargado: Osmar Ariel Pacho.

C.C. 5.694 / jun. 8 v. jun. 12

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-179963-10 FUEYO OSCAR RAIMUNDO s/ Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval

Jefe de Dpto. Interino

C.C. 5.698 / jun. 8 v. jun. 14

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Ituzaingó

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial N° 1 de Ituzaingó, en virtud de lo dispuesto por el artículo 6° inciso d) de la Ley 24.374, cita y emplaza al/los titular/es de dominio y/o quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles ubicados en el Partido de Ituzaingó, que se consignan a continuación, para que en el plazo de treinta días deduzcan las oposiciones que estimaren pertinentes:

- Expediente: Ubicación del Inmueble; Nomenclatura Catastral; Titular de Dominio
- 1; 2147-136-1-393/97; Muñiz 924; V-D-391-6b; HOLT Alf Viggo.
 - 2; 2147-136-1-980/97; Chimborá 3750; IV-F-34-34e-4; SOCIEDAD "LORENZO ONTANO e HIJOS".
 - 3; 2147-136-1-1000/97; Pío Collivadino 1778; V-D-393-6d; POLIAK Jorge Argentino.
 - 4; 2147-136-1-1349/98; Maestra González 2862; V-J-28-28f-8; GORZA Héctor Luis Fernando - OTEGUI Luis María - "SAN FRANCISCO COMERCIAL E INMOBILIARIA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.
 - 5; 2147-136-1-1589/01; Tenerife 1098; V-N-17f-1; "COMPAÑÍA STALTON" SOCIEDAD ANÓNIMA.
 - 6; 2147-136-1-1698/06; Camerucci 2047; V-M-60-13; "PINTEMAR SOCIEDAD ANÓNIMA INMOBILIARIA Y FINANCIERA.
 - 7; 2147-136-1-1828/10; Prof. J.C. Bagnat 1712; V-F-13-13c-5; GOTTER Narciso.
 - 8; 2147-136-1-1836/10; Orán 3069; V-H-27cc-12; LIMA Josefa del Carmen.
 - 9; 2147-136-1-1858/10; Albert Schweitzer 2980; V-J-31-31b-21; GONZÁLEZ ARIAS Ernesto Martín.
 - 10; 2147-136-1-1859/10; Herzl 2332; V-F-13-13c-26; GOTTER Narciso.
 - 11; 2147-136-1-1864/10; Bermejo 3946; IV-N-142-9; SILVANI Domingo - ARICO Miguel - FALISTOCCO José Primo, FALISTOCCO Raúl Hortencio, FALISTOCCO Marcelo Hipólito y FALISTOCCO Rogelio Juan.
 - 12; 2147-136-1-1865/10; De la Tradición 2421; IV-N-141a-13; SILVANI Domingo - ARICO Miguel - FALISTOCCO José Primo, FALISTOCCO Raúl Hortencio, FALISTOCCO Marcelo Hipólito y FALISTOCCO Rogelio Juan.
 - 13; 2147-136-1-33/11; J.C. Ratti 3466; V-M-11-4; BORRONI o BORROMI y LABONTES Alberto Rodolfo - BORRONI y LABONTES Ricardo y LABONTES de BORRONI Emilia María.
 - 14; 2147-136-1-35/11; Laguna 1851; II-D-312b-11; CASTAÑOS Amalia Rosa y PALACIO José Serapio.
 - 15; 2147-136-1-39/11; Muñiz 1140; V-N-17a-5; "COMPAÑÍA STALTON" SOCIEDAD ANÓNIMA.
 - 16; 2147-136-1-41/11; Patagonia 1551; V-H-602b-9; ANTUNES Antonio.
 - 17; 2147-136-1-42/11; Aconquija 2028; V-M-44-24; EMANUELE Leonardo.
 - 18; 2147-136-1-43/11; De la Guitarra 4984; IV-N-165-16; "PERO HERMANOS INMOBILIARIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".
 - 19; 2147-136-1-46/11; Antofagasta 2171; V-L-60-17; ARMENDARIZ Héctor y VIRDIS Néilda.
 - 20; 2147-136-1-47/11; De las Boleadoras 2461; IV-N-135-10b; RASPAIL de ALTIERI María Susana.
 - 21; 2147-136-1-48/11; San Ignacio 3519; V-H-24-24s-13; ALONSO Asunción Elena.
 - 22; 2147-136-1-49/11; Mirave 2809; V-J-28d-8; GORZA Héctor Luis Fernando - OTEGUI Luis María - "SAN FRANCISCO COMERCIAL E INMOBILIARIA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.
 - 23; 2147-136-1-50/11; San Fernando 2395; V-M-121-20; BRITOS Estelio Antonio.
- Nota: Las oposiciones deberán ser presentadas en el plazo indicado, por escrito - en original y dos copias -, en General Miguel Estanislao Soler 28, de lunes a viernes, de 10 a 18 hs. Gastón R. Di Castelnuovo. Encargado. R.N.R.D. N° 1 Ituzaingó.

C.C. 5.711 / jun. 8 v. jun. 12

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 2 Del Partido de Lomas de Zamora

POR 3 DÍAS - El R.N.R.D. N° 2 del Partido de Lomas de Zamora, cita y emplaza a titulares de dominio, o quienes se consideren con derecho sobre el/los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de treinta días deduzcan oposición a la regularización dominial (Ley 24.374 art. 6° incs. "e", "f", y "g"), la que deberá presentarse debidamente fundada en el domicilio: Avda. Alsina 553, Banfield, de lunes a viernes en el horario de 10:30 a 13.

- 1) 2147-063-2-105/2011- VI-C-120-11c - Pirovano 669 - L. de Zamora - Tit. Dom.: Miguel DAMORE.-
- 2) 2147-063-2-45/2010 XIV-A-8-20 - Newton 4391 - L. de Zamora - Tit. Dom.: Celina Ema CÁCERES.-
- 3) 2147-063-2-4135/2009 IX-B-100-21 - Las Orcadas 39 Llavallol - Tit. Dom.: Ubaldo VENANCIO, Lucila Susana, Susana Florencia, Guillermo Luis, Carlota Claudia BOSCH y MAYOL, Susana MAYOL de BOSCH, Delfor Aureliano y Florencia DEL VALLE BOSCH y Delfor DEL VALLE.-
- 4) 2147-063-2-3774-04 X-C-72-20 - Río Gallegos 1990 L. de Zamora - Tit. Dom.: El Alero S.C.A.
- 5) 2147-063-2-73/2010 XIII-A-21-39 - Baradero 1694 I. Budge L. de Zamora - Tit. Dom.: Ramón MONTEIRO VARELA

6) 2147-063-2-19/2010 X A 132 6 - Ceferino Namuncurá 2065 L. de Zamora - Tit. Dom.: Marcos SABIA, Saturnino MIER y Szoel WAINER.-

7) 2147-063-2-24/2010 XIV A 39 24 - J. Vucetich 4295 I. Budge L. de Zamora - Tit. Dom.: María SLONIK.-

8) 2147-063-2-77/2011 XIV A 111 2 - Virgilio 3880 Va. Albertina L. de Zamora - Tit. Dom.: Eloy LÓPEZ SALAS.-

9) 2147-063-2-38/2011 XI-C-179-8 - Andrés Bello 256 Va. Albertina L. de Zamora - Tit. Dom.: Julio Horacio MENDIA.-

Escribano Romelio D. Fernández Rouyet. Titular del R.N.R.D. N° 2 de Lomas de Zamora.

C.C. 5.660 / jun. 8 v. jun. 12

MUNICIPALIDAD DE ZÁRATE

POR 2 DÍAS - Aprobación de liquidaciones. Pavimentos Urbanos. En aplicación del Artículo 46 de la Ordenanza General N° 165 y disposiciones concordantes, se hace saber a los frentistas de calles: Pavón e/ Sarmiento y Santa Fe - Catamarca e/ Pavón y Santa Fe - J. A. Costa e/ S. Peña y Pellegrini - Máximo Paz el Pellegrini y Sto. Cabral y Sto. Cabral e/ J. A. Costa y Máximo Paz - Cuyo e/ J. J. Paso y Balcarce - 11 de Noviembre e/ Chile A. Pacheco - Pividal e/ Av. Ant. Argentina y R. Noya - Jonnas Salk e/ T. Fels y L. Agote y Curie e/ Jonnas Salk y Jenner - Soler e/ J. J. Paso y Pavón - Pueyrredón e/ Paso y Silvano y Pavón e/ Pueyrredón y Sarmiento -(Licitaciones Públicas N° 03/2009, 05/2009 y 07/2009) que han sido aprobadas las Liquidaciones para el pago de las contribuciones de mejoras respectivas conforme a las constancias incorporadas al Expediente Municipal N° 4121-5522/09, las que los frentistas afectados deberán pagar en el domicilio de la Municipalidad de Zárate, sita en la Calle Rivadavia N° 751 de la Ciudad y Partido de Zárate, Provincia de Buenos Aires. Las obras cuentan con declaración de utilidad pública y pago obligatorio de conformidad con lo dispuesto por la Ordenanza Especial N° 3.669/06. Los valores unitarios de contribución que rigen para estas obras son: por metro de frente (contribución a la ejecución del frente) para calles de Hormigón con Cordón \$/m2 152.06 (pesos ciento cincuenta y dos con 06/100), por metro de frente (contribución a la ejecución del frente) para calles con Cordón Cuneta y Asfalto \$/m2 135.00 (pesos ciento treinta y cinco con 00/100).

Patricia Agustina Fernández. Secretaria de Desarrollo Económico y Hacienda.

C.C. 5.754 / jun. 11 v. jun. 12

Provincia de Buenos Aires CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

POR 2 DÍAS - CONVOCATORIA. De conformidad con los arts. 25 y cc. de la Ley 11.868 y 8 y cc. del Reglamento del Consejo de la Magistratura, se convoca a examen de oposición de postulantes.

APERTURA DE INSCRIPCIÓN A TODOS LOS CONCURSOS:

Martes 5 de junio de 2012

CIERRE DE INSCRIPCIÓN A TODOS LOS CONCURSOS:

Martes 3 de julio de 2012 a las 16:00 horas

PARA CUBRIR LAS SIGUIENTES VACANTES:

JUEZ DE JUZGADO DE PAZ LETRADO

Concurso N° 1803. Del Partido de Vicente López, Departamento Judicial San Isidro (un cargo, vacante N° 3092).

Sala Examinadora: Dres.: Antonio Edgardo Carabio, Carlos Enrique Cervellini, Guido Martín Lorenzino Matta y Omar Roberto Ozafráin.

Fecha de examen: Martes 7 de agosto de 2012.

JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL

Concurso N° 1804. Departamento Judicial Mercedes (dos cargos condicionales, vacantes Nros. 3093 y 3094) (*).

Concurso N° 1805. Departamento Judicial San Nicolás (un cargo condicional, vacante N° 3095) (*).

Sala Examinadora: Dres.: Guillermo Sergio Aiello, Juan Pablo Álvarez Echagüe, Walter Héctor Carusso y Margarita del Carmen Tropiano.

Fecha de examen: Jueves 9 de agosto de 2012.

PRESIDENTE DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Concurso N° 1806. Departamento Judicial La Plata (un cargo, vacante N° 3096).

Sala Examinadora: Dres.: Juan Pablo Álvarez Echagüe, Enrique Alberto Gorostegui, Alfredo César Meckievi y Horacio Alberto Vero.

Fecha de examen: Martes 14 de agosto de 2012.

JUEZ DE TRIBUNAL DEL TRABAJO

Concurso N° 1807. Departamento Judicial Necochea con asiento en Necochea (un cargo condicional, vacante N° 3097) (*).

Concurso N° 1808. Departamento Judicial Quilmes con asiento en Quilmes (dos cargos condicionales, vacantes N° 3098 y N° 3114) (*).

Concurso N° 1809. Departamento Judicial San Martín con asiento en San Martín (un cargo condicional, vacante N° 3099) (*).

Sala Examinadora: Dres.: Carlos Enrique Cervellini, Diego Alejandro Molea, Raúl Joaquín Pérez y Omar Roberto Ozafráin.

Fecha de examen: Jueves 16 de agosto de 2012.

AGENTE FISCAL

Concurso N° 1810. Departamento Judicial Dolores para sede en Dolores o descentralizada (un cargo, vacante N° 3100).

Concurso N° 1811. Departamento Judicial Lomas de Zamora para sede en Lomas de Zamora o descentralizada (un cargo, vacante N° 3101).

Concurso N° 1820. Departamento Judicial Mar del Plata para ser designado en el Partido de General Alvarado - Miramar (un cargo, vacante N° 3103) (**).

Concurso N° 1812. Departamento Judicial Mar del Plata para ser designado en el Partido de General Pueyrredón (un cargo, vacante N° 3102) (**).

Concurso N° 1813. Departamento Judicial San Isidro para sede en San Isidro o descentralizada (un cargo, vacante N° 3104).

Concurso N° 1814. Departamento Judicial Zárate - Campana para sede cabecera o descentralizada (tres cargos, vacantes N° 3105, N° 3106 y N° 3107) (**).

Sala Examinadora: Dres.: Antonio Edgardo Carabio, Carlos Enrique Cervellini, Rubén Gustavo Oliva y Margarita del Carmen Tropiano.

Fecha de examen: Jueves 23 de agosto de 2012.

DEFENSOR OFICIAL (PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL)

Concurso N° 1815. Departamento Judicial La Plata (cinco cargos, uno de los cuales es condicional, vacantes N° 3108, N° 3114, N° 3115, N° 3116 y N° 3117) (*) (**).

Concurso N° 1816. Departamento Judicial San Isidro (un cargo condicional, vacante N° 3109) (*).

Concurso N° 1817. Departamento Judicial Zárate - Campana para sede cabecera o descentralizada (dos cargos, vacantes N° 3110 y N° 3111) (**).

Sala Examinadora: Dres.: Guillermo Sergio Aiello, Juan Pablo Álvarez Echagüe, Cristina Beatriz Fioramonti y Enrique Alberto Gorostegui.

Fecha de examen: Martes 28 de agosto de 2012.

DEFENSOR OFICIAL (PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA)

Concurso N° 1818. Departamento Judicial San Isidro (un cargo condicional, vacante N° 3112) (*).

Sala Examinadora: Dres.: Carlos Enrique Cervellini, Guido Martín Lorenzino Matta, Omar Roberto Ozafrán y Horacio Alberto Vero.

Fecha de examen: Jueves 30 de agosto de 2012.

JUEZ DE JUZGADO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL

Concurso N° 1819. Departamento Judicial San Martín (un cargo condicional, vacante N° 3113) (*).

Sala Examinadora: Dres.: Juan Pablo Álvarez Echagüe, Walter Héctor Carusso, Diego Alejandro Molea y Margarita del Carmen Tropiano.

Fecha de examen: Martes 4 de septiembre de 2012.

(*) Condicional: la convocatoria a concurso de este cargo está supeditada a que efectivamente se produzca o concrete dicha vacante. Quien concurre por ella no tendrá derecho adquirido de ninguna especie, en caso de frustrarse.

(**) Cargos creados por Ley 14.175.

(***) Cuatro de los cargos concursados en este Departamento Judicial fueron creados por Ley 14.175.

IMPORTANTE:

* Para participar en los concursos deberá haber cumplimentado la inscripción al Registro de Aspirantes a la Magistratura. Los formularios de inscripción al Registro de Aspirantes a la Magistratura -y reglamentos-, podrán ser retirados en la sede del Consejo de la Magistratura, calle Diagonal 79 n° 910 de la ciudad de La Plata y serán recibidos en dicha sede, los días hábiles durante el horario de atención.

* No se recibirán postulaciones de quienes, al momento de la inscripción, no cumplan los requisitos legales y constitucionales (v. artículos 173, 177, 178, 181, 189, y cc. de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires) para su aspiración a los cargos concursados o los recaudos establecidos en el artículo octavo del Reglamento del Consejo de la Magistratura.

* Quien postule a los concursos convocados deberá presentar, al momento de inscribirse a concurso, una declaración jurada en la que declare que en caso de ser designado para el cargo que se postula fijará su residencia de acuerdo a lo dispuesto en el Acta 618 del 15 de agosto de 2011, que en su parte pertinente establece que los postulantes se deberán "radicar en un radio no mayor de cien (100) kilómetros del lugar de asiento del Órgano concursado".

* Quien haya tomado posesión de un cargo en el cual hubiera intervenido el Consejo de la Magistratura para su selección, no podrá postularse para cubrir otro hasta tanto no hubieran transcurrido cuatro (4) años contados a partir de la mencionada toma de posesión y cesará en su condición de postulante en todo otro proceso de selección en el que estuviere participando, cualquiera sea el estado en que éste se encuentre (v. artículo 24 in fine de la Ley 11.868 -texto según Ley 14.305-).

* La integración de las Salas Examinadoras podrá cambiar en su conformación, efectuándose los correspondientes reemplazos.

* La inscripción para los concursos a los que se refiere este llamado, debe efectuarse -personalmente o por intermedio de persona debidamente autorizada al efecto- cumplimentando el llenado y suscripción del correspondiente formulario en la sede del Consejo de la Magistratura: Calle Diagonal 79 n° 910 de la ciudad de La Plata.

* Quienes deseen hacer valer la opción establecida en el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura deberán inscribirse a este llamado manifestando dicha aspiración entre las fechas de apertura y cierre de inscripción.

* Horario de atención: lunes a viernes de 10:00 a 16:00.

* Consultas al teléfono (0221) 427-3350, Secretaría del Consejo de la Magistratura. Página Web: www.cmagistratura.gba.gov.ar .

Oswaldo F. Marcozzi. Secretario.

C.C. 5.757 / jun. 11 v. jun. 12

**Provincia de Buenos Aires
AUTORIDAD DEL AGUA**

POR 5 DÍAS - La Autoridad del Agua de la Provincia de Buenos Aires, notifica a la Firma KYAN SALUD S.R.L., sita en Avenida 13 N° 669; de la Localidad y Partido de La Plata, que a través de la Resolución N° 115/12, se declaró fracasada la Licitación Privada N° 03/11, llevada a cabo el 03/08/11, para la prestación del servicio de limpieza y desinfección, con provisión total de mano de obra, maquinarias y materiales para el Edificio Sede Central y distintas dependencias de la ADA, por haber expirado el plazo originalmente previsto en el llamado, como así también se rechaza la totalidad de las propuestas presentadas, ello en un todo de acuerdo a lo sugerido por la Contaduría General de

la Provincia. Se deja constancia que se utiliza este medio, ya que fue imposible contactarla mediante Carta Documento, la que fuese devuelta por el Correo Argentino con la leyenda "Cerrado/Ausente". Norberto Daniel Coroli, Presidente.

C.C. 5.816 / jun. 12 v. jun. 18

**MUNICIPALIDAD DE AYACUCHO
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Ayacucho cita y emplaza por el plazo de 3 (tres) días a todos aquellos que quieran hacer sus derechos sobre los inmuebles que a continuación se detallan y que se encuentran en condiciones de ser adquiridos por Prescripción Administrativa.

Ayacucho

Nomenclatura catastral: Cir. I, Sección B, Manzana 13 b, parcelas:

3 Partida: 005- 005028-9

4 Partida: 005- 005029-7

17 Partida: 005-005042-4

18 Partida: 005- 005043-2

19 Partida: 005-001696-0

Pablo A. Zubiaurre. Intendente Municipal.

Ds. 79.330 / jun. 12 v. jun. 14

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE OBRA MÉDICO ASISTENCIAL**

POR 1 DÍA - El H. Directorio del Instituto de Obra Médico Asistencial de la Provincia de Buenos Aires por Resolución N° 041/11 resolvió: Sancionar al Dr. CARLOS MORÁN SÁNCHEZ (M.P. N° 12717) de la ciudad de Mar del Plata con la interrupción contractual por el término de ocho (8) meses en sus relaciones con esta Obra Social, por aplicación de lo normado en el artículo 7° inciso h) apartado 1-B del Decreto Reglamentario N° 7.881/84 y sus modificatorios, aprovechando el término cumplido de suspensión preventiva relacionada al de la sanción aplicada, ello en atención a los considerandos de la mencionada resolución. Pablo Germán Ávila. Abogado. Director de Gestión Institucional.

C.C. 5.818

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE OBRA MÉDICO ASISTENCIAL**

POR 1 DÍA - El H. Directorio del Instituto de Obra Médico Asistencial de la Provincia de Buenos Aires por Resolución N° 027/11 resolvió: Sancionar al kinesiólogo RICARDO ANTONIO SEOANE (M.P. N° 329) de la ciudad de San Isidro con excusión definitiva de esta Obra Social, por aplicación de lo normado en el artículo 7° inciso h) apartado 1-B del Decreto Reglamentario N° 7.881/84 y sus modificatorios, ello en atención a los considerandos de la mencionada resolución. Pablo Germán Ávila. Abogado. Director de Gestión Institucional.

C.C. 5.819

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE OBRA MÉDICO ASISTENCIAL**

POR 1 DÍA - El H. Directorio del Instituto de Obra Médico Asistencial de la Provincia de Buenos Aires por Resolución N° 024/10 resolvió: Sancionar al doctor MIGUEL ALBERTO SENA (M.P. N° 15253) de la localidad de Chascomús con interrupción contractual por el término de seis (6) meses en sus relaciones con esta Obra Social, por aplicación de lo normado en el artículo 7° inciso h) apartado 1 B del Decreto N° 7.881/84 modificado por su similar N° 4.529/93, ello en atención a los considerandos de la mencionada resolución. Pablo Germán Ávila. Abogado. Director de Gestión Institucional.

C.C. 5.820

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE OBRA MÉDICO ASISTENCIAL**

POR 1 DÍA - El H. Directorio del Instituto de Obra Médico Asistencial de la Provincia de Buenos Aires por Resolución N° 028/11 resolvió: Sancionar al odontólogo VÍCTOR SANDULLO (M.P. N° 13199) de la ciudad de La Plata con interrupción contractual por el término de dieciséis (16) meses en sus relaciones con esta Obra Social, por aplicación de lo normado en el artículo 7° inciso h) apartado 1-B del Decreto Reglamentario N° 7.881/84 y sus modificatorios, ello en atención a los considerandos de la mencionada resolución. Pablo Germán Ávila. Abogado. Director de Gestión Institucional.

C.C. 5.823

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE OBRA MÉDICO ASISTENCIAL**

POR 1 DÍA - El H. Directorio del Instituto de Obra Médico Asistencial de la Provincia de Buenos Aires por Resolución N° 032/11 resolvió: Sancionar al kinesiólogo LUCIANO LLANOS (MP N° 3162) de la localidad de Daireaux con interrupción contractual por el término de siete (7) meses en sus relaciones con esta Obra Social, por aplicación de lo normado en el artículo 7° inciso h) apartado 1-B del Decreto Reglamentario N° 7.881/84 y sus modificatorios, aprovechando el término cumplido de suspensión preventiva, ello en atención a los considerandos de la mencionada resolución. Pablo Germán Ávila. Abogado. Director de Gestión Institucional.

C.C. 5.821

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE OBRA MÉDICO ASISTENCIAL**

POR 1 DÍA - El H. Directorio del Instituto de Obra Médico Asistencial de la Provincia de Buenos Aires por Resolución N° 033/11 resolvió: Sancionar a la fonoaudióloga GRACIELA D' AMICIS (M.P. N° 830) de la localidad de San Bernardo con interrupción contractual por el término de 12 (doce) meses en sus relaciones con esta Obra Social, por aplicación de lo normado en el artículo 7° inciso h) apartado 1-B del Decreto Reglamentario N° 7.881/84 y sus modificatorios, ello en atención a los considerandos de la mencionada resolución. Pablo Germán Ávila. Abogado. Director de Gestión Institucional.

C.C. 5.822

Transferencias

POR 5 DÍAS - **La Plata**. AGUIRRE GONZÁLEZ SILVIA CUIT 27-26513321-0, vende a LI Yingming, DNI 94.040.780, la pizzería, cafetería, minutas, venta de golosinas y cigarrillos, sito en calle 48 N° 544 de La Plata habilitado por la Municipalidad de La Plata, bajo Expte. 801980/12. Reclamos de Ley calle 4 N° 559 La Plata, Pcia. de Bs. As.

L.P. 21.011 / jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - **Pilar**. se avisa al comercio que la Sra. NAVARRO NÉLIDA transfiere el fondo de comercio de Autoservicio, despensa, granja y verdulería Fantasía I sito en Argentina 3416, Partido de Pilar, al Sr. Lin Chun Rui. Reclamo de ley en el mismo comercio.

S.I. 39.927 / jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - **Monte Grande**. El señor MAXIMILIANO E. GALLENDE, comunica que transfiere habilitación municipal a Helsur Artesanal S.R.L., del comercio ubicado en la Avenida Valette 855 de la Localidad de Monte Grande. Reclamos de Ley en el domicilio. Víctor O. González C.P.N

L.Z. 46.647 / jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - **Monte Grande**. DI FRANCO HUGO DANIEL, DNI. 16.600.207, y ERHART, ESTELA MARIS, DNI. 22.606.617, transfiere el negocio de mecánica ligera, electricidad del automóvil, gomería, venta de cubiertas, llantas y accesorios, alineación y balanceo, sito en Pellegrini 108 de Monte Grande, a Di Franco Hugo Daniel, DNI. 16.600.207. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

L.Z. 46.661 / jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - **San Miguel**. FEU ADOLFO ROBERTO. DNI 5.570.086. Transfiere al Sr. Cristian Adolfo Feu, el fondo de comercio del rubro despensa y fiambrería sito en Defensa 1139 de San Miguel. Pcia. Bs. As., libre de toda deuda gravamen y sin personal. Reclamo de Ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal.

S.M. 52.445 / jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - **Castelar**. HAYDEES VENANCIA PINTO transfiere a Olga Carmen Arduengo fondo de comercio "Casa Elisabet" rubro artículos de vestir, sito en la Galería Miriam local "26" de avda. Rivadavia 20050 Castelar, partido de Morón, Bs.As. Reclamos de ley en el mismo.

Mn. 62.092 / jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - **Castelar**. NOELIA BELÉN CORIA, transfiere a Mauro Sebastián Lovera, academia de choferes sito en la calle B. Mitre 2434, localidad de Castelar, partido de Morón, provincia de Bs. As. Reclamos de ley en el mismo.

Mn. 62.082 / jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - **San Miguel**. La señora MARTINS BARRIGA MARÍA TERESA CUIT. N° 27-09478284-3 transfiere panadería mecánica sita en Zuviría 2480 San Miguel, Buenos Aires a la señora Merello Ana María CUIT N° 27-29768070-1. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 62.068 / jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - **Villa Domínico**. Se avisa que JORGE ALEJANDRO LURASCHI transfiere negocio de Almacén, carnicería, verdulería y frutería sito en Pierres 1255 11259 y 1263 de Villa Domínico a WU HAILAN. Reclamos de ley mismo domicilio.

Av. 95.097 / jun. 7 v. jun. 13

POR 5 DÍAS - **Florida**. El Contador Alejandro Oscar Mandolesi, domiciliado en Juramento 1694 piso 15 A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que JUAN JOSÉ CAMPOY, LE 4.127.237, argentino, domiciliado en Urquiza 3545, Florida, Provincia de Buenos Aires y con C.U.I. T. N° 20-04127237-7, vende a Ancomai S.A.,

CUIT 30-61848803-5, con domicilio legal Juramento 1694 piso 15 A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el Fondo de Comercio del Geriátrico sito en Hipólito Yrigoyen 1865, Florida, Provincia de Buenos Aires; libre de toda deuda y gravamen, con personal. Reclamos de ley Juramento 1694 15 A CABA. Alejandro Mandolesi, Contador Público.

C.F. 30.835 / jun. 7 v. jun. 13

POR 5 DÍAS - **Lanús**. Conf Art. 2 Ley 11.867. ESTEBAN JUAN ITOIZ, C.U.I.T. 20-07733302-9, Dclio. en la calle Tucumán N° 3013 de Lanús, transfiere el Fondo de Comercio de 3 establecimientos comerciales de su titularidad, nombre de fantasía: "Turismo Itoiz", cuya actividad es el servicio de Agencia de Turismo, sitios en la calle Tucumán N° 3009 de Lanús; San Carlos N° 43 de Wilde; Florentino Ameghino N° 114-118 de Monte Grande, los que por dicha transacción pasan a titularidad de Turismo Itoiz S.R.L. C.U.I.T. 33-71198350-9, con domicilio en la calle Tucumán N° 3009 de Lanús. Escribano Julián Segura, Titular Registro 134 de Lanús, Dclio. Anatole France N° 1878, Tel. 4225-4004. Reclamos por plazo legal en el/los dclio./s comercial/es referido/s.

L.Z. 46.715 / jun. 8 v. jun. 14

POR 5 DÍAS - **Villa Luzuriaga**. PUEBLA ANA MARÍA transfiere a Ferreira Héctor (Nueva Farmacia Puebla SCS) una Farmacia, sita en Av. Cristiania 994 V. Luzuriaga. Reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 97.887 / jun. 8 v. jun. 14

POR 5 DÍAS - **Burzaco**. CATANZARO ROXANA NOELIA, DNI 23.470.565, CATANZARO HUGO SALVADOR, DNI 25.371.025, CATANZARO PAULA ANDREA, DNI 24.710.223, con domicilio en la calle Alem N° 2447/2449 de la localidad de Burzaco, únicos herederos universales de Catanzaro Hugo José, conforme declaratoria de herederos dictada el 03/12/2002 en autos: "Catanzaro Hugo José s/Sucesión Ab Intestato" Expediente N° 52997/2002 del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Lomas de Zamora N° 13 y de Bordetas Continente Ana María, conforme declaratoria de herederos dictada el 30/05/2011" en autos: "Bordetas Continente Ana María, S/ Sucesión Ab Intestato" expediente N° 68063/2010 del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Lomas de Zamora N° 13, hacen saber que transfieren el servicio educativo del "Instituto Del Salvador" en sus tres niveles de enseñanza, Jardín de Infantes El Salvador, (DIPREGEP: N° 1991), Instituto Del Salvador (DIPREGEP: N° 2094) e Instituto Secundario Del Salvador (DIPREGEP: N° 2938) a la nueva Entidad, Salvador Educ S.A., con CUIT N° 30-71213548-0, con domicilio en la calle Alem N° 2447/2449 de la localidad de Burzaco, integrada por Catanzaro Hugo Salvador, DNI 25.371.025, Presidente, Catanzaro Roxana Noelia, DNI 23.470.565, Vicepresidente, Catanzaro Paula Andrea, DNI 24.710.223, Directora Titular y Mónica Patricia Vera DNI N° 16.412.101, Directora Suplente. Esta transferencia se efectúa libre de toda deuda y gravamen, tomado a su cargo la sociedad adquirente, el activo y pasivo de dicho negocio y el personal en relación de dependencia. Diego Martín Fralasco, Abogado. Burzaco 31 de mayo de 2012.

C.F. 30.852 / jun. 8 v. jun. 14

POR 5 DÍAS - **Quilmes**. Transf. fondo de com. de Empresa de Viajes y Turismo, "Boulevard World Travel", domic. Garibaldi 458 de Quilmes. Vendedor: HEBERTO OMAR GARCÍA, arg., DNI 16.144.297 domic. Moreno 539 de Quilmes; Compradora: "Boulevard World Travel S.R.L.", CUIT 30-71163734-2, domic. Garibaldi 458 de Quilmes Oposiciones: dentro de los diez días posteriores a la última publicación de este aviso en calle Moreno N° 972 de Quilmes, de 15:30 a 19:00 hs. Nora E. Bugatto, Abogada.

Qs. 89.528 / jun. 8 v. jun. 14

POR 5 DÍAS - **Morón**. La Sra. SILVIA MARÍA MARTINO comunica que vende a Oscar Rodolfo Roberti el Fondo de Comercio habilitado como remisería sito en Avda. Rivadavia 17711. Morón, Bs. As. libre de toda deuda, gravamen y empleados. Domicilio de las partes y reclamo de Ley en el mismo negocio.

Mn. 62.148 / jun. 8 v. jun. 14

POR 5 DÍAS - **Villa Libertad**. La Sra. NAVARRETE MIRTA DEL CARMEN DNI 14.238.185, cede y transfiere fondo de comercio, rubro Librería, Minimercado de Artículos de Kiosco con domicilio en (76) Diego Pombo 5997, Villa Libertad, Localidad de Gral. San Martín, Prov. de Buenos Aires al Sr. Vergalet, Alejandro Daniel DNI 22.503.415, libre de deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

S.M. 52.461 / jun. 8 v. jun. 14

POR 5 DÍAS - **San Martín**. La Sra. FERNÁNDEZ, ELVIRA ÁNGELA DNI 4.770.244, cede y transfiere fondo de comercio, rubro Venta de Artículos para el Hogar con domicilio en (Calle 103), Heredia 1289, Localidad de Gral. San Martín, Prov. de Buenos Aires al Sr. Bochío, Ezequiel Esteban DNI 30.595.178, libre de deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

S.M. 52.462 / jun. 8 v. jun. 14

POR 5 DÍAS - **San Martín**. VELARDEZ VANESA GABRIELA cede fondo de comercio Venta de Artículos de artística, fibrofacil, pinturas, pinceles, corcho sito en calle 48 N° 3617-24, Partido de General San Martín Provincia de Buenos Aires a Velardez Nora Marisa. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 52.455 / jun. 8 v. jun. 14

POR 5 DÍAS - **Hurlingham**. El Sr. SONG LIN comunica que cede y transfiere autoservicio sito en la calle Argerich N° 1815 de la localidad y partido de Hurlingham Pcia. de Buenos Aires a la Sra. Xu Bihua. Reclamos de ley en el mismo.

Mn. 62.163 / jun. 11 v. jun. 15

POR 5 DÍAS - **Tortuguitas**. Se avisa que la Sra. MARIANA LORENA RUIZ DNI 23.473.984, cede contrato de locación a favor de Three Steps S.R.L. del local nro. 31, Centro Comercial "Las Piedras", sito en Golfers Golf Club 2931, Tortuguitas, Parto De Pilar. Reclamos de Ley en el mismo comercio.

S.I. 39.946 / jun. 11 v. jun. 15

POR 5 DÍAS - **Tortuguitas**. MÓNICA DEL CARMEN FLAMENCO, avisa que vende a Cecilia Verónica Gutiérrez, fondo de comercio de rubro Peluquería, sito en calle Necochea1715, Local 9, Tortuguitas, Pilar, libre de deuda/gravamen. Reclamo de Ley en mismo domicilio. Inés Van der Kooy, Abogada.

S.I. 39.974 / jun. 11 v. jun. 15

POR 5 DÍAS - **Del Viso**. Se avisa al comercio que GABGON S.R.L transfiere el fondo de comercio del resto bar Flander's Bar & Grill sito en Golfers 2931 local 8 a 11 Del Viso, Pdo. de Pilar, a Golfers 2931 S.R.L. Reclamos de ley mismo comercio.

S.I. 40.017 / jun. 11 v. jun. 15

POR 5 DÍAS - **Morón**. La Sra. QIU XIAOSHU, comunica que cede y transfiere autoservicio sito en la calle Pellegrini N° 1129 de la Localidad y Partido de Morón Pcia. de Buenos Aires a la Sra. Chen Xuehua. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 62.164 / jun. 11 v. jun. 15

POR 5 DÍAS - **Villa Vatteone**. MASCIOLI WALTER JAVIER DNI 24.001.638, dom.: Washinton 47, Villa Aurora Fcio. Varela, Pcia. de Bs. As., notifica que transfiere fondo de comercio del bar denominado la Casona, sito en Av. Eva Perón 4386, Villa Vatteone Fcio. Varela Pcia. de Bs. As., a los Sres. Da Costa Alberto Sebastián, DNI 34.790.496, dom. Alem 276 San J. Bautista Fcio. Varela, Pcia. de Bs. As. y Arcas Catriel Hernán, DNI 33.591.708, dom.: Basualdo 884 Fcio. Varela, Pcia. Bs. As. Reclamos de Ley en Av. Eva Perón 4386, Villa Vatteone Fcio. Varela Pcia. de Bs.

L.P. 21.348 / jun. 12 v. jun. 18

POR 5 DÍAS - **Mar del Plata**. Se comunica al comercio y público en general que GUSTAVO HERNÁN

LUNAZZI, DNI 20.892.690, domic. en Almafuerte 2445, MDP, vende libre de pasivo y personal a Carolina Florez, DNI 23.072.599, domic. en calle Strobel 4628, MDP, el fondo de comercio del salón de entretenimientos infantiles, que gira en plaza con la denominación "Luquita Extreme Kids", sito en Mitre 2558, planta alta y fondo, Mar del Plata. Oposiciones de ley ante Esc. Esteban Bedoya, lunes a viernes 9,30 a 12,30 hs, Catamarca 2119, P.B. "A", Mar del Plata. Esteban Bedoya, Notario.
M.P. 92.298 / jun. 12 v. jun. 18

POR 5 DÍAS - **Mar del Plata.** Se comunica que el Sr. WALKER DARÍO MORÁN con domicilio en Av. Colón 4730 de M.D.P. transferirá el fondo de comercio de la panadería La Rosa Mística de Av. Colón N° 4734 de esta ciudad a favor de la Sra. Olga Beatriz Altuna, a partir del mes de junio del año en curso. Oposiciones de ley en 3 de Febrero 3643 piso 3° "B" M.D.P. de lunes a viernes de 08 a 16 hs.
M.P. 34.317 / jun. 12 v. jun. 18

Convocatorias

CLUB DE CAMPO DOS VALLES S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Por Acta de Directorio N° 53 se resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de julio de 2012 a las 20.00 hs. en Llao LLao 61, Lagos del Golf, Nordelta, Tigre, Provincia de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1- Consideración de la Memoria del Directorio, Informe del Síndico, el Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución de Patrimonio Neto y Estado de Flujo de Efectivo, las notas y los anexos correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011.
- 2- Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011.
- 3- Remuneración a los Sres. Directores y al Sr. Síndico.
- 4- Consideración de los resultados del ejercicio.
- 5- Elección de Síndico Titular y Suplente.
- 6- Instrumentación de las decisiones asamblearias.
- 7- Designación de accionistas para firmar el acta. De acuerdo con lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550, los accionistas deberán cursar comunicación escrita para que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas con no menos de tres días hábiles de anticipación de la fecha de la asamblea. Marcos A. Clutterbuck, presidente designado por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 31/03/2010.
C.F. 30.833 / jun. 6 v. jun. 12

AES ARGENTINA GENERACIÓN S.A.

Asamblea General Ordinaria y Especial de Clases CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Especial de Clases para el día 29 de junio de 2012 a las 10:00 hs. en primera convocatoria y 11:00 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en Román Subiza s/n, San Nicolás de los Arroyos, Prov. de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
- 2) Consideración de la documentación contable prevista en el art. 234, inc. 1° de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2011.
- 3) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011.
- 4) Remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
- 5) Consideración y destino de los resultados del ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2011.

6) Elección de los miembros del Directorio según las distintas Clases de acciones.

7) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora según las distintas Clases de acciones.

8) Dispensa a los directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora en los términos del art. 273 de la Ley 19.550.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán comunicar su asistencia con una anticipación no menor a los tres días hábiles a la fecha de la Asamblea. Sociedad comprendida en el art. 299 LSC.
C.F. 30.823 / jun. 6 v. jun. 12

ASOCIACIÓN ARGENTINA MUTUAL DEL MOTOCICLISTA

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de junio de 2012 a las 17 horas, en nuestra sede social 35 N° 566, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea
- 2) Tratar la Memoria, Balance General, Cuenta de gastos y recursos e informe de la Junta Fiscalizadora al 13 de marzo de 2012.
- 3) Elección de un nuevo secretario para completar el período por renuncia del actual. Ernesto E. Naclerio. Presidente.
L.P. 21.034 / jun. 6 v. jun. 12

ALGERBELY S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria primera convocatoria el 2-7-2012 a las 18 hs. en Hipólito Irigoyen 1876 piso 9 A, Mar del Plata y a las 19 hs. la segunda convocatoria.

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Consideraciones por las que se convoca a Asamblea fuera de término.
- 2) Consideración de los documentos referidos por el art. 234 Inc 1 de la Ley 19.550, por el ejerc., finalizado el 31 de enero de 2012.
- 3) Consideración de la gestión del Directorio.
- 4) Aplicación del resultado del ejercicio.
- 5) Fijación de honorarios de Directores.
- 6) Remuneraciones Técnico Administrativas.
- 7) Designación de 2 accionistas para firmar el acta. Contador Montegriffo Pablo.
G.P. 92.303 / jun. 7 v. jun. 13

MICROOMNIBUS NORTE S.A. (MONSA)

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el 25/06/2012 a las 11 hs. en 1° y a las 12 hs. 2° convocatoria en la sede social sita en Colectora Oeste s/N° e/ Mocoretá y Tabaré km. 42,95 R.N.º 9, de Ing. Maschwitz, Escobar, Pcia de Bs. As., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
- 2) Explicación de las razones de la convocatoria a asamblea ordinaria fuera de término.
- 3) Consid., de la documentación prevista por el art. 234 inc.1 de la L.S.C al 30/06/11, del informe del C. de Vigilancia y del informe del auditor del mismo.
- 4) Consid., de la gestión del Directorio y del C. de Vigilancia.
- 5) Remuneración del Directorio y del C. de Vigilancia en exceso del límite fijado por el art. 261 de la L.S.C.
- 6) Elección de un director titular y un director suplente en reemplazo de los directores con mandato vencido.
- 7) Elección de los integrantes del C. de Vigilancia.
- 8) Contratos de explotación. Para poder participar, los accionistas deberán cursar comunicación de asistencia en la sede social hasta las 18 hs. del día 20 de junio de 2012.-art. 238 L.S.C Cr. Ángel Guidoccio.
L.P. 21.122 / jun. 7 v. jun. 13

LA RELOJERÍA S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas de La Relojería S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 29/06/2012 a las 18:00 horas en la sede social de la calle Güemes 2666 (Local 3) de Mar del Plata, citándose simultáneamente en segunda convocatoria para las 19:00 horas, Se hace saber que los accionistas deberán comunicarse su asistencia (personal o por mandatario) con 3 días hábiles de anticipación:

ORDEN DEL DÍA:

De la Asamblea Ordinaria:

- 1) Motivos por los cuales se convoca a asamblea fuera del plazo legal.
- 2) Consideración de los documentos del art. 234 inc 1 de la Ley 19.550 por el ejercicio Económico N° 1 cerrado el 31/08/2011
- 3) Aprobación de la gestión del Directorio:
- 4) Remuneración del Directorio por sobre el porcentaje establecido en el art. 261 de la Ley 19.550, atento a las funciones técnico administrativas desarrolladas.
- 5) Consideración de los resultados y distribución de los mismos de los mismos.

ORDEN DEL DÍA:

De la Asamblea Extraordinaria:

- 1) Aumento del Capital social sobre el límite establecido en el artículo 188 de la Ley 19.550 autorizando a los socios la capitalización de los aportes efectuados.
- 2) Modificación del art. 4 del Estatuto Social. Se deja constancia que ambas asambleas se realizarán en forma simultánea considerando el quórum y mayorías necesarios para cada una de ellas.
G.P. 92.296 / jun. 7 v. jun. 13

LAQUESIS S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los accionistas de Laquesis S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29/06/2012 a las 18:00 horas. Citándose simultáneamente en segunda convocatoria para las 19:00 horas., en la sede social de San Lorenzo 2169 de Mar del Plata. Deberá comunicarse la asistencia de acuerdo al art. 238 de la Ley 19.550.

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Consideración de documentos del art. 234 inc.1 de la Ley 19.550 por el Ejercicio Económico N° 17 cerrado el 31/3/2012.
- 2) Aprobación de la gestión del Directorio.
- 3) Remuneración del Directorio por sobre el porcentaje establecido en el Art. 261 de la Ley 19.550. Atento a las funciones técnico administrativas desarrolladas.
- 4) Consideración de los resultados y distribución de los mismos. Ezequiel O. Mazzitelli, CPN.
G.P. 92.295 / jun. 7 v. jun. 13

KARUKINKA S.A.

Asamblea General Extraordinaria CONVOCATORIA

POR 3 DÍAS - Se convoca a los Sres. accionistas de Karukinka S.A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 23 de junio de 2012 a las 18 hs., en la sede social sita en calle 67 N° 2539 La Plata, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Consideración de la venta de un inmueble. 2) Elección de Directorio. Soc. no comp. en el art. 299 LSC.
L.P. 21.199 / jun. 8 v. jun. 12

TARTAGAL S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea Anual Ordinaria a celebrarse el día 5 de julio a las 14 hs. en la sede administrativa sita en calle 14 N° 1873 de La Plata, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de 2 socios para la firma del acta de asamblea.

2) Consideración del Balance General y documentación correspondiente al ejercicio económico finalizado al 31/12/2011.

3) Consideración de la Gestión del Directorio.

4) Fijación de la retribución de los miembros del Directorio.

5) Destino de las utilidades.

Nota: La sociedad no se encuentra comprendida en el art. 299. José A. Villa Abrille, Abogado.

L.P. 21.211 / jun. 11 v. jun. 15

EXPRESO VILLA GALICIA - SAN JOSÉ S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se comunica celebrará una Asamblea General Ordinaria en la sede de Lynch 4910 de Lomas de Zamora, Pdo. Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, el día 29-06-2012 a las 19.00 horas en primera convocatoria y a las 20.00 horas en segunda convocatoria, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Motivos de la convocatoria fuera de término.
- 3) Consideración, documentación artículo 234, inciso 1), Decreto-Ley 19.550/1972 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2011.
- 4) Consideración de la gestión del Directorio.
- 5) Consideración informe del Consejo de Vigilancia.
- 6) Elección de miembros titulares y suplentes del Consejo de Vigilancia. El Directorio. Ivana Colavecchio, Abogada.

L.P. 21.215 / jun. 11 v. jun. 15

ASOCIACIÓN CIVIL GOLF CLUB NORDELTA S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias se convoca a los Sres. accionistas, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se llevará a cabo en el Club de Tenis del Complejo Residencial Golf Club Nordelta, Nordelta, Tigre, Pcia., de Buenos Aires, el día 27 de junio de 2012, a las 17:30 horas en primera convocatoria y a las 18:30 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1). Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente.
- 2). Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio económico N° 8 cerrado el 31/12/2011.
- 3). Aprobación de la gestión del Directorio.
- 4). Aprobación de la gestión de la Sindicatura.
- 5) Designación de un Director titular y un Director Suplente Clase "A" por vencimiento de los mandatos actuales.
- 6) Designación de un Director titular y un Director Suplente Clase "C" por vencimiento de los mandatos actuales.
- 7) Ratificación del Reglamento de Uso del Club House aprobado por el Directorio. El Directorio.

Nota: Para poder participar de la Asamblea, de acuerdo con el art. 238 de la Ley 19.550 modificada por la Ley 22.903, los titulares de acciones escriturales deberán cursar comunicación fehaciente a la sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. La comunicación deberá efectuarse a la siguiente dirección: Av. De los Fundadores 265, Localidad de Nordelta, Partido de Tigre, Pcia., de Bs. As., a fin de que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas. Asimismo, conforme al artículo décimo del Estatuto Social, los accionistas podrán hacerse representar para la Asamblea por terceras personas, según lo dispuesto en el art. 239 de la Ley 19.550. Los asistentes deberán acreditar que no registran deudas pendientes con la Asociación. Copia de la Memoria y Balance General al 31/12/2011 y copia del reglamento de uso del Club House podrán ser retiradas en la Administración en horario de 9:00 a 18:00. Sociedad no comprendida en el art. 299 L.S. Manuel Kosoy, Presidente.

L.P. 21.219 / jun. 11 v. jun. 15

GALVYLAM Sociedad Anónima

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 28 de junio de 2012 a las 11:00 en la sede social de la sociedad sita en Marcelo Torcuato de Alvear número 4383 de la ciudad de Caseros, partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Aumento de Capital mayor al quintuplo por capitalización de resultados no asignados.
3. Reforma artículo cuarto del estatuto social.

Nota: Se recuerda a los accionistas que deberán observar los recaudos para la asistencia a Asamblea. Depósito de acciones o certificado de las mismas, o en su caso comunicación para que se los inscriba. Sociedad no comprendida en el Art. 299 Ley N° 19.550. Jorge Raúl Causse. Notario.

L.P. 21.260 / jun. 11 v. jun. 15

FERDINANDO'S S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 3 DÍAS - Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de Junio de 2012, en la sede social Calle Güemes 1294 Hurlingham, provincia de Buenos Aires, en segunda convocatoria a las 18 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración documentos del art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios cerrados el 30/06/2006, 30/06/2007, 30/06/2008, 30/06/2009 y 30/06/2010.
- 3) Ratificación en todos sus términos de las Asambleas de fecha 24/05/2006 y 27/8/2010.
- 4) Ratificación de las tenencias accionarias a la fecha de la presente acta.
- 5) Aceptación del aporte irrevocable para futuro aumento de capital, de \$ 48.000, a efectos de revertir el Patrimonio Neto negativo que posee la empresa hasta el presente ejercicio.
- 6) Elección del nuevo directorio, con vigencia hasta la asamblea que trate el ejercicio finalizado al 30/06/2012.
- 7) Tratamiento sobre autorización de venta resuelta por Asambleas del 18/12/2006 y 06/03/2007.
- 8) Autorización para la Adquisición lote 117-b, Mar Chiquita.- Soc., no comp. 299 LSC. Osvaldo Langer, Presidente.

L.P. 21.259 / jun. 11 v. jun. 13

RAÚL F. GUAITA Y CÍA. S.C.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - En cumplimiento de las disposiciones estatutarias, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 29 del mes de junio de 2012, a las 11:30, horas en primera convocatoria y en caso de no obtenerse quórum de ella se cita para dos horas después en segunda convocatoria. La reunión se realizará en la sede social sito en la calle Larrea N° 47 de La ciudad de Rauch, Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Consideración de la propuesta de venta de los inmuebles que posee la sociedad.
- 2) Autorizaciones. Guaita Alberto Luis, Administrador.

A.z. 71.460 / jun. 12 v. jun. 18

ERNESTO MAYOL Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 06/07/2012, a las 18 hs., en Ruta Pcial. 16 km.51, Gdor. Udaondo, Ptdo. Cañuelas, Pcia. Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Motivos de la convocatoria fuera de término.
- 2) Designación de 2 accionistas para considerar y firmar el acta.

3) Consideración de la Memoria, Estados Contables, anexos e informes correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2011;

4) Tratamiento del resultado del ejercicio y retribución a los Directores art. 261.L.S.C. Accionistas cursar comunicación con 3 días hábiles de anticipación al acto. Entidad no comprendida en art. 299 L.S.C. Guillermo Fausto Simone, Contador Público Nacional.

L.P. 21.391 / jun. 12 v. jun. 18

SARGENTO CABRAL S.A. DE TRANSPORTES

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas de "Sargento Cabral S.A. de Transportes" a Asamblea General Extraordinaria para el 29 de junio de 2012, a las 18:30 hs. en Primera Convocatoria y a las 19:30 hs. en Segunda Convocatoria, en el local de la Avda. Guillermo Marconi N° 845, de El Palomar, Partido de Morón, Pcia. de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Razón de la convocatoria Confirmación y aprobación del texto del Acta N° 68 de fs. 43 a 49 del Libro de Actas de Asambleas N° 2, confeccionado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 16/12/2011 previa lectura de dicho texto.

2) Entrega a los socios presentes copia de los balances correspondientes a los ejercicios 2009/2010 y 2010/2011 de las empresas Metropól Compañía Argentina de Seguros Sociedad Anónima, Bus del Oeste S.A. y Transporte Línea 123 S.A.

3) Entrega a los socios presentes de copias del acta del Consejo de Vigilancia N° 801 labrada en la reunión celebrada el 29 /03/ 2012, informando lo referente al pago de Obras Sociales por parte de los accionistas, y en especial de los señores Doménico Américo Fasolino y Pompeo Fasolino.

4) Entrega a los socios presentes de las copias de las Actas de Directorio N° 1635, 1636, 1637, 1638, labradas en las reuniones celebradas los días 28/06/2011, 29/06/2011, 30/06/2011 y 5/07/2011 y de las Actas del Consejo de Vigilancia N° 787, 788, 789, labradas en las reuniones celebradas los días 28/06/2011, 30/06/2011, 4/08/2011, informando lo referente a la decisión de venta de las acciones de Bus del Oeste S.A.

5) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario de la misma. Sociedad comprendida en el Artículo 299 de la Ley 19.550. El Palomar, 19 de mayo de 2012. El Directorio. Doménico Américo Fasolino. Presidente.

L.P. 21.435 / jun. 12 v. jun. 18

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE VECINAL S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas de "Compañía de Transporte Vecinal S.A." a Asamblea General Extraordinaria para el 29 de junio de 2012, a las 20:30 hs. en Primera Convocatoria y a las 21:30 hs. en Segunda Convocatoria, en el local de la Avda. Guillermo Marconi N° 845, de El Palomar, Partido de Morón, Pcia. de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Razón de la convocatoria Confirmación y aprobación del texto del Acta N° 31 de fs. 118 a 123 del Libro de Actas de Asambleas N° 2, confeccionada por la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 16/12/2011 previa lectura de dicho texto.

2) Entrega a los socios presentes copia de los balances correspondientes a los ejercicios 2009/2010 y 2010/2011 de la empresa Bus del Oeste S.A. en la que se tenía participación hasta la venta del paquete accionario.

3) Entrega a los socios presentes de las copias de las Actas de Directorio N° 368, 369, 370 y 371, labradas en las reuniones celebradas los días 28/06/2011, 29/06/2011, 30/06/2011 y 19/07/2011 y de las Actas del Consejo de Vigilancia N° 233, 234 y 235, labradas en las reuniones celebradas los días 29/06/2011, 30/06/2011, 21/07/2011, informando lo referente a la decisión de venta de las acciones de Bus del Oeste S.A.

4) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y

Secretario de la misma Sociedad comprendida en el Artículo 299 de la Ley 19.550. El Palomar, 19 de mayo de 2012. El Directorio. Domenico Américo Fasolino. Presidente.

L.P. 21.434 / jun. 12 v. jun. 18

COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Asamblea Extraordinaria CONVOCATORIA

POR 3 DÍAS - Convócase en cumplimiento de los arts. 32, 33, 34, 36°, 37 y 44 inc. 5 de la Ley 10.416 y sus modificatorias 10.698, 13.114 y 13.686, a los miembros titulares de los Consejos Directivos de los Colegios de Distrito, y a los matriculados del Colegio de Ingenieros de la Provincia de Buenos Aires, a la Asamblea Extraordinaria para el día 22 de junio del año 2012, a las 9.00 horas, en la sede del Consejo Superior, calle 42 n° 777 de la ciudad de La Plata, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Prórroga de mandato, a los efectos de llevar a cabo los actos de administración indispensables que permitan el normal funcionamiento de la Institución, de todo el Cuerpo Dirigencial del Colegio de Ingenieros de la Provincia de Buenos Aires (mesa ejecutiva, h. tribunal de disciplina, departamento de ingeniería agronómica, consejos directivos de distrito y vocales al consejo superior), hasta la transferencia de mandato de las Autoridades que resulten electas para el Período 2012-2015.

2) Designación de dos (2) miembros de la Asamblea para firmar el Acta, conjuntamente con el Presidente de la misma. Mario Crespi, Secretario.

L.P. 21.432 / jun. 12 v. jun. 18

Sociedades

CONSTRUCTORA SERVILOFT S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Rubén Ángel Rodríguez, D.N.I. 18.281.791, arg., nac. 31/07/67, divorciado, comerciante, dom. Neuquén N° 286, Gral. Pacheco; Aldo José Magnella, D.N.I. 17.200.912, arg., nac. 13/05/65, casado, técnico electrónico, dom. Vélez Sarsfield N° 1161 PB 1, Martínez y Roberto Daniel López, D.N.I. 17.200.758, arg., nac. 01/12/64, casado, técnico mecánico, dom. Castro Barros N° 2159, Martínez; 2) Inst. privado 17/05/2012; 3) Constructora Serviloft S.R.L. 4) Vélez Sarsfield N° 1161 PB 1 Martínez, San Isidro, Pcia. de Bs. As. 5) Construcción de Inmuebles; construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura, construcción de diques, embalses, canalización, purificación y potabilización de aguas, desagües y redes de desagües y cloacas, obras de electrificación, tendido de líneas eléctricas y redes de alta tensión, construcción de usinas y sub-usinas eléctricas, redes de retransmisión telefónica, y televisión en Internet, instalación de protección contra incendios, inundaciones, redes de televisión para seguridad de personas y bienes, construcción de estructuras y/o infraestructura de hormigón o metálicas para puentes, pistas de aterrizajes y puertos, demoliciones y construcciones civiles, instalaciones y redes de gas, gaseoductos, oleoductos y acueductos. Todas las actividades entes mencionadas serán de carácter privado. Intermediación en la compraventa, administración y explotación de Bienes Inmuebles propios o de terceros. Administración de fideicomisos administrativos e inmobiliarios; 6) 99 años, 7) \$ 12.000; 8 y 9) Adm. y Repr.: 2 o más gerentes. Firma conjunta al menos 2 gtes. Gtes: Rubén Ángel Rodríguez, Aldo José Magnella y Roberto Daniel López; duración: de la sociedad; Fisc. socios no gerentes, art. 55 LSC. 10) 31/12. Félix Fernández Madero (h), Escribano.

S.I. 39.861

CENFICO S.A.

POR 1 DÍA - Por escritura 68 del 29-3-2012 escribano Felipe Yofre registro 2084 CABA, Roberto Román Fanton, argentino, casado, empresario, 1-10-1937, LE 4.269.711 CUIT 2 0-04269711-8, Rodríguez Peña 1456

piso 5° departamento D, CABA; Adela Goya Fernández, argentina, soltera, empresaria, 31.12.1940, DNI 398.017 CUIL 27-3980173-1, Avenida Córdoba 3496 piso 7° departamento B CABA; 1) Cenfico S.A.; 2) 99 años desde su inscripción en la DPPJ, 3) Objeto: I) fideicomisos: Celebrar contratos de fideicomiso de administración y/o en garantía, constituir fideicomisos, sea como fiduciaria, fiduciante y/o fideicomisaria y/o beneficiaria, pudiendo celebrar en el marco de los mismos contratos de cobranza y/o de agencia de custodia, acuerdos con entidades financieras en general; II) constructora e inmobiliaria: mediante la construcción, ejecución de obras de arquitectura e ingeniería, públicas o privadas, así como la compra, venta, permuta, arrendamiento, loteo, administración y explotación de toda clase de inmuebles, ya sean urbanos o rurales y todas las operaciones comprendidas en la Ley y Reglamentos de la Propiedad Horizontal; III) financiera: i) Otorgar créditos hipotecarios; Originar y transferir carteras hipotecarias; Prestar servicios de caja y de administración, respecto de carteras hipotecarias y de todo otro crédito vinculado a la actividad inmobiliaria; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, relacionadas con el objeto social. Quedan excluidas también, todas aquellas actividades regidas por la Ley de Entidades Financieras, y toda otra que requiera autorización especial por parte de entes u organismos oficiales; IV) agropecuarias. Mediante la explotación de campos propios o ajenos de: a) La actividad agrícola en todas sus especies y subespecies, tales como cereales, granos, oleaginosas, forrajes, y yerbateras, b) La actividad forestal y frutícola, c) Cría, engorde e invernada de todo tipo de ganado, d) Compra, venta, exportación, importación, acopio y distribución de todo tipo de productos agrícola-ganaderos en estado natural o faenado, o elaborado, e) Establecimientos de ferias, depósitos, silos y almacenes, destinados a la conservación y comercialización de los productos o subproductos mencionados, f) Arrendamientos de campos o establecimientos rurales para la ganadería o agricultura, molinos o instalaciones para la preparación de alimentos para el ganado y aves, g) La adquisición, explotación, arrendamiento, compraventa, permuta y administración de campos propios y/o ajenos, siembra directa y/o a porcentaje de cereales y/u oleaginosas, h) Locación de servicios de cosecha. 4) Capital: \$ 12000, 12000 acciones ordinarias de \$ 1 c/u y 1 voto por acción; 5) Directorio: 1 a 3 directores titulares, duración 3 ejercicios igual o menor N° de directores suplentes; 6) Ejercicio: 31.12.cada año; 7) presidente Roberto Román Fanton, directora suplente Adela Goya Fernández; sede social Barrio La Peregrina Lote 153 sito en las calles Rivadavia y San Mateo, Derqui, Pilar, Provincia de Buenos Aires. Santiago Yofre, Autorizado.

S.I. 39.865

GRUPO INMOBILIARIO DELTA S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Leticia Alejandra Baches, D.N.I. 20.664.240, nac. 31/01/69, arg., casada, comerciante, domo Rafael Obligado N° 5776, Carapachay; y el señor Ángel Antonio Zakowicz, D.N.I. 16.785.389, nac. 30/04/64, arg., casado, comerciante, dom. Rafael Obligado N° 5.776, Carapachay; 2) Inst. privado 21/05/12; 3) Grupo Inmobiliario Delta S.R.L.; 4) Sede social: Santiago del Estero N° 5340, Carapachay, Vicente López, Pcia. de Bs. As.; 5) Objeto: A) Constructora: Construcción, mantenimiento y reparación de edificios y la realización de todo tipo de obras de ingeniería civil, arquitectura y urbanización de carácter público o privado; B) Operaciones Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y en general todo tipo de operaciones comerciales sobre inmuebles, incluso la intermediación en la realización de estas actividades. C) Comerciales: Compra, venta, permuta, distribución, intermediación, consignación, transporte, importación y exportación de los productos, materias primas mercaderías, industrializadas o no, vinculadas con las actividades enunciadas en el presente objeto social; D) Financiera: Realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor hipotecario y/o prendario. Quedan excluidas las operaciones financieras comprendidas en la Ley 21.526 o cualquiera otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación del ahorro público; 6) 99 años; 7) \$ 100.000; 8 y 9) Admin. y repres.: 1 o más socios (o tercero) cargo

gerente: Gtes: Leticia Alejandra Baches y Ángel Antonio Zakowicz, duración: de la sociedad. Fisc. Socios no gerentes, art. 55 LSC; 10) 21/05/12. José De Jesús Dahlquist, Abogado.

S.I. 39.867

CONSTRUCCIONES GALANTE S.A.

POR 1 DÍA - 1) Genaro Galante Otero, español, 31 de agosto de 1947, soltero, comerciante, D.N.I. 93.938.431, C.U.I.T. 20-93938431-7, Libertad 9, localidad de Martínez, partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires y Manuel Galante Otero, español, 19 de julio de 1945, casado, arquitecto, D.N.I. 94.307.913, C.U.I.T. 20-94307913-8, Av. Santa Fe 1199, localidad de Martínez, partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. 2) 22 de mayo de 2012. 3) "Construcciones Galante S.A." 4) Libertad 9, 1° piso, Departamento C, localidad de Martínez, partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. 5) Objeto Social: a) Industrial y Comercial: Industrialización, comercialización, fabricación, provisión, compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materiales e insumos para la industria de la construcción. b) Construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. e) Inmobiliaria: Operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propias o de terceros. 6) 99 años desde inscripción registral. 7) \$ 12.000. 8) Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de seis Directores Titulares e igual o menor número de Directores Suplentes. Presidente: Genaro Galante Otero; Director Suplente: Manuel Galante Otero. Duración de sus funciones tres ejercicios. 9) Representación legal a cargo del presidente. 10) 30 de septiembre de cada año. Luis Oscar Sánchez, Contador Público.

S.I. 39.878

BYGA CONSTRUCCIONES S.A.

POR 1 DÍA - 1) Jaime Eduardo Mac Alpine Byrne, argentino, 27 de febrero de 1954, divorciado, arquitecto, D.N.I. 11.043.331, C.U.I.T. 20-11043331-0, Catamarca 3317, localidad de La Lucila, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires; Magdalena Ana Byrne, argentina, 28 de Julio de 1960, casada, comerciante, D.N.I. 14.255.535, C.U.I.T. 27-14255535-8, Arenales 1239, Localidad de Martínez, partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires y Carlos Emilio Orozco, argentino, 24 de Septiembre de 1929, casado en segundas nupcias, arquitecto, L.E. 4.236.161, C.U.I.T. 20-04236161-6, Libertad 9, 1° piso, Departamento G, localidad de Martínez, partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. 2) 17 de mayo de 2012. 3) "Byga Construcciones S.A." 4) Arenales 1239, localidad de Martínez, partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. 5) Objeto Social: a) Industrial y Comercial: Industrialización, comercialización, fabricación, provisión, compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materiales e insumos para la industria de la construcción. b) Construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. e) Inmobiliaria: Operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmo-

biliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propias o de terceros. 6) 99 años desde inscripción registral. 7) \$ 12.000. 8) Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de seis Directores Titulares e igualo menor número de Directores Suplentes. Presidente: Jaime Eduardo Mac Alpine Byrne; Director Suplente: Carlos Emilio Orozco. Duración de sus funciones tres ejercicios. 9) Representación legal a cargo del presidente. 10) 30 de septiembre de cada año. Luis Oscar Sánchez, Contador Público.

S.I. 39.879

SCelta CENTRO DE ESTÉTICA Y MEDICINA INTEGRAL S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución instrumento privado del 22/06/2011. Socios: Nérida Marina Mella, argentina, nacida el 21/11/1954, casada con Horacio Oscar Cali, DNI 8.309.574, medica, domic. en calle Sarmiento N° 944, Campana, Pcia. Bs. As., y Carina Laura Strobietto, argentina, nacida el 28/12/1971, casada en segundas nupcias con Guillermo Darío Lojda, DNI 22.182.385, empleada, domic. en Goujon N° 74, Campana, Pcia. de Bs. As.; Denominación: Scelta Centro de Estética y Medicina Integral S.R.L. Domicilio social: Calle Sarmiento N° 944, Campana, Pcia. Bs. As. Objeto: La sociedad tiene por objeto la explotación por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, de actividades de Medicina Estética y/o Obesidad, Estética Integral, Nutrición, Cosmetología, y/o comercialización, Actividades de Modelación Corporal, Reflexología, Educación, Medicina Oriental, Tratamientos Capilares, Reiki, Actividades de Relajación y Spa, comercialización de Indumentaria y/o Accesorios para la actividad física y/o deportiva, Odontología estética, dirección, disposición, administración, arrendamiento, locación, subarrendamiento, venta, adquisiciones, transferencias, fusiones, escisiones, de complejo de medicina estética, centros de estéticas, Spa, Gimnasios, Peluquerías, centros de estética capilar, centros de tratamientos corporales de cualquier especie, dimensión, sean diarios, semanales, mensuales, anuales, o el plazo que la sociedad disponga. Posesión y administración de los centros mencionados sean propios o de terceros, podrá realizar contrataciones de servicios, de terceros a los que tengan como fin el desarrollo normal de las actividades comprendidas en este objeto, servicios de medicina estética y servicios de estética, complejos propios o de terceros, tratamientos de medicina estética, sea nacional o internacional, organización de eventos de cualquier tipo dentro y fuera del los establecimientos de propiedad de la sociedad, servicio de traslado con vehículos propios de la sociedad o de terceros, manejo de personal sean propios o de terceros, crear proyectos vinculados a la actividad de la medicina estética, de tratamientos corporales de cualquier tipo, especie, y/o característica, de Cosmética, de indumentaria, propios o de terceros, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para actuar y contratar según su objeto comercial. La enunciación precedente no tiene carácter limitativo por lo que la sociedad por medio de sus órganos podrá ejercer todos los actos y celebrar todos los contratos necesarios que se correspondan con su naturaleza jurídica quedando en consecuencia autorizada a efectuar todos los actos jurídicos que sean necesarios y/o convenientes para la misma. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones inclusive las prescriptas por los arts. 1881 y concordantes del C. Civil y art. 55 del libro II, Título X del C. de Comercio. Plazo de duración: 99 años. Capital Social: \$12.000, dividido en 1200 cuotas de pesos \$ 10, cada una, las cuales son suscriptas e integradas por los socios de la siguiente manera: a) Marina Nérida Mella, 600 cuotas; b) Carina Laura Strobietto, 600 cuotas; Las cuotas se integran en un 25 (%) en efectivo y el saldo restante en el plazo de 2 años contados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad ante la Dirección Provincial de Personas Jurídicas. Representación legal Administración y Fiscalización: Marina Nérida Mella, designados por el término de tres años los que podrán ser reelegidos requiriendo simple mayoría. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de

los socios conforme las estipulaciones del art. 159 de la Ley de So.o Com. Cierre de ejercicio: 31-07 de cada año. Emmanuel Lucas Nogueira, Abogado.

Z-C. 83.289

SANFER Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Por instrumento privado del 18/04/2012 se resolvió modificar la Cláusula Tercera del Contrato Social que quedará redactada de la siguiente forma: "Tercero: El término de duración de la Sociedad será de noventa y nueve años (99) el que se contará a partir de la inscripción registral según los antecedentes sociales de los que surge que fue originalmente inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas en La Plata, el veinte de marzo de mil novecientos noventa y dos (20/3/1992)." Aldo Parapar, Contador Público.

Z-C. 83.294

LOS EMEAVE S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Mauricio Andrés Vitali, argentino, abogado, DNI 26.077.723, CUIT 20-26077723-9, nac. 01/08/77, de 34 años, casado con Carolina Acuña Sanabria 867, Francisco Álvarez, Bs As Moreno; 2) Martín Ariel Vitali, argentino, empresario, DNI 24.848.949, CUIT 23-24848949-9, nac. 11/11/75, de 36 años, soltero, hijo de Miguel Ángel Vitali y Mirta María Savia, Sanabria 867, Francisco Álvarez, Moreno, Bs. As. 3) María Alejandra Vitali, argentina, docente, DNI 30.251.239, CUIL 27-30251239-1, nac. 11/7/83, de 28 años, casada con Diego Federico Camurri, Puerto Rico 1952 depto. B, Francisco Álvarez, Moreno, Bs. As. 4) Los Emeave S.R.L. 5) Instrumento privado 21/05/2012. 6) Sede social: Sanabria 867 Francisco Álvarez, Moreno, Bs. As. 7) Objeto: Transporte; Agropecuaria; Constructora e Inmobiliaria; 8) 99 años; 9) \$ 12.000; 10) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por tiempo indeterminado; 11) Gerente: Mauricio Andrés Vitali; 12) Cierre de ejercicio 30/6. 13) Fiscalización: por los socios no gerentes. Mauricio Andrés Vitali, Abogado.

Mc. 66.857

CENTRO DE REHABILITACIÓN PEDIÁTRICA RAMOS MEJÍA S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) María Laura Barnao, argentina, kinesióloga, DNI 30.340.242, CUIT 20-30340242-5, nac. 21/6/83, de 28 años, y 2) Nicolás Lawler, argentino, comerciante, DNI 27.179.273, CUIT 20-27179273-6, nac. 4/5/79, de 33 años, ambos cónyuges entre sí y con domicilio en Necochea 47, Piso 6, Depto "A", Ramos Mejía, La Matanza, Bs As, 3) Centro de Rehabilitación Pediátrica Ramos Mejía S.R.L. 4) Instrumento privado 21/05/2012. 5) Sede social: Necochea 47, Piso 6, Depto. "A", Ramos Mejía, La Matanza, Bs. As. 6) Objeto: Medicina: por personal idóneo con título habilitante; 7) 99 años; 8) \$12.000; 9) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por tiempo indeterminado; 11) Gerente: María Laura Barnao; 12) Cierre de ejercicio 30/8. 13) Fiscalización: por los socios no gerentes. Mauricio Andrés Vitali. Abogado.

Mc. 66.856

DON ADOLFO S.R.L.

POR 1 DÍA - Se comunica que por instrumento privado de fecha 30 de enero de 2012, por decisión unánime de los socios, la sociedad "Luis Alberto, Raúl Mario y Julia T. del Ferrero de Sánchez S.H.", CUIT 30-61551086-2, se regularizó conforme al Art. 22 de la Ley 19.550 denominándose a partir de dicha fecha "Don Adolfo S.R.L."

B.B. 56.994

ZETA MAYORISTA S.R.L.

POR 1 DÍA - Cesión de cuotas. Instr. privado del 04/05/2012 con firmas certific. el 07/05/2012. Jorge

Alfredo Fritz, nac. 28/12/1958, casado en 1° nupcias c/ Adriana Elena Aued, DNI.12.663.628, comerc., CUIT. 20-12663628-9; y Adriana Elena Aued, nac. 10/04/1961, casada en 1° nupc. c/Jorge Alfredo Fritz, DNI. 14.499.073, ama de casa, CUIL. 27-14499073-6, ambos arg. y c/domic. en Azurduy 1546, cdad. y pdo. B. Bca., Pcia. Bs. As., ceden y transfieren a título oneroso 3.084 y 2.057 cuotas sociales, respectivamente, a Augusto Lapaco, arg., nac. el 10/10/1979, solt., hijo de Sergio Abraham Lapaco y Marina Yamil Imperatoti, DNI.27.532.855, empresario, CUIT. 20-27532855-4, c/domic. en 25 de Mayo 860, Ldad. Rivera; Pdo. Adolfo Alsina, Pcia. Bs. As.; y Javier Lapaco, arg., nac. el 23/09/1976, solt., hijo de Osvaldo Mauricio Lapaco y Alicia Laura González, DNI. 24.688.580, empleado, CUIL. 20-2468-8580-0, c/domic. en Chile 318,cdad. y pdo. B. Bca., Pcia. Bs. As.; quienes adquieren 4.884 y 257 cuotas del capital social de pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una, respectivamente. Por Acta de Reunión de socios del 04/05/2012 la soc. resolvió: Modif. Estatuto: "Artículo Segundo: La duración de la Sociedad será de cincuenta y siete años contados desde el 21 de diciembre de 2004, fecha de su inscripción en el órgano registral respectivo"; y se designa Gerente por todo el término de duración de la sociedad a Augusto Lapaco, datos personales ya consignados, constituyó domic. esp. art. 256 L.S.C. en Las Heras 342, p. 10, dpto. "B", cdad. y pdo. B.B ca., Pcia. Bs. As. María Gimena Arias, Notaria.

B.B. 56.995

STRASAN S.R.L.

POR 1 DÍA - Designación Socios Gerentes, Designase como socios gerentes a Ruiz Sergio Fabián DNI 18.590.174, argentino, comerciante y Itane Ribeiro Ibargoyen DNI 92.249.585, brasilero, comerciante.

B.B. 56.957

GRUPO DIRECTORIO S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Se comunica que el suscripto ha renunciado al cargo de gerente a partir del día 13/09/2011 según Acta de Reunión de Socios nro 10 por motivos personales.

B.B 56.969

D' INCER CONSTRUCCIONES S.A.

POR 1 DÍA - Complementario de Constitución: Por Esc.92 del 21-5-12, se eliminó del Objeto el punto e) y se reformó en consecuencia el Artículo 3° del Estatuto.

C.F. 30.775

PINTURERÍAS SAGITARIO S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea del 2-5-12 se eligió Directorio por 3 ejercicios así: Presidente: Rubén Luis Vezozzi; Vicepresidente: Graciela Beatriz Fontana; Directores Suplentes: Vanesa Paola Vezozzi y Cristian Rubén Vezozzi.

C.F. 30.776

AREVACOS S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Extraordinaria del 30/04/2012 se designa nuevo directorio: Presidente: Diego Emilio Solero; Director Suplente: Andrea Lucía René. Fdo. Dr. Federico Walter Rizzo.

L.P 20.782

CEREALES BAHÍA BLANCA S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 18/10/11 se reformaron los arts. 8° y 16 y se redactó texto ordenado. Mariela Díaz. Abogada.

L.P. 20.781

CALZADOS LEJANO SUR S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acto Privado del 23-4-12 la socia Blanca Aurora Caimo cede y transfiere todas sus cuotas

a Guillermo Oscar Monasterio, argentino, soltero, comerciante, 13-2-71, DNI 22.057.694, Juan D. Perón 2606, Piso 2° Dto.16, CABA, por \$6000; y se trasladó la Sede a Nemesio Litardo 350, Torres, Luján, PBA.

C.F. 30.777

ESTEACHE Y CASTILLO S.R.L.

POR 1 DÍA - Se rectifica edicto 46.185 de fecha 10/5/2012 en cuyo encabezado por error se consignó 273 S.R.L., debiendo consignarse Esteche y Castillo S.R.L.

L.Z. 46.555

HOLUXPRINT S.A.

POR 1 DÍA - Edicto Complementario. Por acta constitutiva el Director suplente: Tamara Andrea Gadpen. Daniel Daría Rojas, Contador Público.

L.Z. 46.550

STUTZBACH S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto Complementario. Constitución de Sociedad Stutzbach S.R.L. 1. Bárbara Thijssen, de profesión empleada y Juan Patricio Thijssen, de profesión empleado. Adrián Mario Surace, autorizado en instrumento constitutivo por instrumento privado de fecha 28/10/2011. Adrián Surace, Abogado.

L.Z. 46.549

EUROLOGÍSTICA S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto Complementario. Constitución de S.R.L. Profesión de los socios Alfonso Carletti y Alfonso Pablo Carletti: ambos comerciantes. Rocío Amado, abogada.

Mn. 61.968

TECMYL S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Acta de directorio n°2 del 28/03/2012 ratificada por Acta de asamblea general extraordinaria unánime n°2 del 04/04/2012 renuncia al cargo de presidente el Sr. Antonio Salvador Luca, y se designan al Sr. Gustavo Javier Laurenzano, DNI 32.997.613 como nuevo presidente y al Sr. Ricardo Oscar Gimelli, DNI 26.952.809 como vicepresidente todos con domicilio en Subteniente Fernández 2263 del partido de Hurlingham. La duración del cargo hasta el 08/08/2014. Virginia B. Featherston, Escribana.

L.P. 20.681

EXOTROM S.A.

POR 1 DÍA - Modificación de datos. 3) Exotrom Argentina S.A.; Jorge Daniel Pérez Contador Público

L.P. 20.682

IKASI S.R.L.

POR 1 DÍA - En reunión de socios del 2-5-2012, designó gerentes a: Juan José Gartxo y Marcela Dora Vio. Enrique R. Guzmán notario.

L.P. 20.684

ACEROS BORRONI S.A.

POR 1 DÍA - Por acta de asamblea N° 30 de fecha 30/03/2011 se designa nuevo directorio. Presidente: Juan Pablo Borroni, arg., DNI 4.432.721 CUIT 20-04432721-0, dom. Mendelsohn N° 2352, Hurlingham (B). Vice-Presidente: Alicia Lucia Tonanti, arg, DNI 5.250.061 CUIT 27-05250061-9, dom. Mendelsohn N° 2352, Hurlingham (B). Director Titular: Fabián Alejandro Borroni, arg., DNI 21.850.121, CUIT 20-21850121-5, dom. Mendelsohn N° 2352, Hurlingham. Director Suplente: Analia Verónica Borroni, arg, DNI 23.477.963 CUIT 27-23477963-5, dom.

Mendelsohn N° 2352, Hurlingham (B). Fijan domicilio especial calle Diego de Carvajal N° 48 Hurlingham (B). Elisa Graciela Berute, escribana.

L.P. 20.683

PUNTE Y CÍA. S.R.L.

POR 1 DÍA - Punte y Cía. S.R.L, con domicilio en Avda. Dr. Smith s/n de San Antonio de Areco, Matrícula 9038 Legajo 35584, de acuerdo con resolución de Asamblea de Socios de fecha 14 de noviembre de 2011 ha dispuesto la Disolución Social, nombrándose Liquidador a Ricardo Rolando Tafura, DNI 4.749.041 Ricardo Rolando Tafura, Gerente.

Mc. 66.789

HERSU S.A.

POR 1 DÍA - 1) Asam. Ordinaria: 6/12/11. 2) Designa: Presidente: Juan Carlos Bernárdez, Directores Titulares: Fabián Marcelo Cosentino, Héctor Luis Rodríguez y Roberto Manuel Sacristán; Director Suplente: Miguel Ángel Sotelo, 3 ejercicios, domicilio especial: Ruta 210, Km. 32.500, Glew, Pdo. Alte. Brown, Pcia. Bs. As. M Stefani, abog.

L.P. 20.679

FARMACIA DEL TEATRO Sociedad Comandita Simple

POR 1 DÍA - LEG. 82.988 MAI 46.356. Ces. Cap. Comanditado, Inst. Reunión de Socios 30/11/2011 el Sr. Esteban Carlos Jouglard cede y transfiere a favor de Yanil Schlaps, arg, nac 13/11/1981, farmacéutica, casada, DNI 29.1475.404, CUIT 27-29145404-1, domo Ángel Brunel 534, B. Bca., Pcia. de Bs. As., cap. cedido \$ 20 que es el 1% del cap. tot. Zunilda D. Montiel, notaria.

B.B. 56.968

CLÍNICAS MARPLATENSES UNIDAS S.A.

POR 1 DÍA - La sociedad Clínicas Marplatenses Unidas S.A., sito en calle Salta N° 2036 de la ciudad de Mar del Plata, dispone la publicación en el Boletín Oficial, por un (1) día, y hace saber que conforme lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria de fecha 3 de mayo de 2010 de elección de autoridades y distribución de Cargos, el Directorio se encuentra integrado por las siguientes personas: Presidente Sr. Juan Javier Mendoza DNI: 16.923.735, Vicepresidente Primero Sr. Alberto Canessa DNI: 10.370.631 y Vicepresidente Segundo Sr. Carlos Salvador Ramundo DNI: 10.798.165. La sociedad Clínicas Marplatenses Unidas S.A. no está comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550. Se hace saber que las oposiciones deberán deducirse en el plazo de diez (10) días a partir de la publicación del edicto. Mar del Plata 16 de mayo de 2012. Juan Javier Mendoza. Presidente. Mar del Plata.

G.P. 92.279

TANAGRO S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto Complementario: por Acta Complementaria de fecha 11/05/12, se aclaró la localidad de la sede social: Italia 1210, Piso 6°, Dpto. "C", Localidad y Partido de San Miguel, Provincia de Buenos Aires. El que suscribe, en su carácter de autorizado surge del instrumento de constitución de fecha 13/03/12. Alejandro Bozzini, Abogado.

C.F. 30.770

CENTRO DE ONCOLOGÍA Y RADIOTERAPIA DE MAR DEL PLATA S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 11 de fecha 28 de junio de 2011 se ha procedido a elegir nuevo Directorio quedando el mismo conformado por Mario Di Nucci como Presidente, Eduardo Enrique Represas como Vicepresidente, Luis María Lemoine y Bosshardt, Guillermo Malm Green y Jorge Raúl Postiglione como Directores Titulares y Lisandro Alfredo Allende como Director Suplente. Pablo A. Grillo Ciocchini, Abogado.

L.P. 20.899

SERVICIOS INTEGRALES DE MEDICINA S.A.

POR 1 DÍA - Por Esc. N° 82 del 20/04/12, Not. Patricio D. Lustig, 1. Socios: Gustavo Adrián Sauto, arg., nac. 14-04-1987, empleado, DNI 32.885.801, CUIT 20-32885801-1, domic. en calle 13 N° 1478 Depto 9 de La Plata, soltero, y Luciano Martín Abal, arg., nac. 08-10-1971, Lic. Relaciones Institucionales, soltero, arg., DNI 22.401.123, CUIL 20-22401123-8, domic. en calle Romulo Noya N° 637 de Zárate, 2. "Servicios Integrales de Medicina S.A.", con domicilio social en calle 48 N° 884 Piso 3 Depto A de La Plata, Prov. de Bs. As. 3. \$ 12.000, 4. Duración 99 Años, 5. Directorio: Pte.: Gustavo Adrián Sauto, Dir. Supl. Luciano Martín Abal, compuesto del nro. de miembros que fije la Asamblea ord. entre un mínimo de uno y un máximo de 7 directores Titulares e igual cantidad de Supl., durarán en sus func. Tres ejerc., Representante Legal Pdte., Fiscalización: De Conformidad al Art. 284 Y 55 de la Ley de Soc., 6. Objeto: A. Asesoramiento y Consultoría, B. Asistencia Geriátrica, C. Clínicas y Sanatorios Médicos, D. Estudios e Investigaciones Científicas, E. Fabricación, Comercialización, Importación y Exportación de productos químicos y farmacéuticos, F. Atención, alojamiento, asistencia, curación y cuidado de enfermos, G. Explotación de Clínicas y Sanatorios, H. Atención de las Personas, I. Propensión al desarrollo científico y técnico, J. Desarrollo de la previsión social entre asociados y familiares, K. Explotación de clínicas y sanatorios, Droguerías y Laboratorios Farmacéuticos, M. Enseñanza, N. Fabricación, Renovación y reconstrucción de instrumentos científicos, O. Farmacias, P. Instrumental Médico, Q. Instrumental para Laboratorios y Medicina, R. Representaciones y Mandato, S. Selección y evaluación de Personal. 7. Ejerc. 30-06 de c/año, Not. Patricio D. Lustig.

L.P. 20.901

FISIATRAS S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Que por escritura pública del 24/04/2012 se constituyó una SRL: "Fisiatras S.R.L."; 2) Que el domicilio correcto de la sociedad es dentro de la Prov. Bs. As., actualmente calle Liniers 53, Ciudad de Monte Grande Partido de Esteban Echeverría, Prov. Bs. As. Escr. Ezequiel José Streger.

L.P. 20.902

AGRÍCOLA DEL PLATA Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Art. 60 de la Ley 19.550. En Asamblea Ordinaria celebrada el 21/05/2012 se designó, por tres años, nuevo Directorio: Presidente Ana María Bosisio, DNI. 17.992.440, CUIT 23-17992440-4, domicilio 10 N° 1110 P. 6 Dto. A, nacida el 28/12/1965, Vicepresidente Ricardo Rodolfo Bosisio, DNI 17.992.441, CUIT 20-17992441-3, domicilio 147 N° 1557, nacido el 28/12/1965, Director Titular Julio César Bosisio, DNI 16.694.074, CUIT 20- 16964074-3, domicilio 147 N° 1571, nacido el 11/05/1964, Directora Suplente Olga Amalia Sardina, L.C. 666.242, CDI 27-00666242-6, 66 N° 2641, nacida el 25/03/1932, todos de La Plata. Débora V. Martín CPN.

L.P. 20.903

PATANE MILANI S.A.

POR 1 DÍA - Por AGE del 14/11/2011 se aumenta el capital social a \$ 600.000 y se reforma el art. 4° del estatuto. Por AGO del 13/3/2012 renuncia como Presidente: José Milani y se designa presidente a Salvador Patane, 8.293.898, Benito Lynch 660 y D.Ste: a Sara Carmen Milani, 11.490.384, Gaboto 3666, ambos de Mar del Plata, Gral. Pueyrredón, Bs. As.- Dr. Francisco Wamer.

L.P. 20.905

ALFAJORES REIMU S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Mirilla Teresa Bravo, 67, viuda, italiana, comerciante, calle 3 N° 615 Piso 4, Depto. 1, Santa Teresita, DNI: 93.457.261; Rosa Ana Tuzes, 52, soltera, arg., comerciante, Calle 3 N° 305, Piso 2, Depto. A, Santa Teresita, D.N.I. 13.293.595; 2) 26/03/12. 3) Alfajores Reimu S.R.L. 4) Calle 2 N° 625, Ciudad de Santa Teresita,

Partido de La Costa, Bs. As. 5) Realizar por sí o asociadas a terceros las siguientes actividades: a) La fabricación, distribución, venta por menor y por mayor de alfajores, panificados, galletitas, bizcochos, confituras, golosinas, chocolates, bombones, dulces, bebidas, y demás productos alimenticios; b) La explotación de restaurantes, bares, confiterías, cafeterías, hoteles, hospedajes, locales comerciales y afines, servicio de catering y venta de todo producto alimenticio al por mayor y por menor; c) Importación, Exportación, Compra y venta de productos alimenticios elaborados o no, su comercialización, distribución o instalación; d) Importación, exportación, compra y venta de bienes muebles, rodados, herramientas y similares; e) Inmobiliaria: Compraventa, permuta, alquiler o administración en general de inmuebles urbanos y/o rurales; f) No realizará las operaciones comprendidas en la Ley 21526 o que requiera de la intermediación del ahorro público; g) Intervención en Licitaciones públicas o privadas y ser proveedor del Estado; 6) 99 años desde la inscripción registral 7) \$ 100.000 8) Socios Gerentes: Mirilla Teresa Bravo y Rosa Ana Tuzes, por el término que dure la sociedad, fiscalización: Los socios no gerentes. 9) Socio Gerente 10) 31/08. Néstor Martín Urrutia, CPN.

L.P. 20.859

CONSTRUCCIONES CIVILES CU.VE.LA. S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Instrum. Priv. y firma certif. del 24/05/2012 se constit. "Construcciones Civiles CU.VE.LA. S.R.L." Socios: Hugo Alberto Torres, argentino, nac.: 12/01/1985, comerciante, DNI: 31.412.323 Cuit/Cuil: 23-31412323-9, soltero, y Roberto Stumpf; argentino, nac.: 10/08/1978 comerciante, DNI: 26.565.485, Cuit/Cuil: 20-26565485-2, soltero, ambos c/domic.: Calle Callao N° 281 de la Localidad y Pdo. de San Miguel, Prov. Bs. As. Domic. Social: Calle Callao N° 281, Localidad y Pdo. San Miguel, Prov. Bs. As.; Durac.: 99 años; Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Construcción: Ejecución, dirección y administración de proyectos y obras civiles, hidráulicas, portuarias, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificios inclusive destinadas al Régimen de Propiedad Horizontal (PH), construcción de silos, viviendas, talleres, puentes sean públicos o privados, refacción o demolición de las obras enumeradas, proyectos, dirección y construcción de plantas industriales, obras viales, gasoductos, oleoductos y usinas, públicas o privadas, construcción, mantenimiento, trabajos de pintura y reparación de edificios e instalaciones de todo tipo, industrial, comercial o domiciliaria. La sociedad no realizará aquellas actividades que por su índole están reservadas a profesionales con título habilitante, no realizará operaciones comprendidas en la Ley 21526 o cualquier otra ley que se dicte en lo sucesivo, o en su reemplazo, o requiera la intermediación del ahorro público, o sea que no realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o toda otra que requiera del concurso público. Capital: \$ 12.000. Administ.: Será ejercida por el socio Roberto Stumpf Fiscaliz.: A cargo del socio no gerente, Sr. Hugo Alberto Torres, en los términos art. 55 Ley 19550. Cuando la sociedad quedare comprendida en la causal Art. 299 inciso 2° p/aumento capital social, la reunión de socios que determine dicho aumento elegirá 1 síndico titular y 1 sup., durando en sus cargos 3 ejercic., siendo reeleg. Rigen normas art. 284 y 298 Ley 19550. Cierre ejerc.: 31/12/cada año. Fdo. N. Martín Sayal, Notario.

L.P. 20.860

SERPRIE S.A.

POR 1 DÍA - 5) B) Servicios: Prestación de servicio de embalaje y traslado de equipaje, paquetes, cajas, y bultos en general, realizados en aeropuertos, terminales aéreas, terminales de transporte terrestre tanto de buses como ferrocarriles, puertos fluviales o marítimos, y en cualquier lugar o locación fija o móvil en territorio nacional o en el extranjero. Fletes y distribución por cuenta propia, y/o cuenta y orden, con vehículos propios y/o ajenos. Lavado express de vehículos automotores, lavado, engrase, cambio de aceite, mecánica ligera, electricidad automotor y otros de servicio al automotor. 8) El Directorio designado: Presidente y Representante de la

Sociedad Eduardo Rene Apud; Director suplente Daniel Hernán Apud. La fiscalización se realiza de acuerdo al artículo 55 de la Ley de Sociedades Comerciales. 9) La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de siete directores titulares debiendo la Asamblea elegir entre un mínimo de uno y un máximo de siete directores suplentes. Francisco A. Tizzano, Contador Público.

L.P. 20.862

KIMANIKI S.R.L.

POR 1 DÍA - 1.- Mónica Marta Novarini, argentina, nacida el 19 de julio de 1960, de 52 años de edad, soltera, DNI 13.916.097, CUIT 27-13916097-0, de profesión empresaria, con domicilio en la calle 22 N° 376 de la ciudad y partido de La Plata, Prov. de Buenos Aires, y Juan Miguel Llarena, argentino, nacido el 16 de diciembre de 1969, de 43 años de edad, soltero, de profesión comerciante, DNI 21.457.456, CUIT 20-21457456-0, con domicilio en calle 55 Nro. 784, de la ciudad y partido de La Plata, Prov. de Buenos Aires. 2.- 22 de mayo de 2012. 3.- Kimaniki S.R.L. 4.- Diag. 74 Nro. 1628 Dto. A La Plata, Buenos Aires 5. La sociedad podrá por sí o por terceros, o asociada a terceros, en el país o en el exterior, y ser Proveedor del Estado de los siguientes objetos: a) Constructora: Realización de obras de arquitectura e ingeniería sobre inmuebles propios y/o ajenos, realizadas a organismos públicos o entes privados. Construcción de caminos, puentes y edificios públicos y/o privados. Reparaciones, refacciones y mantenimiento. Obras hidráulicas, tendido de redes de agua potable, redes de gas, instalaciones de redes domiciliarias y medidores de gas y agua. Redes e instalaciones eléctricas. b) Comercial: Compra venta por mayor y menor, importación y exportación, consignación, representación de firmas extranjeras o nacionales y distribución de: Materiales de Construcción y artículos de ferretería, máquinas y equipos eléctricos, electromecánicos y electrónicos, productos alimenticios en todas y cualquiera de las formas de comercializarse, víveres secos y/o frescos, carnes, pescados, pollos, embutidos, lácteos, y en general todos los productos que se comercializan en mercados concentradores. Comercialización de productos de limpieza a granel o fraccionados, artículos de papelería y librería comercial y escolar, muebles y útiles para oficina, Hardware y software bajo licencias y/o de propia generación, equipos. e) Servicio de gastronomía incluyendo la elaboración y distribución en cualquiera de sus formas. Servicio de lavandería con instalaciones propias y/o ajenas, prestadas sobre inmuebles propios y/o ajenos, en lugares públicos y/o privados. Realización de campañas publicitarias. Administrar Fideicomisos Inmobiliarios y de todo tipo de Bienes registrables o no, con fines comerciales. d) Industrial: Fabricación, fraccionamiento, envasado de todos y cualquiera de los artículos, maquinas, equipos y/o elementos que se mencionan en la actividad comercial y/o de servicios. e) Mandataria: Ejercicio del mandato en el más amplio aspecto, para la consecución de las actividades de la sociedad, así como de representaciones. f) Inmobiliaria: La Compra, venta, permuta, urbanización, colonización, subdivisión, remodelación, arrendamiento y/o locación de inmuebles propios o de terceros, loteos con fines de urbanización, y toda operación de renta inmobiliaria, inclusive hipotecas y financiaciones, construcción de edificios para ser subdivididos, explotados y/o vendidos, en propiedad horizontal, vertical, colectiva. g) Financiera: La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del artículo 5° de la Ley 12.962, y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las operaciones comprendidas en la Ley 21.526, o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación del ahorro público. Para el cumplimiento de su objetivo la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las prescriptas por los artículos 1881 y concordantes del Código Civil y artículo 5° del Libro II, Título X del Código de Comercio. h) Agropecuaria: Explotación de chacras, establecimientos de cría o invernada y toda otra actividad agrícola ganadera sobre inmuebles propios o arrendados. Asimismo podrá ser proveedor del estado, y actuar

como importadora o exportadora, de cualquiera de los puntos antes mencionados en este objeto. 6. 20 años. 7. \$ 20.000,00 (pesos veinte mil). 8. El socio gerente designado Llarena Juan Miguel. La fiscalización se efectúa de acuerdo al Art. 55 de la Ley de Sociedades. 10. 31 de diciembre. Francisco Tizzano, Contador Público.

L.P. 20.863

CONTRATISTAS MANSO S.A.

POR 1 DÍA - Con fecha 7/5/12 el directorio resolvió cambiar la social a calle Alte. Brown 411 de la ciudad y Pdo. de Bolívar. En asamblea del 7/5/12 se amplió el objeto incorporando como actividades explotar y administrar estaciones de servicio y comerciar combustibles líquidos y gas natural y reformó el Art. 3 del estatuto. Soc. no comprendida. Adriana Palasciano, Abogado.

L.P. 20.865

POURTAU S.A.

POR 1 DÍA - Regularización Lucía Noemí Todoroff y Carlos Hernán Todoroff S.H." en "Pourtau S.A." Socios: Lucía Noemí Todoroff, arg., DNI 26.429.705, CUIT 27-26429705-8, docente, nac. 18-03-1978, cas. 1ras. nups. c/Juan Manuel Pourtau; dom. Larramendi 393 Brandsen, Pdo. Brandsen y Carlos Hernán Todoroff, arg., DNI 30.575.735, CUIT20-30575735-8, comerciante, nac. 10-11-1983, solt, h/ de Carlos René Todoroff y Noemí Griselda Dvoracek, dom. 35 N° 651 La Plata, Pdo. La Plata. Escrit. N° 18 del 09/05/12, Reg. 2 Brandsen Denominación: Pourtau S.A. Domicilio: Partido Brandsen, Prov. Bs. As. Sede: Mitre N° 402, Localidad y Partido Brandsen. Objeto: Por cuenta propia, de 3° y/o asociada: Comercial. Transporte de mercadería. Constructora. Corralón. Ferretería. Inmobiliaria. Kiosco. Hotelaría. Financiera. Agricultura Industrial. Duración: 99 años desde registración. Capital: \$ 200.000 dividido 2000 acciones nominativas no endosables \$ 100 c/u 1 voto, totalmente suscriptas e integradas: Lucía N. Todoroff 900 acciones, Carlos H. Todoroff 1100 acciones. Administración: Directorio 1 a 10 titulares 3 ejercicios 1 a 3 suplentes igual período. Presidente: Juan Manuel Pourtau, arg. DNI. 25.494.642, nac. 29-09-1976, dom. Larramendi 393 Brandsen. Dir. Suplente: Lucía Noemí Todoroff. Representación Legal: Presidente o Vicepres. en caso de ausencia o impedimento de aquél; Fiscalización: Prescinde (Art. 284 LS); Cierre Ejercicio: 31/03 c/año. María del Mar Pourtau. Escribana.

L.P. 20.884

TERGEN S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que la firma Tergen S.A. ha decidido el pasado 27/04/2012 la designación de Ivana Alejandra Trevisiol DNI 27.235.638 y de Tomás Iván Trevisiol DNI 30.728.230 como Director Titular y la Designación de Noelia Edith Trevisiol DNI 27.947.848 como Director Suplente, hasta el 30/04/2015. Distribución de cargos según reunión de Directorio del 02/05/2012: Presidente: Ivana Alejandra Trevisiol; Director Titular: Tomás Iván Trevisiol; Director Suplente: Noelia Edith Trevisiol. Agustín Mario Trevisiol. Agustín Mario Trevisiol, Abogado.

L.P. 20.912

PEANDU S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Juan Pedro Roché, casado, argentino, diseñador gráfico, calle 60 n° 3334, DNI 26.107.626, y Andrea Sierra, casada, argentina, diseñadora gráfica, DNI 25.463.010, calle 60 n° 3334; 2) Instrumento de Constitución del 10/VIII/11 y complementario del 19/III/12; 3) Peandu S.R.L. 4) Calle 58 N° 2341, de la ciudad y Partido de Necochea, en la provincia de Buenos Aires. 5) Servicios, Publicitaria, Mandataria, Transporte, Constructora e Inmobiliaria. 6) 99 años desde inscripción; 7) \$12.000. 8) Uno o más socios o terceros, socio gerente: Juan Pedro Roché. Duración de la sociedad: fiscalización: socios no gerentes. 9) Gerente. 10) 31/VII. Rafael Santiago Roché, Contador Público.

B.B. 57.024